



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 951 Concejo

Municipal

SESION ORDINARIA

23 – MAYO – 2014

INDICE

I Aprobación Actas	03
II Cuentas	
Del Presidente	03
De Comisiones	05
III Tabla Ordinaria	
3.1.- Contratos sobre 500 UTM	07
Acuerdo N° 2649	09
Acuerdo N° 2650	14
Acuerdo N° 2651	19
Acuerdo N° 2652	24
Acuerdo N° 2653	30
Acuerdo N° 2654	35
3.2.- Informe rendición de gastos FAGEM 2013	35
Acuerdo N° 2655	39



SECRETARIA MUNICIPAL

3.3.- Comodatos a CODEDUC, para salas cunas y jardines infantiles	39
Acuerdo N° 2656	42
Acuerdo N° 2657	46
Acuerdo N° 2658	48
3.4.- Patentes de alcoholes	49
Acuerdo N° 2659	52
Acuerdo N° 2660	56
Acuerdo N° 2661	59
Acuerdo N° 2662	62
Acuerdo N° 2663	66
3.5.- Presentación DIPRESEC	67
3.6.- Participación de Concejales en seminario	88
Acuerdo N° 2664	89
IV Varios	90



SECRETARIA MUNICIPAL

Acta N° 951 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 23 de mayo del año 2014, en la sala de sesiones del Concejo de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 09:16 horas, se inicia la sesión N° 951 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde Sr. Christian Vittori Muñoz y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Alejandro Almendares Müller; Marcelo Torres Ferrari; Carol Bortnick de Mayo; Antonio Neme Ferrari; Carlos Jara Garrido; Marcela Silva Nieto; Ariel Ramos Stocker; Abraham Donoso Morales; Mauricio Ovalle Urrea. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además la Sra. Alejandra Bustamante Neira, Administradora Municipal; Sr. Daniel Friz Donoso, Director de Asesoría Jurídica; Sr. Jorge Vera, Director de SECPLA; Sr. Mauricio Kobayashi, asesor de la Dirección de Operaciones; Sr. Jaime Azúa, Director de DIDECO; Sra. Rosalba González, Directora de DAF; Sra. Jimena García, Directora de Salud; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de SMAPA; Sr. Jonathan Fernández, Gerente de CODEDUC; Sra. Gloria Requena, Coordinadora de Seguridad Ciudadana.

Sr. Presidente: Muy buenos días. En nombre de Dios se abre la sesión de Concejo Municipal. Buenos días a todos los Concejales, Concejales, al público de la sala. Esta es la sesión ordinaria N° 951.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Fue enviada a los Sres. Concejales, para su revisión y observaciones, el acta de la sesión ordinaria N° 950, por lo que se somete a consideración. Bien, se entiende por aprobada.

II Cuentas

-Del Presidente

Sr. Presidente: Entregar un par de cuentas para que el Concejo esté informado. El día, a principios de esta semana, el día lunes tuvimos una intervención de un programa nuevo que estamos interviniendo distintos barrios, tuvimos la intervención en la Villa Valle Verde. Tuvimos un operativo con más de 300 funcionarios, donde intervenimos la villa completa, lo que fue en materia de tránsito, en poda, pintura de sede social, jardín infantil, limpieza de basura, escombros, etc., etc. De manera que estuvimos con una intervención bastante potente en la Villa Valle Verde, los vecinos quedaron bastante contentos de esta intervención. Otra cuenta también quiero entregar, recibimos una carta también de los, por si algunos de los Concejales ha recibido la información, recibimos una carta de un grupo



SECRETARIA MUNICIPAL

también de vecinos de la Ciudad Satélite, que nos están pidiendo revisar ahí la localización de unos paraderos del Transantiago. Le hemos pedido a al Dirección de Tránsito también que revise esta situación, por si les consultan, yo le pedí un informe al Director de Tránsito respecto a esta problemática que está afectando a algunos vecinos de la Ciudad Satélite. Otra cuenta que quiero entregar, el día martes también tuvimos audiencia con el Ministro de Obras Públicas, para abordar distintas temáticas que están afectando a la comuna de Maipú. Entre los temas tocados con el Ministros de Obras Públicas para resolver o constituir mesas de trabajo, una de ellas se relaciona con los problemas que hemos tenido con la Autopista Vespucio Norte, fundamentalmente en lo que está afectando la salida de los vecinos, que los Concejales me lo han planteado, algunos, respecto de esta salida al frente del Mall Arauco Maipú, de esta modificación que hizo la concesionaria en la cual nosotros no hemos tenido participación. Le hemos pedido al Ministro de Obras Públicas una mesa de trabajo para abordar los problemas que genera la autopista, sobretodo las caleteras digamos, la caletera que está afectando a los vecinos de este sector de La Farfana fundamentalmente. También planteamos con el Ministro de Obras Públicas el problema que estamos sufriendo ya desde el año pasado con el canal Santa Marta, la necesidad de una intervención mayor, con una inversión para embovedar este canal que está recibiendo las aguas lluvias del sector sur de la Región Metropolitana. Lo pusimos al tanto de la querrela que tiene el municipio contra Aguas Andinas. Y también le planteamos la necesidad de poder desarrollar obras de mitigación para enfrentar lo que van a ser el invierno que estamos ad portas, preparándonos para las lluvias y los problemas que podría generar este mayor volumen de agua en el canal. Planteamos también al Ministro de Obras Públicas la problemática que tenemos con camino a Melipilla, que es una problemática que está afectando a los vecinos de ambos lados de camino a Melipilla, fundamentalmente las Villas El Abrazo, Ciudad Satélite, jardín Los Héroes, que salen todos los días por esta avenida y visualizando un poco como se va a enfrentar el problema del cambio de estándar de camino a Melipilla, el desarrollo digamos del perfil lo que es un corredor de transporte público y como se vincula este proyecto con el famoso proyecto del metro tren Santiago Melipilla. Fundamentalmente en determinar cuántos son, de qué manera se van a abordar estos proyectos y si efectivamente están considerando todo lo que hablamos, hemos hablado bastante nosotros y que tiene que ver un poco con el desarrollo urbano y una, en que estos proyectos puedan desarrollarse respetando los barrios de Maipú y sobretodo generando la conectividad necesaria que requiere Maipú en este sector, para moverse desde el norte hacia el sur de la comuna. Abordamos también los proyectos del enlace Cuatro Poniente, para una conexión de Costanera Norte. En definitiva, distintos proyectos que están en la cartera de Obras Públicas y que probablemente van a afectar de alguna otra manera en los próximos años la comuna de Maipú, de manera que el compromiso del Ministro fue instalar una mesa de trabajo y darnos plazo. Algunos quedamos con algunas fechas de trabajo, para abordar distintas materias relacionadas con esto. Otra cuenta que quiero dar, es relativa al mensaje presidencial, que entregó la Presidenta de la República, dio fundamentalmente algunos anuncios que tienen que ver con los municipios, que son bastante importantes. Yo diría que uno de los más importantes que se re refirió la Presidenta fue a un proyecto que nos va a tener que llevar a una reforma constitucional, este que no pueden haber nuevas tareas y nuevas atribuciones para los municipios si no hay financiamiento asociado. Y es una cosa muy, muy importante para nosotros y eso



SECRETARÍA MUNICIPAL

tiene que traducirse en una reforma constitucional para que efectivamente las leyes que salen del Parlamento, vayan a examen constitucional cuando aquellas nuevas funciones necesariamente incorporan nuevos recursos. Si esos recursos no están asegurados, en definitiva no pueden aprobarse nuevas tareas y atribuciones para los municipios. Otro anuncio importante para los municipios se refiere a esta constitución de esta comisión de expertos para analizar todo lo que tiene que ver con la responsabilidad fiscal, atribuciones, con funciones, con financiamiento y recursos humanos, que va a permitir lo que hemos estado planteando durante la movilización del año pasado con los funcionarios, que tiene que ver con la modernización también de las plantas municipales, que es un tema bastante sentido en todos los municipios en Chile, particularmente en el nuestro. Ustedes saben que nosotros tenemos una planta de 670 funcionarios desde el año 1993, esta planta no se ha modificado hace 20 años. Otro tema interesante que planteó la Presidenta, este aporte al fondo común municipal, este aporte fiscal del tesoro público a los municipios como un aporte adicional para el 2014 de 12 mil millones de pesos, que también se duplicaría para el año 2015, vale decir, sería 12 más 12 para el año 2015. La idea nuestra es que este aporte se haga permanente, sobretodo para los municipios como el nuestro digamos, donde el per cápita también es bastante bajo en relación al número. Otro tema interesante, que seguramente nos va a afectar a propósito que estamos ya ad portas de traer nuestra ordenanza sobre tenencia responsable, este anuncio nacional de esterilización canina digamos, que también va a afectar a nuestra comuna. Otro anuncio importante también para nosotros fue el tema de la ficha de protección social, estas 106.000 personas de las cuales también hay un grupo importante de Maipú, que se habían hecho la encuesta, esta encuesta nueva que nunca funcionó y que hoy día se les va a poder asignar puntaje a estas familias que estaban en el sistema de protección del sistema de protección social y a pesar de haber tenido una encuesta estas personas no tenían puntaje hace más de un año, así que vamos a poder retomar eso. Y otro tema que seguramente vamos a ver en la exposición también de Seguridad Ciudadana, tiene que ver este anuncio sobre el plan comunal de seguridad pública, que incluye un reinicio de los programas del comuna segura y también el aumento de las dotaciones de Carabineros, pero ahí los datos los vamos a ver cómo, en qué se puede expresar eso en la comuna de Maipú. Eso es lo que puedo entregar en cuentas.

-De Comisiones

Sr. Presidente: Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Buen día a todos los asistentes al Concejo. Voy a entregar cuenta de la Comisión de SMAPA, que se vio dentro del marco de una comisión mixta, el día martes 20, a las 18:30 horas, en sala de Secretaría Municipal. A esta comisión asisten los Concejales Alejandro Almendares, Marcela Silva, Carlos Jara, Abraham Donoso y quien habla. Bueno. Vimos algunos contratos de SMAPA, que los vamos a ver a continuación en detalle, pero aparte vimos temas relacionados con la gestión operacional y con los avances en el plan de desarrollo 2014 de la sanitaria. Dentro de la gestión operacional nos enfocamos en el plan de invierno, en una comisión pasada vimos el plan de verano, haciendo la distinción que en verano lo que interesa es poner el



SECRETARÍA MUNICIPAL

acento en la producción de agua potable en contraposición con el invierno donde el énfasis se pone en la recolección, por razones obvias, por todos los eventos de lluvias y etc. Al respecto vimos el contrato de mantención de redes de alcantarillado, donde se han hecho una mantención preventiva de 70 mil metro lineales de redes y 140 obras civiles menores para reparar redes. Al respecto también se está avanzando en la limpieza de los sumideros de todas las redes y ya hay 9 equipos de emergencias preparados para atender los eventos del invierno. Vimos también el contrato de mantención de redes de agua potable, el Director nos explicaba que la sanitaria se ha preocupado de mejorar la presión en las redes de agua potable, por lo que los materiales se han visto dañados, hay muchas fugas, por lo tanto, se ha estado trabajando fuertemente en eso. También el Director nos entrega un informe de evaluación de los contratos, a propósito de lo que había exigido el Concejal Jara en el Concejo, hay una completa carpeta con todos los detalles de los contratos que se están ejecutando en la actualidad y el compromiso fue entregárselo al resto de los Concejales. En cuanto al plan de desarrollo 2014, haciendo un cronograma, el plan de desarrollo fue presentado a la Superintendencia de Servicios Sanitarios en enero de este año y se hicieron algunas observaciones ya en abril. Ahora recibimos nuevas observaciones que voy a detallar a continuación y el informe final lo estarían entregando a finales de junio. Bueno, según lo que nos cuenta el Director, no habrían observaciones mayores al plan de desarrollo 2014, lo que nos deja bastante tranquilos, son solamente observaciones de forma y no de fondo. Básicamente las tres dimensiones de las observaciones tienen que ver con actualizar el territorio operacional, ustedes saben que SMAPA no solamente distribuye agua potable y presta servicio de alcantarillado a Maipú, sino también a parte importante de Cerrillos y Estación Central, eso se tiene que actualizar de buena forma. Lo segundo, es realizar una correcta proyección de la demanda, hay muchos sectores emergentes, nuevos proyectos inmobiliarios, por lo tanto, hay que dar cuenta de buena manera de eso. Y lo tercero tiene que ver con la actualización del catastro de los pozos en las plantas de producción de agua potable. El detalle completo de las observaciones preliminares fue enviado al resto de los Concejales, está en sus correos, para los que puedan observar. Vimos los contratos, como les decía, los vamos a analizar en detalle a continuación. Eso Sr. Presidente, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Ariel. Ofrezco la palabra en Cuentas de Comisiones. Bien, no hay más cuentas. Sólo quiero incorporar, que se me quedó en la cuenta una de las cosas más relevantes, que nos va a llegar la información así que también se las voy a hacer llegar. El día lunes me tocó participar en la firma de los proyectos de ley en materia de reforma educacional, que pone fin al lucro, al copago y a la selección, que son tres proyectos que ingresó el Ejecutivo al Parlamento. Y está demás decir, que ustedes escucharon el mensaje presidencial, donde la Presidenta anunció que para el segundo semestre viene el proyecto de desmunicipalización donde, tal como lo dijo la Presidenta en el mensaje presidencial, implicaría la creación de un servicio público descentralizado territorialmente y que vendría esta discusión a partir del segundo semestre. De manera que nosotros ya pedimos los tres primeros proyectos, para hacerlos llegar a los que les interesa, sobretodo a la Comisión de Educación, para que tome conocimiento. Bien, vamos a entrar a la tabla ordinaria, voy a incorporar un punto de tabla, que es la aprobación para la participación de Concejales en el seminario de desmunicipalización de



SECRETARÍA MUNICIPAL

educación, los días 10 y 11 de junio, en la ciudad de Valparaíso. Bien, lo incorporamos como tabla. Entonces partamos con contratos sobre 500 UTM.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: Sr. Director tiene la palabra.

Sr. Director SECPLA: Buenos días a todas y todos. Voy a proceder a revisar el primer contrato superior a 500 UTM. El nombre de la propuesta es "Servicio de mantención de redes de aguas lluvias, limpieza de sumideros y construcción de obras menores en la comuna de Maipú". Este contrato es en modalidad de precios unitarios, la unidad técnica es la Dirección de Operaciones, el plazo de ejecución son 24 meses, el presupuesto referencial IVA incluido es de \$199.954.272.- Y esta licitación tiene por objeto contratar el servicio integral de mantención de redes de aguas lluvias, limpieza de sumideros y construcción de obras civiles menores en la comuna de Maipú, según se indica en las especificaciones técnicas entregadas por el Departamento de Pavimentación de la Dirección de Operaciones de la municipalidad. A esta licitación se presentaron 3 empresas, Ingeniería Catalina Ltda., Héctor Alberto Valenzuela Tobar y Moro Ingeniería, de las cuales sólo 2 califican. La primera, Ingeniería Catalina queda descalificado por no presentar la boleta de garantía de la seriedad de la oferta. De las dos empresas restantes, Héctor Alberto Valenzuela Tobar presenta una oferta menor en un 3,94% al presupuesto referencial y Moro Ingeniería presenta una oferta superior en un 12,89% al presupuesto referencial. Por lo tanto, se sugiere, o se propone adjudicar a Héctor Alberto Valenzuela, por un valor de una oferta de \$192.079.462.- Está don Mauricio Kobayashi, de la Dirección de Operaciones, por si los Sres. Concejales tienen alguna consulta más específica.

Sr. Presidente: Don Mauricio lo invito adelante, para que nos pueda entregar algunos antecedentes técnicos de este contrato.

Sr. Mauricio Kobayashi: Buenos días. Este contrato se enmarca dentro del plan invierno, que está llevando a cabo el municipio. ¿Por qué se lleva esta licitación en este periodo?, nosotros de acuerdo al historial que tenemos, la limpieza de sumideros parte a mediados del mes de junio, donde ya los árboles han botado los distintos follajes. Este contrato comprende la limpieza de sumideros, colectores y reposición de distintos obras civiles, llámese tapas de cámaras de colectores de aguas lluvias, reposición de rejillas y en general se enmarca en tareas de mantención. Dentro del plan de invierno se han detectado más de 35 puntos, donde son la prioridad de mantención y reposición de distintos elementos.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Esto se vio en la Comisión de Finanzas, le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Abraham Donoso: Presidente dicho contrato lo vio Ariel, Ariel lo va a comentar.

Sr. Presidente: Muy bien. Le ofrezco la palabra a don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Solamente para complementar, la mantención de las redes de aguas lluvias, la limpieza de los sumideros lo ejecutan tres organismos diferentes, por una parte el Transantiago, por el otro el SERVIU y por otra parte el municipio. Eso no explicaba la Directora de Operaciones ese día en la exposición. Dentro de las labores del municipio hay un contrato vigente, de menor envergadura, con el cual ya se está trabajando. Este contrato viene a reforzar el periodo más crítico. Se empezaría a ejecutar dentro de 20 días, más menos, si es que aprobamos hoy, eso quiere decir ya para el mes de junio y julio, donde se concentran los eventos más fuertes de lluvias, tendríamos como palear de buena forma todos los problemas en los sumideros y en las redes de recolección de aguas lluvias. Eso. En la comisión no vimos mayor inconveniente en aprobar el contrato a Héctor Valenzuela Tobar, por un monto de \$192.079.462.- Eso Sr. Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Ariel. Le ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta relativa a este contrato. Bien, si no hay consultas entonces Sr. Secretario Municipal, ésta es la ID 2770-56LP14, el nombre de la propuesta es Servicio de mantención de redes de aguas lluvias, limpieza de sumideros y construcción de obras menores en la comuna de Maipú. La modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Operaciones y el plazo de ejecución del contrato son 24 meses. Se propone al oferente Héctor Alberto Valenzuela Tobar, valor oferta total IVA incluido \$192.079.462.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2649

Aprobar Servicio de mantención de redes de aguas lluvias, limpieza de sumideros y construcción de obras menores en la comuna de Maipú, adjudicar a Héctor Alberto Valenzuela Tobar, por la suma de \$192.079.462.-, plazo 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARÍA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al segundo contrato. Director.

Sr. Director SECPLA: El segundo contrato corresponde a la "Limpieza de fosas y cámaras en el sector de Rinconada y otros sectores de Maipú 2014-2015". Es un contrato a modalidad de precios unitarios, la unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución son 12 meses y el presupuesto referencial son \$96.000.000.- Esta licitación tiene por objeto contratar el servicio de limpieza de fosas, pozos negros y cámaras de alcantarillado en el barrio de Rinconada Rural y otros sectores de Maipú, con el fin de garantizar las condiciones de salubridad básicas de asentamientos humanos radicados en sectores sin acceso a la red pública de servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas servidas. A esta licitación se presentaron 2 empresas, Gestión y Servicios S.A. y Moro Ingeniería. El primer oferente, Gestión y Servicios S.A. queda descalificado por no presentar documentación que corresponde a la calificación de la SEREMI de Salud, la cual se le dio un plazo para presentar por vía foro inverso del sistema de compras y el oferente no llegó con el antecedente. Por lo tanto, la segunda empresa oferente que califica con una nota 5,58, con un presupuesto menor en un 11,49% del valor referencial es la que se sugiere adjudicar la propuesta. Está conmigo don Jaime Azúa, quien puede dar los detalles del contrato ante las dudas de los Sres. Concejales.

Sr. Presidente: Don Jaime Azúa, usted nos puede agregar algunos antecedentes técnicos de este contrato.

Sr. Director DIDECO: Buenos días. Principalmente, para no redundar en los datos entregados por el Director de SECPLA, contar principalmente las características del servicio, que como bien lo señalaba, es un servicio digamos que se entrega a los vecinos de la comuna de Maipú que no tienen hoy día conexión a alcantarillado. Esto principalmente estamos hablando del sector rural, principalmente Rinconada y La Farfana. El servicio en sus características implica limpieza interior de fosas; pozos negros y cámaras de alcantarillado; retiro de material acumulado; luego la limpieza; transporte conforme a normas sanitarias el material extraído a plantas de tratamiento de aguas servidas, principalmente El Trebal; considera la permanencia de un jefe de terreno o un supervisor en cada uno de los trabajos que se desarrollan; hay un registro de trabajos realizados y certificación de la disposición final de los residuos, que permite también el control mismo del contrato; y una vez concluida la limpieza, el contratista deberá quedar libre digamos el lugar que él ha operado, libre de residuos, de aspecto ordenado y limpio, como características principales de la licitación. Contarles que hoy día esto significa un servicio para cerca de 30 casas, 298 para ser precisos y esperamos que ya entrando en vigencia plenamente la conexión del sector El Maitén, que hoy día está ya en proceso de conexión principalmente, debiéramos digamos alrededor de estar trabajando con cerca de 240 casas principalmente promedio, entendiendo obviamente que éste es un servicio que además se va aumentando conforme también digamos también tengamos un aumento en



SECRETARIA MUNICIPAL

las cantidades y visitas por tanto que se realizan en virtud digamos de los propios circunstancias de cada hogar. Contar que esto ha significado por lo pronto también entender que en muchos de los hogares hoy día de El Maitén significa que hoy día viven más de una familia, por ejemplo, que hoy día los suelos digamos tienen una antigüedad que hace digamos que su nivel de absorción sea menor y por tanto el nivel de visitas muchas veces aumenta. Y por otra parte, un aumento en el caso de los vecinos que se han ido a vivir al sector de Santa Margarita, que está yendo hacia El Maitén, un poco pasado digamos hacia camino a El Trebal. Esas condiciones hacen hoy día que el contrato también tiene que manejar un margen para poder dentro del año obviamente contemplar el servicio a estos nuevos vecinos que podrían requerirlo. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias Director. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Sólo hacer una consulta Presidente, dado que efectivamente estos dos primeros contratos los vio Ariel. Pero entiendo Jaime que al momento de hacer la conexión definitiva de los alcantarillados del sector de El Maitén, esto fue por precio unitario, o sea esto nos daría un delta mayor a los 12 meses si es que no se utilizaran esas ciento y tantas casas que quedarían fuera del sistema.

Sr. Director DIDECO: Sí. Bueno, como lo conversamos en la comisión, el contrato anterior contemplaba en total una cantidad final de 700m³ digamos de promedio mensual de uso. Para esta oportunidad y ya considerando las conexiones realizadas en El Maitén, como parte digamos del año del contrato, se ha rebajado a 500 el promedio mensual. Por tanto, se considera ya la cantidad de casas menos que deberían estar conectadas.

Sr. Presidente: Perdón, antes de ofrecer la palabra a don Ariel Ramos, para hablar en un lenguaje para que todos entiendan. Lo que estamos hablando es que hay casas que no están conectadas al alcantarillado, eso es. y los 500m³ estamos hablando de limpiezas de fosos que no están en la red, estamos hablando, por ejemplo, casas que están cerca de El Trebal, o Lo Vial, o estamos hablando del sector del Pueblito La Farfana. Porque el cómo funciona el servicio, existe una programación pero existe digamos una solicitud digamos en este caso de las personas, de manera que lo que hace este contrato es poder resolver ese tipo de situaciones. Eso es básicamente el servicio. Don Ariel.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Sólo agregar que éste es un beneficio que puede solicitar cualquier vecino de la comuna que no tenga conexión a la red de alcantarillado. Para eso tiene que acreditar con su ficha de protección social la residencia en la comuna. Y quedarían al margen solamente los vecinos que tengan mayor capacidad adquisitiva, en el caso puntual de gente que tenga parcelas de agrado, que tenga ahí una fosa, que obviamente ellos están en condiciones de contratar un servicio particular. Solamente eso, el servicio lo puede solicitar cualquier persona. Gracias.

Sr. Presidente: Efectivamente. Yo creo que la única excepción es la que usted ha señalado, porque el resto no es que se le pida puntaje de la ficha digamos, sino que más bien para verificar el domicilio, la condición de él. Pero evidentemente lo único que se



SECRETARIA MUNICIPAL

descarta es el servicio digamos para parcelas de agrado. Pero el resto cualquier vecino efectivamente que lo requiera, se le proporciona el servicio. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta también a la unidad técnica. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente, este contrato que ya lo vimos en la Comisión de Finanzas, sería importante que la unidad técnica explicara algo que explicó en la Comisión de Finanzas, que fue por qué los montos asociados a este contrato no disminuyeron en el porcentaje que nosotros esperábamos del año pasado. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Sr. Director.

Sr. Director DIDECO: Sí, bueno en un poco en la línea de lo que nos consultaba el Concejal Abraham Donoso, habían expectativas obviamente que una vez realizadas las conexiones principalmente en el sector El Maitén, este contrato digamos disminuyera considerablemente la cantidad de metros cúbicos a considerar. Sin embargo, dentro de las razones que hemos contemplado para poder y que se han visto digamos en terreno para que efectivamente a lo mejor no tuviéramos una baja significativa, están principalmente situaciones como, por ejemplo, que hoy día hay nuevos sectores sin saneamiento básico, principalmente el sector de Santa Margarita. Para dar una cifra hoy día estamos hablando que creció de 10, por ejemplo, que hoy día necesitaban servicio, hoy día estamos hablando de 42 casas. Entonces obviamente la demanda aumentó y eso obviamente es un sector que aún no tiene digamos la posibilidad de ser conectado. Hay un grado de saturación de terreno, tenemos terrenos con antigüedad mayor de 20 años y esos pozos digamos mantienen la misma cantidad de data y eso hace que el nivel de suelo tenga menos capacidad de absorción y por tanto, la empresa tiene que a esos pozos concurrir en mayor cantidad de veces, obviamente dentro del proceso del contrato. Que en la temporada estival, obviamente el verano digamos hace que el consumo de agua digamos sea mayor y por tanto, el nivel de evacuación obviamente también es mayor. Hay un aumento de habitantes efectivo, hoy día en terrenos donde antes vivía una familia, hoy día están viviendo en promedio cerca de 2, 2,5 familias en un sector principalmente rural, La Farfana, estamos hablando de Rinconada Lo Vial y eso provoca efectivamente que las capacidades dentro de los pozos también aumente y que requieran una mayor cantidad de veces. Y por lo último, es que ya una vez hecha la conexión finalmente a la red de alcantarillado por SMAPA, nosotros vamos a tener que para hacer el sellado final de los pozos, hacer un cierre y eso significa entonces limpieza final de todos los pozos que se encontraban habilitados hasta antes de la conexión, para que efectivamente puedan tener un cierre de acuerdo a las normas sanitarias que así lo establezcan. Esas son las consideraciones. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, lo último agregar, a propósito del sector Santa Margarita, no sé si lo conocen ustedes, el sector que está camino a El Trebal. No estamos hablando de construcciones tipo campamento, sino que estamos hablando de una villa, de una villa digamos que se instaló en ese lugar, debe ser una especie como de loteo irregular, si uno lo llama del punto de vista más técnico y son casas. O sea, son casas algunas incluso casas de dos pisos digamos, que tienen, que ha ido creciendo con el tiempo y que en



SECRETARIA MUNICIPAL

definitiva requieren este servicio. Ahora, es una situación bastante sui generis la que se vive ahí, pero nosotros como municipio obviamente nos hacemos cargo digamos de la limpieza digamos de los fosos de esta villa digamos. Eso es. Bien, no sé si hay alguna otra pregunta. Bien, si no hay más preguntas entonces, estamos hablando de la ID 2770-54LP14, el nombre de la propuesta es Limpieza de fosas y cámaras en el sector de Rinconada y otros sectores de Maipú 2014-2015, la modalidad es a precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DIDECO, el plazo de ejecución son 12 meses, se propone al oferente Moro Ingeniería S.A., valor oferta total IVA incluido \$84.966.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2650

Aprobar Limpieza de fosas y cámaras en el sector de Rinconada y otros sectores de Maipú 2014-2015, adjudicar a Moro Ingeniería S.A., por \$84.966.000.-, en un plazo de 12 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Vamos al siguiente Director.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato corresponde al ID 2770-52LP14, "Servicio integral de arriendo y mantención de sanitarios portátiles químicos 2014-2016". La modalidad de la licitación es a serie de precios unitarios, la asignación simple, la unidad técnica es la Dirección de Administración y Finanzas, el plazo de ejecución son 24 meses y el presupuesto referencial son \$80.000.000.- Esta licitación tiene por objeto la contratación del servicio integral de arriendo y mantención de sanitarios portátiles químicos, para las distintas actividades que se desarrollan en la Ilustre Municipalidad de Maipú. Se presentó una empresa, que es María Ester Pino Gallardo, la cual supera la nota mínima de calificación establecida en las bases y aprueba administrativa y



SECRETARÍA MUNICIPAL

técnicamente. El presupuesto, la oferta entregada por la empresa es de \$83.427.152.-, lo que supera en un 4,28% el presupuesto referencial, no obstante se sugiere aprobar la adjudicación. Está conmigo la Sra. Rosalba, que va a explicar los detalles de la propuesta.

Sr. Presidente: Ofrecemos la palabra a la Directora, que es la unidad técnica de este contrato.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Buenos días Sres. Concejales. Contarles un poco cuál es el objetivo digamos de esta licitación. Nosotros necesitamos contar con este tipo de servicios, sobretodo para los eventos que realizan las diferentes unidades municipales y también para algunas instalaciones donde funcionan oficinas nuestras y que no cuentan con este tipo de servicios. Contarles un poco y de acuerdo a las láminas que se les hace entrega, los baños químicos, tenemos los baños químicos estándar, que tienen algunas especificaciones técnicas diferentes a lo que son los baños para discapacitados y como también diferentes a los baños vip. Los baños fijos también tienen las mismas especificaciones de los baños químicos estándar, pero su valor es diferente, el baño químico estándar está a \$21.420.-, esto es por baño, para el uso diario y los baños químicos para discapacitados \$53.550.- IVA incluido, los vip \$21.152.- y los baños químicos fijos \$53.550.- mensuales. Entre los años 2012-2014 se contrataron 2.548 baños y para 2014-2016 tenemos la contratación, aumentando un poco en un 12,95%, que sería de 2.878 baños. Estamos aumentando los baños porque hemos tenido más eventos. De acuerdo a la experiencia de años anteriores, sobretodo lo que incluye la Fiesta de la Chilenidad, que ustedes muy bien saben, que hay una demanda altísima. Es lo que les puedo contar y que en general, como decía el Director de SECPLA, nuestro presupuesto referencial respecto a la oferta que hace la oferente María Ester Pino Gallardo, es de un 4,28%. Tal vez darles a conocer que nosotros tenemos baños fijos, que están allí todo el año, que son los que más encarecen los presupuestos. Son 10 baños en diferentes unidades, Seguridad Ciudadana, tenemos en Leopoldo Infante con Calle Uno 1 baño; en Tres Poniente con Silva Carvallo otro baño; Fundo El Bosque con camino a Melipilla también tenemos 1 baño; en el vivero municipal hay otro baño fijo; SMAPA copa Lumen, Reina de Dinamarca, 1 baño en cada lugar. Y por parte de la DAF, Vivero Municipal al interior y Cerro Primo de Rivera, que hay 3 baños. En total son 10 baños fijos. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Esto se vio en la Comisión de Finanzas, ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo señalar que en la comisión última de Finanzas, como lo había señalado Ariel, asistieron el Concejal Jara, la Concejala Silva, Ariel Ramos, el Concejal Almendares y quien habla. Creo que es positiva, bastante positiva la señal dado que también significa que podemos ir avanzando en el tema de la información, sobretodo la que se da, la conversación de las Comisiones de Finanzas, que son más extensas que en el Concejo. Efectivamente se vio este contrato que se señala, también por el tema de la contratación del servicio integral del arriendo y mantención de sanitarios portátiles. Se le solicitó efectivamente en la Comisión de Finanzas a la Directora de la DAF poder detectar cuáles eran los 10 baños fijos, dado que ahí se centraron las



SECRETARÍA MUNICIPAL

consultas principalmente, dado por el costo que es la mantención de esos 10 baños. Además también se señaló que en el sector de Cerro Primo de Rivera, que se indican 4, efectivamente se está diseñando un proyecto para hacer unos baños permanentes, lo que también mitigaría un poco este gasto relacionado con los baños. Además señalar que el tema de la empresa, sólo la empresa es debido también al mercado, dado que estas empresas de baños están hoy día apuntando efectivamente a los baños de instalación de ferias, donde hay un mayor reporte económico y la dinámica de ellos es, se entiende que debía ser también mejor dado que técnicamente serían 10 ó una cantidad importante de baños que establecen solo por día y eso significa, yo entiendo una merma también para su plan de negocios. Entendiendo que se vio este contrato en la Comisión de Finanzas, en el cual no hubieron ningún tipo de consulta mayor, no se vio inconveniente en aprobar el antes señalado por la Directora de la DAF y el Director de SECPLA, relacionado con la contratación de los baños.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Alejandro Almendares.

Sr. Alejandro Almendares: Cuando nosotros vimos este contrato en la Comisión de Finanzas, nos fijamos en la tabla de los precios y se vieron las temporalidades por los precios de arriendo, que me gustaría que quedara en tabla, para que no hayan confusiones sobre la materia. Y lo otro, efectivamente, a ver, quienes hemos visto construcciones y presupuestos de obras civiles sabemos que siempre lo más caro son los baños permanentes, en cualquier tipo de construcción. Lo que solicitaría sí que se viera y se analizara hacer un esfuerzo para que en nuestras dependencias municipales los funcionarios tengan baños permanentes y no baños químicos que, o sea, el vivero tiene bastantes años de existencia y que tenga un baño químico, yo creo que se podría hacer un esfuerzo. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Cuáles son los valores Directora que hace referencia el Concejal, que queden en tabla que entiendo que es queden en acta.

Sra. Directora DAF: Los baños químicos estándar \$21.420.- por baño, por unidad, esto se puede ocupar todo el día. El baño químico para discapacitados por unidad \$53.550.- Baño químico preferente, los vip, \$21.152.-, esto es por baño. Y los baños químicos fijos, \$53.550.- mensual. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Sí, tengo dos consultas. Uno, ¿qué es un baño químico vip?, porque un baño químico no sé qué tan vip pueda ser. Y lo otro, si existe algún proyecto real, pero concreto, de un mediano o largo plazo, construir baños físicos, reales, con cañerías, baños, como decía el Concejal Almendares, al menos en las dependencias municipales. Yo siento que ni siquiera estoy hablando de precios, estoy hablando de dignidad del trabajo de que los funcionarios tengan baños normales y no baños químicos.

Sra. Directora DAF: Para dar respuesta Sra. Concejala, los baños vip es como las especificaciones de los baños normales, sólo que incluye porta toalla nova, la toalla y



SECRETARÍA MUNICIPAL

espejo, eso sería vip. Respecto de la instalación o hacer baños permanentes, fijos en las instalaciones, la Administradora podrá dar mayores explicaciones, dado que hay algunos proyectos.

Sra. Administradora: Gracias Sra. Directora. Sí, sólo para clarificar primero que todo y también lo planteamos en la Comisión de Finanzas, lo que se está contratando específicamente son por actividades que en general se realizan en los diversos lugares de la comuna, por lo tanto, no están dirigidos a dependencias municipales. En el caso de lo que es el vivero, es para complementar los baños que ya existen en el vivero. Y en el vivero también contarles que con ocasión del traslado del mercado provisorio a las dependencias de los patios interiores municipales, se están construyendo también espacios modulares para poder habilitar parte del personal de DAOGA y en ese contexto también de están reforzando lo que serían poder instalar mayores baños. Respecto de lo que son baños vip, generalmente en estos eventos donde vienen artistas, solicitan un baño con condiciones específicas. Y en eso también considerar que hay baños que nosotros no podemos construirlos generalmente al aire libre, generalmente las actividades se hacen en bien nacional de uso público, por lo tanto tenemos que contar con este tipo de baños, que son tan necesarios tanto para el público, como también para aquellos que prestan labores artísticas al interior de los eventos que realizamos. Eso para clarificar.

Sr. Presidente. Sí, el único Concejal Carol Bortnick, el único proyecto que hay que hacer, ejecutar sí y que se hace necesario porque yo creo que ya hace mucho tiempo deberíamos haberlo tenido, son los baños del Cerro Primo de Rivera. Efectivamente allí, lo planteó la otra vez incluso el Concejal Herman Silva y que ahí estamos haciendo un proyecto efectivamente. Los otros son más bien por carácter operativo. Por ejemplo, hay un baño fijo que está en Leopoldo Infante, porque está al borde de la línea del tren, por lo tanto dado que hay una caseta de seguridad, por lo tanto no se puede construir una red allí. Pero básicamente el proyecto sí que hay que construir es el del Cerro Primo de Rivera, efectivamente. Y lo otro que, por los precios que tiene este contrato, yo hubiese preferido que todos los baños fueran vip, porque son más baratos que los baños estándar digamos, a todos les podríamos poner espejo y toalla nova, porque sería más eficiente digamos. Ahora, yo no sé si por contrato pueden ser todos vip, porque son más baratos y tiene más servicios, es una cosa casi de sentido común digamos, vip a todos, podríamos instalarlos a todos, por el precio. Así que sería bueno revisarlo, de todas maneras.

Sra. Directora DAF: Sí, sólo aclarar Sr. Presidente, es por la cantidad que se usan, son menores que los baños estándar, eso nos baja un poco el precio.

Sr. Presidente: Perfecto. Bien, no sé si hay alguna otra consulta. Si no hay otra consulta, entonces estamos hablando de la ID de compra 2770-52LP14, servicio integral de arriendo y mantención de sanitarios portátiles químicos 2014-2016, la modalidad a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es DAF, el plazo de ejecución son 24 meses, se propone al oferente María Ester Pino Gallardo, oferta total IVA incluido \$83.427.152.- Sr. Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Siendo consecuente con mi filosofía, no me gustan las licitaciones con un solo oferente, así que rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: 10 votos por la aprobación y 1 por rechazo. Se aprueba.



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2651

Aprobar Servicio integral de arriendo y mantención de sanitarios portátiles químicos 2014-2016, adjudicar a María Ester Pino Gallardo, en \$83.427.152.- en un plazo de 24 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	10	1	

Sr. Presidente: Muy bien, vamos al otro contrato. Muchas gracias a la unidad técnica.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato tiene el ID 2770-73LE14, el nombre de la propuesta es "Adquisición de ambulancia para la Ilustre Municipalidad de Maipú". El contrato tiene una modalidad a suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es la DISAM, tiene un plazo de ejecución de 50 días corridos y el presupuesto referencial IVA incluido es de \$34.979.691.- A esta licitación se presenta una empresa, que es Conversiones San José Ltda., que presenta tres alternativas de ambulancias, las cuales las tres cumplen con el estándar mínimo exigido en las bases. Esas tres alternativa, hay una que es la más económica que, reitero, cumple con el mínimo establecido en las bases y que presenta una oferta con un menos 16,52% bajo el valor referencial. Las otras dos alternativas, que también cumplen con el estándar, también están bajo el valor referencial pero en menor cantidad. Por lo tanto, se propone la alternativa uno, con un presupuesto ofertado de \$29.200.000.- Dejo a doña Jimena García, para que explique los contenidos de la licitación.

Sra. Directora Salud: Muy buenos días Presidente, muy buenos días Concejales. Los fundamentos de esta compra dicen relación con que la red de atención primaria municipal cuenta con 3 ambulancias, que son móviles básicos M1, asignadas para el traslado de usuarios desde los CESFAM y OSAP. Estas 3 ambulancias fueron adquiridas a través del



SECRETARÍA MUNICIPAL

fondo de desarrollo regional en el año 2010, cuando nosotros teníamos 3 centros de salud y a la fecha contamos con 5 CESFAM, 3 CECOF, el SAPU y COSAM. También dice relación con el aumento de inscritos, ya que el año 2013 nosotros contábamos con 124.000 inscritos validados y a la fecha, para el año 2014, contamos con 142.000 inscritos validados a nivel de la red de salud de atención primaria. Por otra parte, el plan de invierno 2014, tenemos que de enero a abril ya se llegó a la máxima capacidad de agendamiento de ambulancias, esto principalmente por pacientes crónicos, por pacientes que están programados desde los centros de salud hacia el nivel secundario. E incluso en el mes de abril hemos sobrepasado el agendamiento. Por otro lado, las ambulancias este año están siendo retenidas por más de 3 horas, tanto en el Hospital El Carmen, como en la Posta Central, lo que hace que efectivamente tengamos un tiempo de reacción mucho mayor a las urgencias que puedan salir. El tiempo de respuesta en los traslados de las urgencias exceden lo recomendable para ciertas patologías. Los tipos de traslados que nosotros realizamos son, los traslados programados, que son los agendados previamente, que no revisten urgencia porque es el traslado de pacientes crónicos y/o postrados, a los niveles de atención secundaria. Y también tenemos las urgencias espontáneas, que se generan en los centros de salud y que revisten gravedad para el paciente, por lo que se requiere una respuesta inmediata y que son trasladados al nivel secundario de urgencias, llámese Posta Central, San Borja Arriarán, en el caso de urgencias ginecológicas y pediátricas también al San Borja Arriarán y al Hospital El Carmen. Nosotros en la comisión entregamos una tabla con las solicitudes de ambulancias, tanto programadas como de urgencias del año 2013. Si bien en el año 2013 las urgencias espontáneas fueron del 11% y lo que llevamos a la fecha del año 2014 es del 12%, estas urgencias revisten un riesgo vital para los usuarios, por lo tanto nosotros tenemos que ser capaces de responder en forma inmediata. Como se señaló participó, si bien se invitó a las empresas a participar en esta licitación, solamente hay 3 empresas, que son Bertonatti, San José y General Signal, que son las que entregan ambulancias y que pueden dotarlas con equipamiento, solamente participó una empresa, que fue San José. Nuestras ambulancias anteriores son Bertonatti. Y efectivamente postulo con tres ofertas y la más barata cumple con todos los requisitos técnicos que nosotros pusimos en las bases, por lo tanto, se está señalando la adjudicación de la empresa San José, con una ambulancia M1, que es básica. También, valga la redundancia, hay que señalar que la mayoría de nuestras urgencias espontáneas debieran ser cubiertas por el SAMU, que es el servicio de atención médica de urgencia, pero lamentablemente los tiempos de reacción de ellos también es bastante alta. Eso es cuanto puedo agregar.

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. Esto se vio en Comisión de Finanzas y Salud, así que le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas y después quiere agregar algo el Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente como lo señala la Directora de Salud, esto hay que entender que esto no es comprar una ambulancia, sino que es la empresa que efectivamente convierte el vehículo en este sistema de emergencia. Dado que también como lo señala la Directora y la consulta por si fue por qué una empresa, en virtud que siempre está la consulta y la inquietud en el Concejo, efectivamente no es atractivo para la empresa hacer el negocio al parecer por un solo elemento, dado que



SECRETARÍA MUNICIPAL

efectivamente el Gobierno Regional entregó 3 ambulancias donde hay proyectos mayores al que nosotros podemos hoy día adquirir. Sabiendo que ésta es una necesidad demandada por los vecinos cuando uno efectivamente va a los centros de atención familiar y la consulta siempre está y siempre está la interrogante también por qué el servicio no es 24 horas. Que después la Directora ha pensado en poder hacer un proyecto relacionado con eso. Y en el tema de las alternativas, efectivamente es el piso mínimo desde las condiciones técnicas y se solicitan por parte de la Dirección de Salud. Sólo dar un ejemplo, que la alternativa dos ó la tres, como lo señalaba la Directora, son elementos de todos de oxígeno dos y la alternativa uno sólo tiene uno, pero evidentemente en este tipo de emergencias sólo es necesario uno, dado que efectivamente son de traslado. En virtud de eso y señalándose que el precio del presupuesto referencial está menos 16% y fracción, teniendo la certeza que ésta es una adquisición bastante importante para la ciudadanía y dada desde mi mirada lógica cuando nosotros también estuvimos viendo una licitación de un carro policial por parte del municipio, cuando yo pude mencionar que sólo el hecho de pasar por la Comisaría, la 25, deben haber más de 17 carros policiales, lo manifesté y yo creo que en lo personal no tengo más que pensar que éste es un tremendo aporte para, efectivamente para los vecinos.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva, Presidente de la Comisión de Salud.

Sr. Herman Silva: Bueno, ya se ha dicho los pro y los contra, yo quiero agregar sí una cosa. Programado las ambulancias para llevar o traer enfermos, sabemos que anticipadamente se le da una especie de hora y que no la pueden cambiar, porque si cambian la especie de hora esa gente que va programada es porque tiene un mal en que debe atenderse de esa forma. Y el problema más grande todavía está en lo imprevisto. Lo imprevisto nadie sabe cuándo nos enfermamos y allí donde nos estaba haciendo la falta este tercer vehículo porque si la gente llega desesperada, que le dio un ataque, que hay que llevarlo de urgencias y si tenemos todo programado, ¿con qué lo llevamos en ese momento?. Esa es el fondo. Y en cuanto a Salud, yo siempre he dicho que hay que tener mucho cuidado porque las dolencias, o los males con peligro de muerte a veces, sino se le presta en forma lo más rápido posible ayuda a los que están enfermos. Así que yo también estoy en eso digamos, hay que aprobarlo porque no nos sirve a los Concejales, puede ser que de repente también nos puede servir, nadie está libre. Los que tenemos más añitos u otros, pero nadie está libre digamos que en un momento determinado le vaya a servir la ambulancia. Eso y aprobarla.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Pidió la palabra el Concejal Antonio Neme y después Carol Bortnick.

Sr. Antonio Neme: Sí, yo quiero, a ver, quiero interpretar las palabras de Abraham y preguntarle a la Directora. ¿Este es un vehículo modificado, no es una ambulancia nueva, es un vehículo modificado que se transforma en ambulancia? Por el precio digamos.

Sra. Directora Salud: Es la compra de una ambulancia, del vehículo más el equipamiento. Es todo nuevo.



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Perfecto, eso quería saber. Gracias.

Sr. Presidente: Carol Bortnick.

Sra. Carol Bortnick: Era parecido a Antonio. Pero tengo una consulta, ¿hay presupuesto para la mantención de esta ambulancia?, porque muchas veces nos pasa que compramos ambulancias, o vehículos municipales, etc., y después se nos acaban los recursos para la mantención de los mismos y quedan relegados sin poder utilizarlos.

Sra. Directora Salud: Nosotros tenemos contrato vigente de mantención de los 3 móviles anteriores y además esta ambulancia viene con mantención post venta, pero ésta se incorpora al contrato de mantención que tenemos ya de los móviles anteriores.

Sr. Presidente: Muchas gracias. ¿Alguna otra consulta? Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Primero que todo quiero destacar que se hayan resuelto algunas condiciones laborales de los operarios de las ambulancias. La Directora daba cuenta de eso el otro día en la comisión, principalmente lugares para estacionar y lugares para descanso y colación. Eso ya está ok y está habilitado en dependencias del Edificio Consistorial, así que obviamente lo valoramos. Yo tengo una consulta Sra. Directora, ¿cuál es la dotación total de ambulancias que tenemos en la actualidad y si aún tenemos un déficit?, o sea, obviamente faltaba una, pero si es que seguimos teniendo déficit con la compra de esta ambulancia.

Sra. Directora Salud: La dotación que tenemos actualmente es de 3 ambulancias básicas, que es lo que nos exige efectivamente la norma. Con esta estaríamos cumpliendo con una cuarta ambulancia. Sin embargo, nosotros estamos trabajando con la SECPLA en la postulación de un FNDR, para la circular N° 33, de 2 ambulancias más y 2 vehículos de traslado. Eso estaría en ejecución yo creo que a fin de año, por lo tanto, con eso completamos la flota efectiva de ambulancias. Esta cuarta ambulancia fue efectivamente por lo que yo señalé en el fundamento, de que actualmente tenemos muchas complicaciones con el Hospital El Carmen en la retención de ambulancias, que es de un mínimo de 3 horas, pero que hemos llegado a 8 horas de retención en los traslados y también en la Posta Central. Y esto viene de alguna forma a palear la campaña de invierno, con relación a lo que dice relación principalmente con las urgencias espontáneas.

Sr. Presidente: Muchas gracias. No sé si hay alguna otra consulta. Bien, entonces estamos hablando de la ID de compra 2770-73LE14, el nombre de la propuesta es Adquisición de ambulancia para la Ilustre Municipalidad de Maipú, la modalidad es sumaalzada, la asignación es simple, la unidad técnica es la Dirección de Salud Municipal, el plazo de ejecución son 50 días corridos y se propone al oferente Conversiones San José Ltda., valor oferta total IVA incluido \$29.200.000.- Sr. Secretario.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba



SECRETARIA MUNICIPAL

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2652

Aprobar Adquisición de ambulancia para la I. Municipalidad de Maipú, adjudicar a Conversiones San José Ltda., por la suma de \$29.200.000.- plazo 50 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias Directora. Vamos al siguiente Director.

Sr. Director SECPLA: El siguiente contrato corresponde al ID de compra 2770-46LP14, "Construcción cierre mallas para SMAPA". Hago la aclaración que estos no son cierros perimetrales, sino que es la construcción de una red hidráulica. El contrato es a modalidad a suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 120 días corridos y el presupuesto referencial son \$523.934.771.- La presente licitación pública tiene por objeto contratar la ejecución de las obras relacionadas con el proyecto de cierre de mallas de la red de distribución de agua potable, para los sectores San José de Chuchunco, Ciudad Jardín 2 y Jahuel, pertenecientes al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA y con esto se busca homogenizar la presión en las distintas matrices comprendidas en cada uno de los tres sectores ya mencionados, pertenecientes al área de concesión. A esta licitación se presentaron 6 empresas, Verapeña, Inmobiliaria y Constructora Los Andes, Augusto Osvaldo Gutiérrez Guajardo, Constructora Ageovial Ltda., Montajes Industriales Piping Chile, Constructora Alvial S.A. De estos oferentes, las dos primeras, Verapeña e Inmobiliaria y Constructora quedan fuera de la licitación, la primera por no presentar la boleta de garantía de seriedad de la oferta y la presentación de la oferta técnica. Y el segundo, Inmobiliaria y Constructora Los Andes, queda descalificada por no cumplir con la nota mínima exigida establecida en las bases. Las otras cuatro empresas no tienen observaciones y pasan a la siguiente etapa, de las cuales la empresa Constructora Ageovial presenta la oferta más baja, con un menos 8,53% bajo el presupuesto referencial, a la cual se propone adjudicar la propuesta. Está con nosotros don Juan Rodrigo, que va a explicar los detalles de la licitación.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director SMAPA: Buenos días Sres. Concejales. La verdad es que aparte de los aspectos administrativos de la propuesta, solamente señalar que esta licitación viene en solucionar problemas que mejorarán sustancialmente la calidad de los vecinos cercanos a Ciudad Jardín, sector Jahuel y San José de Chuchunco. El análisis de la realidad operacional es que nos brindó la posibilidad de incorporarlo en el plan de desarrollo, nos hizo notar que efectivamente pese a que en estos sectores se está cumpliendo con la normativa en relación a la presión en algunos puntos, hemos notado que es posible mejorar la presión y por tanto, se hace necesario la construcción de este tipo de instalaciones, que en estricto rigor son un cierre hidráulico de algunas tuberías, que permitiría generar la presión en esos sectores. La propuesta contó con una participación significativa, algunos oferentes quedaron descalificados y sin lugar a dudas lo más relevante también es que accedimos a unas ofertas que efectivamente son bastante convenientes para el municipio. Al empresa Ageovial además es la que presta servicios de túnel a otras empresas y por tanto, tiene una experiencia significativa en este tipo de construcciones y además, entre sus clientes tiene también a empresas de significación, lo cual también nos hace que tengamos alta confianza en esta contratación, que finalmente se ha llevado a cabo, sin lugar a dudad, con la participación en forma permanente de la SECPLA, que hemos ido mejorando en forma sustantiva las bases de licitación en el aspecto constructivo. Es cuánto puedo decir.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de SMAPA, don Ariel Ramos y después a Finanzas.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, para explicarle un poco al público asistente. Dentro de la entrega de servicios sanitarios se distinguen cuatro fases. Lo primero la producción del agua potable, la distribución, la recolección y el tratamiento. Sabemos que SMAPA tiene a su haber la producción, la distribución del agua potable y también la recolección. Lamentablemente el tratamiento lo hace Aguas Andinas. Yo sueño que algún día lo pueda también hacer SMAPA. Afortunadamente la voluntad política está avanzando, la presidenta hizo anuncios importantes en esta materia en su última cuenta pública. Dentro de la distribución de agua potable, lo que interesa de sobremanera es asegurar la continuidad del servicio, pero también la presión, ya lo decía nuestro Director. Y este contrato justamente va a permitir asegurar una buena presión de agua potable, tanto en sectores de Maipú como, bueno, Ciudad Jardín y Jahuel y también en Estación Central, en San José de Chuchunco. En lo estrictamente financiero, en la comisión no tuvimos mayores reparos en aprobar este contrato a la Constructora Ageovial, por un monto de 479 millones de pesos, estando bajo un 8% del presupuesto referencial. Eso Sr. Presidente, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Ariel. Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Abraham Donoso: Director sólo una consulta. En las bases sale el sistema de la perforación de túnel sin rompimiento de pavimento como para todas las empresas, o éste sería un plus de la empresa que usted señala.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Director SMAPA: Se plantea como requerimiento para todas las empresas que van a participar, porque en realidad hay algunas partes del trazado que requieren, sino la interrupción del tráfico sería importante, entonces se requirió que tenía que hacerse con esa tecnología.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo preguntar eso.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Don Antonio Neme.

Sr. Antonio Neme: Director a mí me llama la atención la diferencia que hay entre algunas empresas, por ejemplo Ageovial Ltda., 479 millones 256, Industriales Piping 959 millones, hay una diferencia de 480 millones, ¿dónde y cuál es la razón porque se produce tal diferencia, tan grande?, esa es la pregunta.

Sr. Director SMAPA: Concejal lo cierto es que si se da cuenta también las otras empresas andan más o menos cerca del precio referencial. La verdad es que podría elucubrar muchas alternativas de por qué esa empresa ofreció ese nivel de oferta. Revisada su oferta no hace mucho la diferencia respecto de las otras. Esta es una empresa que se dedica a lo mejor a otro tipo de situaciones, a otro tipo de negocios y por tanto, debería subcontratar la mayoría de los servicios que presta, pero tampoco podría hacerlo porque la subcontratación se permite hasta un 30% de las bases.

Sr. Antonio Neme: Perdón, mí pregunta ¿no estaremos sacrificando calidad por precio?, esa es la pregunta.

Sr. Director SMAPA: Concejal la verdad es que aquí, tal como lo señalé en el resumen de la licitación, hemos avanzado sustancialmente en la mejora de las especificaciones técnicas de las bases y por cierto, para nosotros en términos de la mayor tecnología que podría esperarse en este tipo de construcciones, solamente está referida a la posibilidad de intervenir lo menos posible cuando hay cruces. La mayoría es una tecnología bastante sencilla. Y por tanto no vemos, al contrario, las empresas que están participando tienen alta experiencia en el mercado y yo creo que no van a someter su prestigio a dejar un trabajo de mala calidad. De hecho, hemos cambiado de manera significativa la mayoría de los proveedores.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Bueno, yo con respecto a eso que se está discutiendo, ha hablado los dos presidentes de la comisión, de Finanzas y del agua, estoy muy de acuerdo con eso. Y hacer presente que el agua potable es un artículo en primer lugar de primera necesidad. Y si no la cuidamos, en el caso de Maipú, que de acuerdo a una ley muy antigua, es a única comuna de Chile que proporcione, que tiene el servicio de agua potable y alcantarillado y que ha sido bastante rentable para nosotros. Y pese a que hay muchos intereses del sector privado para adquirir el agua potable a como de lugar y como sector público hemos sido capaces de mantenerla, aunque sean pocos los servicios que están estatales, pero el agua en las buenas y en las malas ha estado a cargo de la Municipalidad de Maipú. Con



SECRETARIA MUNICIPAL

respecto a eso y a mí me liga un asunto del agua potable, porque en un momento determinado estuvo prácticamente a 10 días que se pasara el plazo para que pasara, cambiara de manos de la municipalidad. Y siempre cuando se trate algo del agua, que sea que la modernice y que el servicio sea mejor, siempre lo voy a aprobar.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Herman. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy buenos días. Aprovechando que está el Sr. Director, quisiera, como lo dije en la comisión, dejar algunas observaciones que son importantes y creo que el Concejo está esperando hace tiempo. Sr. Director yo quiero que usted haga una presentación general del plan de desarrollo, con una carta Gantt bien ajustada, bien real, porque como ha dicho don Herman, como lo han dicho todos y como todos saben la importancia que tiene SMAPA para Maipú, queremos saber y estar tranquilos si estamos cumpliendo bien. Y también que me aclare si es que existe, porque he tenido algunos antecedentes por ahí, de si tenemos alguna multa en estos últimos tiempo. En segundo lugar, quiero saber y lo dije ya hace más de 1 año, pedí los antecedentes, no me han llegado, del estado de todos los juicios que tiene SMAPA. Hay juicios bien antiguos y bastantes millonarios. Entonces yo quiero saber el estado y aparte que nosotros estamos financiando precisamente abogados para el tema y yo quiero saberlo realmente en qué estado están, si algunos ya se solucionaron, si otros no, las cantidades, para ir sabiendo como Concejal qué está sucediendo. Y voy a pedir por enésima vez y creo que ya la última, que se me entregue, por favor, en este periodo, la carta Gantt, bien ajustada, de lo que necesitamos, del plan de desarrollo y todo lo que nosotros tengamos que hacer en SMAPA. Son muchos millones los que se invierten también y que nos exige la ley, pero también tenemos que llevar una cuenta clara y precisa, porque uno se enreda después con tantas cosas que hay que aprobar y las fechas y los tiempos y la premura del tiempo a veces no nos permite evaluar y reevaluar y acordarnos de tantas cosas. Entonces con una carta Gantt uno va sabiendo todo lo que necesitamos, todo lo que va a suceder y por supuesto que los imprevisto no, pero sí lo que tenemos que hacer por obligación y las cosas que tenemos que ir nosotros comprando, adquiriendo, etc., etc., etc. Entonces por ser una de las empresas tan importante y por ser lo que yo dije alguna vez, que es como el cobre para Chile SMAPA para Maipú, es por esa razón que yo le quiero pedir Sr. Director que nos pueda hacer una presentación antes de que llegue la respuesta que nos ha dicho el Presidente de la Comisión SMAPA, que será por ahí por junio, julio, si mal no entendí, usted nos pueda adelantar un poco en qué estado estamos, cuánto es lo que tenemos que invertir realmente, cuánto debió haberse invertido y que no se hizo en un tiempo ya pasado, cuántos son los recursos que tenemos y si los tenemos o no los tenemos, entonces tener claridad en ese sentido. Yo aprovecho esta oportunidad, porque hace rato que vengo hablando sobre este tema, porque me interesa y me interesa que todo salga muy bien, ser un aporte en este tema, buscar una solución a tiempo. Eso Sr. Director.

Sr. Presidente: Director.

Sr. Director SMAPA: Bien Concejal, la verdad que primero señalar que el Alcalde ha dispuesto todas las condiciones en términos financieros para que se ejecuten todas las



SECRETARÍA MUNICIPAL

obras del plan de desarrollo. Eso como condición preliminar y que denota la actitud del Gobierno local en orden a proteger el máximo activo que tiene la comunidad maipucina. En segundo lugar, señalar que efectivamente hemos concordado una carta Gantt respecto de la planificación de las obras del plan de desarrollo y su ejecución, que estaremos pronto a presentar en una reunión ampliada de este Concejo, cuando así lo disponga la autoridad. En todo caso hemos dado avance en forma permanente en la Comisión de SMAPA respecto de lo que se ha hecho en cada uno de los planes de desarrollo, tanto del anterior como el que ha sido, o el que estamos tratando de corregir. Lo cierto es que durante el año 2012 y 2013, tal como usted señala, había una cantidad de obras que ejecutar y que de acuerdo a la experiencia de los trabajadores, que fue concordada después de los estudios que se hicieron a nivel teórico, quedó demostrado efectivamente que habían obras que no era necesario ejecutar. Pero sin lugar a dudas también el hecho de construir sobre la marcha, o modificar un plan de desarrollo en forma integral y a la vez ejecutar el plan de desarrollo que se encontraba vigente, obviamente generó un desafío en actuar en forma paralela en los dos ámbitos. Fue así que en el año 2012 y tal como usted está informado, producto de esta situación durante el año 2012 y el año 2013, efectivamente el año 2012 recibimos un procedimiento administrativo de retraso en el plan de desarrollo 2012, el que se encuentra aún en proceso de reclamación ante las instancias superiores, vale decir, todavía desde el punto de vista administrativo. Se ha presentado un recurso de reconsideración, el cual también la Sra. Superintendente ha recibido y lo ha acogido a tramitación. Considerando que efectivamente nosotros entendemos respecto del fondo que no hay incumplimiento, sino que hay un retraso en la entrega de las obras producto de esta situación, que también fue informada en forma debida a la Superintendente en el tiempo en que se produjo. Respecto del 2013, particularmente nosotros considerando todo el proceso que se llevó a cabo de estudios, en conjunto con los trabajadores además de la organización, el hecho de estudiar y el hecho de ejecutar a la vez las dos situaciones nos derivó efectivamente, nosotros estamos terminando de finiquitar obras del plan de desarrollo 2013 a esta época, durante este año, pero no hemos recibido aún notificaciones y no hemos recibido todavía la fiscalización de parte de la Superintendencia y por tanto, no tenemos algún tipo de sanción por ese tipo, por incumplimientos en ese año. Respecto del 2014, plan 2014 y 2028, tal como lo señaló el presidente de la Comisión de SMAPA, nosotros lo que hicimos, hicimos la presentación, estamos dentro del trámite administrativo, estamos muy contentos porque desde que nos ha informado el órgano regulador nosotros no tenemos mayores complicaciones en términos de fondos con la presentación que hicimos. Tenemos algunas complicaciones de forma, las que fueron respondidas de manera oportuna. Particularmente algunas estaban relacionadas con nominar de manera más precisa algunos cuadros que presentamos; y en segundo lugar, clarificar algunas cifras relacionadas con estadísticas que periódicamente ingresa el servicio a la plataforma computacional que tiene la Superintendencia, que es la plataforma de infraestructura del NBI, o tal como señaló el Concejal, respecto de la categorización y nombre de los pozos. La información ya fue proporcionada. Es posible también que a lo mejor nos vuelvan a pedir mayor información, creemos que eso no va a ocurrir y estamos confiados en que deberíamos contar con ese tipo de, con la aprobación próximamente, la SISS tiene palazo hasta junio. Finalmente señalar que también en la ejecución de las obras del 2014, dada la confianza que nos hemos presentado, estamos avanzando también en la construcción



SECRETARÍA MUNICIPAL

de las respectivas licitaciones, considerando que hemos tenido todo el respaldo financiero de parte de la autoridad para ejecutar las obras que sean pertinentes. Los estados de los juicios, debemos reconocer que no nos hemos concordado Concejal para entregar la información y se la haremos llegar, yo creo que está al día, es parte también de la memoria anual y del balance consolidado, se lo haremos llegar yo creo dentro del transcurso de la semana, de la próxima semana, a través del Secretario Municipal.

Sr. Presidente: Bien, sólo señalar, agregar de que tal como lo informamos hace más de 1 año, cuando partimos esta gestión, una de las razones por las cuales presentamos la modificación del plan de desarrollo, es porque el servicio municipal de agua potable en años anteriores había incluso ejecutado obras que sin entrar en operación nunca fueron necesarias. No voy a decir los ejemplos digamos, pero ustedes lo saben. En consecuencia, aquí también se trata de la eficiencia y de poder efectivamente cumplir aquellas obras que son necesarias. Ahora, durante el año 2013, que fue el primer año de nuestra gestión y el 2014, todas las obras van al día digamos y con las disponibilidades presupuestarias respectivas. Lo que estamos haciendo es también corregir una situación anterior, que tiene que ver con adecuar un plan de desarrollo a las reales necesidades y demandas que tiene la población y en definitiva ejecutar obras que en definitiva tengan un impacto real en la comunidad, no aquellas que probablemente el municipio haya invertido y ni siquiera las usa digamos, porque además los recursos son siempre escasos y en consecuencia, que es lo que tenemos que ejecutar es lo que realmente demanda la población. Pero bien, yo creo que es ese trabajo nos va a ir bastante bien. Yo el año pasado tuve una reunión con la Superintendente, yo espero que este año tenerla una vez que ya tengamos más cerca el proceso, así que vamos a tener una reunión con ella. Bien, volviendo a la licitación, ¿no sé si hay alguna otra consulta técnica respecto de la licitación? Bien, si no hay más consulta, entonces estamos hablando de la ID 2770-46LP14, Construcción cierre mallas para el SMAPA (cierre hidráulico de tuberías), la modalidad es suma alzada, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo son 120 días corridos, se propone al oferente Constructora Ageovial Ltda., valor oferta IVA incluido \$479.256.904.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2653

Aprobar Construcción cierre malla para el SMAPA (cierre hidráulico de tuberías) adjudicar a Constructora AGEOVAL Ltda., por la suma de \$479.256.904.- en un plazo de 120 días.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, vamos Director al último contrato.

Sr. Director SECPLA: El último contrato es un trato directo, el nombre de la propuesta es "Servicio de reparto de documentos de cobro y notificaciones de SMAPA". Es una modalidad de serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo de ejecución son 4 meses. El objetivo de este trato directo tiene por objeto contratar el servicio de reparto de boletas, facturas, notas de crédito, notas de débito, facturas ocasionales, notificaciones, volantes, revistas, informativos, adjuntos a los documentos de cobro correspondientes al Servicio Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, SMAPA, en lo que concierne a toda su zona de concesión en las comunas de Maipú, Cerrillos y Estación Central. Se propone el trato directo con Consorcio Nacional de Distribución Logística S.A., por una oferta de \$44.800.000.- Y aquí cabe señalar que este contrato se realizó la licitación respectiva no habiendo, habiendo oferentes pero superando con creces el presupuesto disponible, por lo cual es necesario hacer nuevamente la licitación. Y en este caso se sugiere contratar a la empresa por un periodo de 4 meses, que es la empresa que actualmente presta el servicio, mientras se levanta nuevamente la licitación para contratar el servicio de forma permanente. Dejo al Director de SMAPA para que explique los detalles.

Sr. Presidente: Sr. Director cuéntenos de qué se trata este trato directo.

Sr. Director SMAPA: Sólo señalar que gracias a gestiones que hizo la SECPLA, directamente se invitaron a cerca de 30 empresas que se relacionaban con este tipo de servicios. La verdad que considerando la preocupación que siempre manifiestan los Concejales en orden a que no es conveniente que participe una empresa, lo tuvimos también en consideración dado que la única empresa que se presentó a la licitación fue la empresa Consorcio Distribución y Logística Chile Post. El presupuesto de la oferta que presentó la mencionada empresa excede un 41,58%, que es superior al presupuesto referencial. Por tanto, habiéndose planteados estos antecedentes, solamente nos queda señalar que a raíz de esta situación y considerando el proceso de mejora que está dentro del plan de Gobierno que el Alcalde ha impuesto, nos ha señalado para SMAPA, es obvio que tenemos que avanzar y mejorar en la mejora de las bases de licitación. No es menor también señalar que en el equipo de profesionales del área comercial existe una, se ha considerado esta situación al interior de la Comisión de SMAPA y estamos viendo la posibilidad también para hacer una mejora sustantiva en las bases y hacer un nuevo llamado a licitación. Se propone que son 120 días, en orden a hacer las reformas



SECRETARÍA MUNICIPAL

radicales y además poder continuar con el servicio, que es un servicio absolutamente necesario para el reparto de todo lo que tiene que ver con la correspondencia que se genera en SMAPA. Particularmente estaríamos sometiendo a consideración del Concejo una contratación directa, por 120 días, a precio unitario, el mismo precio unitario que tenemos hoy día, por \$56,04.- IVA incluido, por un promedio de pago mensual por \$11.200.000.- y el monto total de la contratación directa por \$44.800.000.- IVA incluido.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra a Ariel Ramos, Presidente de la Comisión de SMAPA y después al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, este contrato da cuenta de la distribución de las boletas de cobro y diferentes documentos no solamente a los vecinos de Maipú, sino también al resto de las áreas de concesiones, Cerrillos y en Estación Central. Al respecto vimos que los valores daban, con un monto unitario de \$56.- Sólo decir que esperamos que este contrato se pueda ejecutar antes de los 4 meses, que tengamos la licitación en los tiempos más próximos, para que no tengamos que seguir haciendo tratos directos. Nada más, gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias don Ariel. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente efectivamente como lo señala Ariel, sabiendo la necesidad de que esto no puede, este servicio no se puede interrumpir, pero yo le solicitaría al Director de SMAPA particularmente y también a la gente de SECPLA, poder desarrollar más rápidamente este tema de la nueva licitación, dado que 4 meses yo creo que para levantar una licitación es bastante. Se señalaba que era revisar el mercado, pero por qué yo digo que 4 meses es bastante, porque efectivamente esta licitación ya tuvo una extensión de contrato por esta misma vía. Entonces yo creo que esto es igual que en el presupuesto, las necesidades del hogar, o sea, dónde pone el énfasis en sus prioridades y yo creo que uno de estos contratos es prioritario. Y por eso solicitaría que este monto sólo fuera aprobado en virtud de los 4 meses, pero en la lógica de que esta licitación no lleve más allá de 2 meses. Eso Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Estoy de acuerdo, yo creo que el plazo máximo ojalá que esto pueda estar antes de los 2 meses resuelto, lo podamos traer. Indistintamente que se apruebe, para poder digamos terminar el trato directo ojalá a los 2 meses y volver al Concejo. Así que también yo les pediría al equipo digamos que se aplique en eso. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Hay un pequeño detalle Sr. Alcalde, que tenemos que aprobar esto y aquí se va a probar por 4 meses, entonces dónde está, es medio ambiguo el tema.

Sr. Presidente: No, la propuesta es por 4 meses Concejal, pero se supone que esto es a serie de precios unitarios, en consecuencia usted lo paga hasta donde lo ocupa, no está obligado a los 4 meses. Esa es la razón. Don Alejandro.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Sr. Presidente lo primero es que sería bueno para que conste en acta, los motivos de por qué quedó desierta la licitación 2770-38LP14, para que conste en acta y para que también conste en acta si el Director Jurídico puede leer la causal en el reglamento de compras públicas por el trato directo. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Ningún problema. Director la razón y también nuestro Director Jurídico.

Sr. Director SECPLA: La licitación quedó desierta por superar el presupuesto referencial en un 43 y fracción por ciento y eso hace inviable en el fondo el contrato. Y la causal la va a explicar el Director Jurídico.

Sr. Director Jurídico: Concejal, la causal de trato directo es la contenida en el Reglamento de Compras Públicas artículo 10, N° 7, letra I), que señala que cuando habiéndose realizado una licitación pública previa no se recibieron ofertas o éstas fueron declaradas inadmisibles y la contratación resulta indispensable para los fines del organismo.

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias. Bien, si no hay más consultas entonces... Don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí, sobre el tema la verdad es que yo creo que lo he dicho un par de veces en varias sesiones de Concejo, una en la línea de que el cobro y pago de servicios se pueda realizar a través de distintas vías de pago electrónico. Hoy día hay algunas, principalmente la tarjeta bancaria, tarjeta VISA y Mastercard, pero no he visto todavía habilitado algún portal que permita pagar a través de Redcompra, u otra alternativa, por una parte. Me han explicado que cuesta, que es caro, que a veces no es conveniente, yo espero que algún día lo podamos hacer. Y segundo Presidente, sobre este tema de la entrega del reparto de la cuenta misma, hoy día muchas empresas, principalmente las telefónicas, las de servicios, ofrecen el servicio de recibir la cuenta vía internet y eso claramente significaría, entiendo yo, un ahorro importante en papel por una parte y en un servicio como éste que no es menor. Entonces quisiera insistir Presidente que se estudie la posibilidad de que la cuenta del servicio de agua potable pueda llegar vía internet a los vecinos, en la lógica también de lo que hablábamos con el tema de la facturación del aseo, que ojalá pudiésemos también hacerla llegar vía electrónica, creo que es más sano, es mejor, es más práctico y permite un ahorro sustantivo en lo que estamos hoy día aprobando.

Sr. Presidente: Sí, yo creo que es una buena alternativa. No sé si hay alguien de la DITEC acá en la sala, pero vamos a encargarle a la Administradora que a lo mejor hay que hacer, no sólo para SMAPA, yo creo que para el municipio en general, que a lo mejor distintos cobros también podrían tener un medio electrónico digamos. Yo creo que es una buena medida de subirse un poquito a la tecnología digamos, sobretodo en el tema de los derechos de aseo, que muchas veces la gente reclama que no les llega oportunamente, etc., por parte de la cultura nuestra. Pero yo creo que es una sugerencia que tenemos que recoger. Muy bien, no sé si hay alguna otra pregunta. Si no hay otra pregunta, entonces la ID de compra se trata de un trato directo, por el Servicio de reparto de documentos de cobro y notificaciones de SMAPA, que son las boletas de cobro del agua potable, la



SECRETARIA MUNICIPAL

modalidad es a serie de precios unitarios, la asignación es simple, la unidad técnica es SMAPA, el plazo máximo de ejecución en el entendido que se trata de serie de precios unitarios y se espera que a los 2 meses a lo menos tengamos ya el nuevo proceso, se propone al oferente Consorcio Nacional de Distribución y Logística S.A., el valor oferta total IVA incluido es de \$44.800.000.- Sr. Secretario.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo. Y sólo quiero agrega una cosa, que me parece muy bien sumarnos a la tecnología pero cuando la comuna esté tecnologizada, porque gran parte de los vecinos no tienen acceso a internet. Entonces habría que estudiar el proyecto y sectorizar cuáles de verdad son los sectores o lugares en los cuales hay acceso a internet, porque no vaya a ser después va a pasar que la gente dice que no le llegó la boleta porque sólo se mandó por internet.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo



SECRETARÍA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2654

Aprobar trato directo el Servicio de reparto de documentos de cobro y notificaciones del SMAPA, adjudicar a Consorcio Nacional de Distribución y Logística S.A., por la suma de \$44.800.000.- plazo de hasta 4 meses.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias a la unidad técnica, muchas gracias también a SECPLA. Vamos al segundo punto de la tabla.

3.2.- Informe rendición de gastos FAGEM 2013.

Sr. Presidente: Así que le voy a ofrecer la palabra a nuestro Gerente de la Corporación de Educación, que nos va a entregar una cuenta de la ejecución de estos fondos y vamos a entregar también un informe a los Concejales.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Gerente CODEDUC: Muchas gracias Sr. Presidente. Estimados Concejales, el fondo de mejoramiento de la gestión municipal de educación 2013, antecedentes: La Ley 20.641 de presupuesto para el sector público correspondiente al año 2013 contemplaba un fondo de apoyo para esta gestión por un monto total nacional de \$45.276.000.000.-, el monto asignado para Maipú fue de \$616.220.983.- Objetivos del fondo, contribuir al mejoramiento de la gestión municipal en el área de educación, mediante el financiamiento de iniciativas que permitan resolver los nudos críticos que afectan a la gestión y por tanto, la calidad de la educación impulsando el establecimiento de un sistema permanente de mejoramiento de la calidad de la gestión educativa municipal. Esto fue visto, fue aprobado digamos el programa de FAGEM 2013 en la sesión ordinaria N° 923, celebrada el 30 de agosto del año 2013, donde se planteaban las iniciativas que a continuación voy a detallar y explicar los montos de los gastos. La primera iniciativa aprobada en ese momento fue capacitaciones a personal de la Corporación, monto aprobado por \$25.000.000.-, total del gasto \$25.022.540.-, con una diferencia por costo de la Corporación de \$22.540.- La segunda iniciativa, obras de infraestructura en la Corporación, monto aprobado \$43.000.000.-, total del gasto \$44.853.232.- La tercera iniciativa, obras de infraestructura en establecimientos, \$312.000.000.-, total del gasto \$312.580.317.- La cuarta iniciativa, adquisición de medios de transportes para alumnos, monto aprobado \$160.000.000.- para esta iniciativa, total del gasto \$166.394.428.- Adquisición de mobiliario para establecimientos o Corporación, monto de FAGEM aprobado \$37.220.983.-, total del gasto \$37.478.920.- La siguiente iniciativa, adquisición o instalaciones de tecnologías en la Corporación, monto total aprobado de \$10.000.000.-, total gastado \$10.029.342.- La última iniciativa fue adquisiciones o instalaciones de tecnología en establecimientos, monto del presupuesto FAGEM aprobado \$29.000.000.-, total del gasto \$29.118.144.- Por lo tanto, el total del presupuesto FAGEM aprobado fue de \$616.220.983.-, el total del gasto fue \$625.476.923.-, la diferencia entre lo aprobado y el total del gasto es de \$9.255.940.-, que es cubierto por el fondo de operaciones de la Corporación. Por lo tanto, ejecutado el gasto FAGEM 2013 en un 100%, por los \$616.220.983.- Mayor detalle tienen en sus carpetas, también por cada iniciativa cada factura, con cada proveedor, así como fue solicitado y visto Sr. Presidente en la Comisión de Educación y Finanzas del pasado lunes. Eso es lo que puedo explicar.

Sr. Presidente: Muchas gracias Gerente. Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Muy bien, el informe de la comisión mixta de educación y Finanzas N° 18, del 19 del 5 del 2014, lo iniciamos a las 17 horas, el tema rendición de fondo de mejoramiento de la gestión municipal en educación 2013. Participaron Concejales Abraham Donoso y el que habla, además participaron los ejecutivos de la CODEDUC completamente, representados por el Sr. Gerente, don Jonathan Fernández. También estuvo presente la Administradora Municipal, Sra. Alejandra Bustamante y el Director Jurídico, Sr. Daniel Friz y el Director de SECPLA, Sr. Jorge Vera. El Sr. Gerente de la CODEDUC dio a conocer las cifras de los gastos que se realizaron con los fondos FAGEM 2013, pero dentro de las observaciones sólo se solicitó el detalle de las iniciativas para ser entregadas a los colegas Concejales, que hoy día se ha cumplido correctamente, lo cual felicito al Sr. Gerente. La rendición ya estuvo hecha por el Sr. Gerente con lo que



SECRETARIA MUNICIPAL

escuchamos recién. Por supuesto que la comisión aprueba este presupuesto. Y sólo decir que la Corporación puso adicionalmente \$9.255.940.- de su parte. Por lo tanto, la recomendación al Honorable Concejo Municipal es aprobar esta cuenta.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias Sr. Presidente. Presidente de Finanzas quiere agregar algo.

Sr. Abraham Donoso: No, sólo señalar Presidente que efectivamente muestra hoy día que FAGEM, las iniciativas que se contemplaron y se mencionaron por parte del Gerente, se llevaron y se realizaron. Y además señalar que el gasto operacional es súper marginal en relación a los gastos de inversión. Y además, como bien lo indica el Concejal Jara, se solicitó el detalle con relación a la facturación de los gastos y efectivamente también es una señal de transparencia en relación a que se ha entregado los datos con prioridad y también con certeza por parte de la Gerencia.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Sólo incorporar que el mayor gasto operacional se produjo en la adquisición de los medios de transportes para alumnos y que es la compra de los buses, dado que el minuto que se licitó hasta que los buses estuvieron acá varió el tipo de cambio, el valor del dólar, en realidad es por esa razón digamos. Bien, yo también quiero, bueno, ofrecer la palabra a los Sres. Concejales, sólo indicar de que me sumo al informe digamos de la Comisión de Educación, en el sentido que este año hemos tenido una muy buena ejecución del fondo FAGEM, lo que no es menor considerando que el año pasado tuvimos que devolver 200 millones de pesos, 260 perdón, 260 millones de pesos por mala ejecución. De manera que esto es una muy buena señal. Además nos habíamos comprometido desde la última rendición, tal como lo hemos hecho sucesivamente en este Concejo, hemos venido dando cuenta permanentemente del gasto digamos de los fondos FAGEM, hasta que llegamos al término de los mismos. Así que yo también quiero felicitar también a la Corporación, a la comisión, que básicamente ésta es una tarea conjunta digamos, para ir viendo cómo se ejecutan estos fondos. Don Alejandro Almendares me había pedido la palabra.

Sr. Alejandro Almendares: Sí, bueno la verdad es que me ganó las palabras Sr. Alcalde, sólo queda felicitar a la Administración de la CODEDUC porque se nota el cambio en la ejecución del FAGEM. Así que eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. No sé si hay alguna otra consulta. Si no ha otra consulta, entonces voy a someter a consideración del Concejo la aprobación de la rendición de los fondos de mejoramiento de la gestión municipal año 2013, FAGEM, tal como ha dado cuenta el Gerente de la Corporación, que fue una ejecución total del monto FAGEM de \$616.220.983.- Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Con mucho gusto apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba por unanimidad.

En consecuencia, se resuelve:



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N° 2655

Aprobar la rendición de cuenta del Fondo de Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación 2013 (FAGEM) de la suma de \$616.220.983.- según las iniciáticas aprobadas por el Honorable Concejo Municipal, en sesión N° 923 del 30 de agosto del 2013.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Gerente. Bien, vamos al tercer punto de la tabla.

3.3- Comodatos a CODEDUC, para salas cunas y jardines infantiles.

Sr. Presidente: Entonces vamos a ver primero lo que son las solicitudes de comodatos, Sr. Gerente, para que lo veamos.

Sr. Gerente CODEDUC: Muchas gracias Sr. Presidente, Honorable Concejo. La solicitud de comodato, ésta de acuerdo a los requisitos de postulación y al manual de transferencia de capital JUNJI, la Corporación para postular a diversos fondos, ya sea de reparación, construcción y ampliación, etc., debe contar con el certificado de título de dominio del terreno, o la documentación que acredite la tenencia legal del inmueble en que se ejecutará el proyecto de infraestructura. Es decir, si la municipalidad es la propietaria del inmueble en que la Corporación va a ejecutar el proyecto. Se exige una escritura pública o privada en que conste la tenencia legal otorgada a la Corporación por parte de la municipalidad, esto puede ser comodato, usufructo u otro. Sin este antecedente no se puede firmar el convenio. Es por ello que para hacer más expeditas las futuras postulaciones, se solicita al Honorable Concejo Municipal su aprobación para otorgar en comodato, por un plazo mínimo de 16 años, los siguientes inmuebles donde actualmente se emplazan 9 jardines infantiles y salas cunas que administra la Corporación. El primer jardín infantil y sala cuna es Altaweñi, ubicado en camino a La Farfana 2068, en santa



SECRETARÍA MUNICIPAL

maría de Maipú, rol de avalúo 2931-14, sector lote B1, sector de las hijuelas primera o chacra del recuerdo, inscripción fs. 13.759, N° 15.188, del año 2000, superficie total del terreno 725,92m², superficie de construcción 329,99m², capacidad 40 párvulos y 20 lactantes. El segundo jardín infantil y sala cuna lleva por nombre Los Solcitos, dirección Valle de los Reyes 127, rol de avalúo 8176-21, sector manzana A Villa Pehuén VI, inscripción fs. 24.586, N° 25.609 del año 2000, superficie del terreno 1.133,41m², superficie de construcción 357,62m², capacidad 60 párvulos y 40 lactantes. El tercer jardín infantil es el Pequeñas Maravillas, dirección ubicado en Collanco 1260, rol de avalúo 2165-11, sector lote 1, sector las hijuelas, inscripción fs. 27.216, N° 25.130 del año 1998, superficie del terreno 923,88 cedido al jardín de un total de 4.315,76m², superficie de construcción 337,64m², capacidad para 40 párvulos y 20 lactantes. El siguiente es el jardín infantil Las Abejitas, dirección Octavio Paz 2811, rol de avalúo 8083-9, sector lote 9, manzana 4, conjunto habitacional Sol de Maipú V, inscripción fs. 74.467, N° 67.155 del año 2004, superficie del terreno 678,64m², superficie de construcción 289,23m², capacidad 40 párvulos y 20 lactantes. El siguiente es el jardín infantil y sala cuna Pehuén, ubicado en Avda. Sur 2860, rol de avalúo 7985-32, sector manzana C del conjunto habitacional Pehuén III, inscripción fs. 50.800, N° 50.255 del año 1998, superficie del terreno 735m² cedido a jardín infantil un total de 2.043,84m, superficie de construcción 209,25m², capacidad 60 párvulos y 40 lactantes. El siguiente es el jardín infantil Semillitas, ubicado en Canadá 3440, rol de avalúo 2136-24, sector Villa Don Adolfo lote E, inscripción fs. 44.503, N° 41.538 del año 1996, superficie total del terreno 1.093,12m² más 485, dando un total de 1.579m², superficie de construcción 376,44m, capacidad 64 párvulos y 40 lactantes. El siguiente es el jardín infantil Sinfonía Mágica, dirección La Sinfonía 1000, rol de avalúo 1210-30, sector lote 1, manzana F del conjunto habitacional Parque La Farfana, inscripción fs. 69.506, N° 66.061 del año 1997, superficie total del terreno 1.167,31m², superficie de construcción 370,12, capacidad 64 párvulos y 40 lactantes. El penúltimo es la sala cuna Vicente reyes, ubicada un Cuatro Alamos 481, rol de avalúo 621-1, sector Villa Cuatro Alamos, inscripción fs. 41.705, N° 44.367 del año 2002, superficie total del terreno 1.238,48m², superficie de construcción 211,61m², capacidad para 40 lactantes. Y el último es el jardín infantil Intercultural, ubicado en La Galaxia 255, rol de avalúo 7995-15, sector Villa Pehuén, inscripción fs. 10.516, N° 12.203 del año 2014, una superficie del terreno de 1.390m², superficie de construcción 354,41m², con una capacidad de 64 párvulos y 28 lactantes. Esos serían todos Sr. Presidente, también fue visto en la comisión Social y de Educación el pasado lunes.

Sr. Presidente: Muy bien, ofrezco entonces la palabra a los Presidentes de ambas comisiones, don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, en efecto el informe de la comisión mixta Social y Educación, y también estuvo presentes Finanzas, del 19 del 5 del 2014, la iniciamos pasadito de las 5, después de la otra comisión. Se presentó la solicitud de comodatos de jardines infantiles y salas cunas. Participaron el Concejal Donoso y el que habla. Se excusó la Concejala Carol Bortnick por tema labora. Además participaron los ejecutivos de la CODEDUC, representada por su Gerente, Sr. Jonathan Fernández. También estuvo presente la Administradora Municipal, Sra. Alejandra Bustamante, el Director Jurídico, Sr. Daniel Friz, el Director de SECPLA, Sr. Jorge Vera. El Sr. Gerente de la CODEDUC, Jonathan



SECRETARÍA MUNICIPAL

Fernández, dio a conocer la solicitud de comodatos por 16 años renovables, de 9 jardines infantiles, de los cuales 6 también son salas cunas. Además se presentó la revocación y otorgamiento de comodato de CODEDUC Cuerpo de Bomberos, que vamos a ver a continuación. El objetivo es poder regularizar todos los jardines y salas cunas administrados por la CODEDUC, para postular a los fondos y a los proyectos que emanan de la junta nacional de jardines infantiles, JUNJI. La recomendación de esta comisión mixta es aprobar a aquellos jardines infantiles presentados, el comodato a los jardines infantiles presentados.

Sr. Presidente: Muy bien, entonces vamos a dejar la revocación aparte. Perfecto. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, si hay alguna consulta relativo a estas solicitudes de comodatos, que son 9 solicitudes de comodatos y entiendo, de acuerdo al informe y a lo que se ha expuesto, es que todos se van a someter al a consideración del Honorable Concejo Municipal para un plaza mínimo de 16 años renovables, para todos iguales. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Presidente perdón, a modo de forma digamos, vamos a ir votando de a una o en general todas juntas.

Sr. Presidente: No, la idea es votarlos todos juntos, porque son todos iguales, las mismas condiciones. Y sí lo que se incorporó en el acta, por eso se leyó cada uno de los rol de avalúo y la inscripción de dominio y la superficie que se está otorgando, pero se entregan todos en las mismas condiciones, por 16 años mínimo, renovables. Bien, no hay consultas, entonces Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Entonces en votación aprobar los 9 comodatos a la CODEDUC para jardines infantiles, expuesto por el Sr. Gerente de la CODEDUC al Concejo Municipal, según las descripciones de cada uno de estos y por un plazo de 16 años. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almeyda

Sr. Alejandro Almeyda: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2656

Aprobar el otorgamiento de 9 comodatos a la CODEDUC, para Jardines Infantiles y Salas Cunas, por el plazo de 16 años:

N°	NOMBRE J. INF. Y SALA CUNA	DIRECCIÓN	ROL N°	INSC. FOJAS	A	SUPERFICIE
1	ALTA WEÑI	Camino La Farfana N° 2068 Santa María de Maipú	2913-14	13759 1588 año 2000	N°	725,92.- mt2
2	SOLCITOS	Valle de Los Reyes N° 127	8176-21	24586 25609 año 2000	N°	1.133,41.- mt2
3	PEQUEÑAS MARAVILLAS	Collanco N° 1260	2165-11	27216 N°25130 año 1998	año	923,88.-mt2 de un total de 4.315,76.-mt2



SECRETARIA MUNICIPAL

4	LAS ABEJITAS	Octavio Paz N° 2811	8083-9	74467 N°67155 año 2004	678,64.- mt2
5	PEHUEN	Avenida Sur N°2860	7985-32	50800 N°50255 año 1998	735 mt2 de un total de 2.043,84.- mt2
6	SEMILLITAS	Canadá N° 3440	2136-24	44503 N°41538 año 1996	1093,12.-mt2 de terreno reserva municipal
7	SINFONIA MAGICA	La Sinfonía N° 1000	1210-30	69506 N° 66061 año 1997	1.167,31.- mt2
8	SALA CUNA VICENTE REYES	Cuatro Álamos N° 481	621-1	41705 N° 44367 año 2002	1.238,48 mt2
9	INTERCULTURAL	La Galaxia N° 255	7995-15	10516 N° 12203 año 2014	1.390,00mt2

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muy bien y vamos a la modificación, don Daniel Friz, nuestro Director Jurídico, nos va a dar una pequeña cuenta digamos de la modificación de un comodato.

Sr. Director Jurídico: Gracias Sr. Presidente. Bueno, como cuestión previa, señalar que los contratos de comodatos que se someten a consideración ya se encuentran suscritos por la municipalidad con los beneficiarios, pero se hace necesario corregirlos, rectificarlos y ampliarlos, dado que CODEDUC ha solicitado la ampliación de la superficie y que el comodato con Bomberos tiene una imprecisión en torno al lote que se entregó en comodato en su oportunidad, vicio o imprecisión que en ningún caso es un vicio de validez del acto. Dicho esto, paso a revisar el comodato que se pretende ampliar a



SECRETARIA MUNICIPAL

CODEDUC. Es del inmueble municipal ubicado en Avda. El Descanso N° 732 y que corresponde al lote C. Los antecedentes del terreno son, la ubicación, Avda. El Descanso 732, comuna de Maipú; la inscripción del dominio es la fs. 45.932, N° 33.854 del año 95; la superficie total del inmueble es de 1.229,24m² y la superficie que se solicita es de 641,93m² y en este caso se aumenta dado que el comodato anterior era de 500m². El destino es para construir un jardín infantil, el cual beneficiará a 64 párvulos. Como anteriormente les señalé, lo que se propone es aumentar la dimensión del terreno que se va a entregar y que corresponde al lote C. Al mismo tiempo corresponde, para materializar el proyecto, que se constituya a favor de la Junta Nacional de Jardines Infantiles la prohibición de enajenar, gravar y ejecutar actos y celebrar contratos por el plazo de duración del comodato. Dado que este comodato fue otorgado el año pasado, se recomienda que igualmente sea por un plazo de 16 años y la prohibición a favor de la JUNJI también. Ahora bien, paso a revisar el comodato que se otorga a la 7ª Compañía de Bomberos, corresponde al inmueble municipal ubicado en Avda. El Descanso 690, lote A. La ubicación es Avda. El Descanso 690, comuna de Maipú; inscripción de dominio a fs. 19.425, N° 11.954 del año 1995; la superficie total del inmueble son 1.338m², la superficie solicitada es 1.338m², el destino del inmueble es el emplazamiento del cuartel de la 7ª Compañía de Bomberos de Maipú. Las observaciones, que se recomienda entregar en comodato la superficie tal cual ya está entregada, pero estaba entregada erróneamente porque individualizaba el lote C, siendo que debía ser el lote A y por esto se hace necesaria la corrección del comodato que ya estaba suscrito y se recomienda suscribir el contrato de comodato por un plazo de 24 años, dado que el comodato anterior era desde el 2008 y era por 30 años, por lo tanto, el remanente de ese comodato son los 24 años. En ese contexto, lo que se propone a fin de depurar los procedimientos, es la celebración de nuevos contratos de comodato, teniendo presente las observaciones que he señalado. Eso sería.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Altiro le ofrezco la palabra.

Sr. Herman Silva: ¿Ese de Bomberos se amplía el comodato que existía anteriormente?

Sr. Presidente: No, lo que se hace es se corrige el comodato a Bomberos, porque estaban incorporando un terreno que no era parte de la Compañía, entonces se libera ese terreno para poder entregar en comodato la ampliación del jardín infantil. Pero ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Educación, donde se vio.

Sr. Carlos Jara: Sí, esto ya lo vimos nosotros, en lo que ha dicho el Sr. Director Jurídico y naturalmente la recomendación por supuesto que es aprobar, porque había una corrección que hacer en el fondo de forma, entonces por supuesto para que quedará todo en regla y pudiésemos construir este jardín infantil donde corresponde. Eso y al cuartel de Bomberos también.

Sr. Presidente: Perfecto. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo señalar que efectivamente el emplazamiento para el futuro jardín de la CODEDUC es colindante al Cuerpo de Bomberos y también hubo un



SECRETARIA MUNICIPAL

proceso, se está desarrollando un proceso y lo quiero mencionar, porque también se mencionó en la comisión los agentes externos que podrían estar rodeando este jardín, en virtud de que ahí se instala una feria de comerciantes. Tengo también la información que el día 21 de mayo, el vilipendiado Sr. Patricio Chandía estuvo trabajando para efectivamente trasladar la feria, para que ese sector quedara habilitado con mayor tranquilidad y seguridad al sector. Tuvo éxito.

Sr. Presidente: Sí, efectivamente logramos correr la feria. Don Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. El día miércoles 21 de mayo estuve en la feria El Descanso, junto a dirigentes de la feria y dirigentes vecinales y justamente estamos viendo esas carpetas asfálticas que sirven de estacionamiento para los comerciantes de verduras, entiendo que ahí se va a emplazar el nuevo jardín. Al respecto también nos dimos una vuelta por el cuartel de Bomberos y vi que tienen ellos emplazada al interior, son como dos antenas de telefonía celular. Yo quiero mostrar mi preocupación porque la Organización Mundial de la Salud dice que no es bueno que establecimientos de este tipo, establecimientos educacionales como el jardín, se emplacen tan cerca de las antenas. Yo no sé si ese tema lo están atendiendo ustedes, si lo tienen considerado o no. Gracias.

Sr. Presidente: Sí, la verdad es que conozco el sector, yo sé que esas antenas están emplazadas hace muchos, muchos años ahí. La verdad es que desconozco digamos en qué año ocurrió eso digamos. Sería bueno de todas maneras y el jardín que está actualmente, está emplazado también ya por lo menos hace unos 5 años, de manera que habría que chequear solamente el dato dado que se trata de una ampliación digamos. Pero como son situaciones anteriores, las vamos a revisar. No sé si hay otra consulta. Bien, yo lo que quiero proponer al Concejo son dos votaciones, al primera es el cambio del comodato de Bomberos y después, liberado administrativamente esa superficie, la aprobación de la ampliación del comodato para el jardín infantil. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2657

Aprobar comodato para la 7° Compañía de Bomberos de Maipú, del inmueble ubicado en Av. El Descanso N° 690 lote A, la superficie de 1.338,03.- mt², propiedad que se encuentra inscrita a fojas 19425 N°11954 año 1995, por un plazo de 24 años.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Ahora vamos con la votación para la aprobación del comodato, que es la ampliación del comodato al jardín infantil.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2658

Aprobar comodato a la CODEDUC de parte del inmueble ubicado en Av. El Descanso N° 732 lote C, la superficie a otorgar es de 641,93mt², para instalar el Jardín Infantil El Descanso, propiedad inscrita a fojas 45932 N°33854 año 1995; por un plazo de 16 años.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Sólo agregar, para efectos del acuerdo, de que el comodato se entrega con la prohibición de enajenar, tal como lo habíamos dicho, pero de todas maneras que quede en el acta. Bien y lo otro, comentarle al Concejo que también nos pidió una nueva reunión la JUNJI, porque viene dentro del anuncio del programa de Gobierno, la construcción de nuevas salas cunas y jardines infantiles en Maipú, así que nos están pidiendo más terrenos. Y lo que sí va a cambiar va a ser la modalidad con que operan los jardines, ya no va a operar con la modalidad de que actualmente se hace un convenio con



SECRETARIA MUNICIPAL

la Corporación y se hacen transferencias y somos nosotros los que administramos. Lo que va a ocurrir de aquí en adelante con los nuevos salas cunas y jardines infantiles es que van a operar directamente con la JUNJI y eso es bastante positivo para nosotros digamos, porque en definitiva ellos son los que tienen expertiz en esta materia más que lo que hacemos nosotros. Así que seguramente vamos a venir en un tiempo más con más terrenos digamos para poder construir más jardines y salas cunas en Maipú, evidentemente por el tamaño que crece la comuna y por la demanda y necesidad digamos de educación pre escolar. Quiero agradecer al Concejo por las aprobaciones respectivas. Muchas gracias Sr. Gerente. Bien vamos al cuarto punto de la tabla.

3.4.- Patentes de alcoholes.

Sr. Presidente: Voy a pedirle a la unidad técnica, en este caso a la Dirección de Administración y Finanzas, que pase adelante. Vamos a ver patentes de alcoholes, que fueron 5 patentes que fueron vistas en la Comisión de Finanzas. Así que voy a ofrecer la palabra a la Directora, para que nos cuente de qué se tratan estas patentes y después le ofrecemos la palabra a la comisión, para que nos de cuenta del análisis que tuvieron estas patentes, para poder someterlas a consideración del Honorable Concejo.

Sra. Directora DAF: Gracias Sr. Presidente. Comenzamos con la solicitud de don Mauricio Rubén Ruiz Contreras, RUT. 11.434.402-8, este es un cambio de domicilio de un depósito de bebidas alcohólicas, con rol 4-633, esto es para funcionar en Avda. Olimpo N° 1622, Local B. Esta patente se encontraba en funcionamiento en el local contiguo y solamente se cambia un par de metros. Los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica y en su informe 27 del 10 de abril, indica de manera preliminar que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesario para proseguir con el trámite en consulta, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido con las inhabilidades, limitaciones o prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Ahora bien, y en lo que respecta al estado actual del procedimiento, tampoco se parecían contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18.695. Por otra parte y en relación a la consulta de rigor efectuada a las juntas de vecinos emplazadas en el radio pre definido para autorizar el emplazamiento comercial en trámite, ambas organizaciones responden favorablemente. En lo que respecta al informe de Carabineros dice, el oficial que suscribe luego de examinados los antecedentes logró establecer que no existen impedimentos de riesgo delincriminal para que el funcionamiento del local, como así mismo se mantienen dentro de las directrices dispuestas en los artículos mencionados de la Ley de Alcoholes. Por otro lado tenemos el informe de Seguridad Ciudadana, respecto de las conclusiones dice, revisados los antecedentes expuestos, cada uno de ellos en su mérito, se recomienda a la autoridad, salvo su mejor parecer, no proceder a autorizar nuevas patentes de alcohol en el sector, indicando el numeral 1 del presente informe, con el objeto de prevenir la ocurrencia de situaciones delictivas asociadas primeramente a la ingesta de alcohol, donde también representa una encuesta a los vecinos. Lo anterior dado que el informe técnico de la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana hace presente la inconveniencia de



SECRETARÍA MUNICIPAL

acceder a la solicitud de traslado que se plantea ante el municipio, antecedentes que deberán servir de base para fundamentar la propuesta alcaldía ante el Honorable Concejo Municipal. Por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta. Esto es respecto de la primera patente Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Sí, ¿les parece si vamos analizando de una en una? Mejor. Entonces le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, para que nos entregue un informe de lo que se discutió digamos en la comisión. Presidente.

Sr. Abraham Donoso: Efectivamente Presidente con relación a esta patente, tuve la oportunidad de estar en el sector, como lo señala la Directora es un cambio no significativo, dado que no son más de 6m en relación a la ubicación actual de este depósito de bebidas alcohólicas. Y efectivamente como lo señala el Concejal Jara, existe la patente y estaba en funcionamiento hasta sólo el traslado de la modificación de dirección que está solicitando el propietario. Además señalar que desde las dos juntas de vecinos consultadas, ambas responden favorablemente, independientemente que no son vinculantes, pero hay una situación favorable por parte de los vecinos en relación a esta ya existente botillería en el lugar.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra a los Sres. Concejales, por alguna consulta. Don Herman.

Sr. Herman Silva: Aquí estamos hablando del Rubén, que es el rey de las prietas, este Rubén es el que le dicen el rey de las prietas, me imagino que es él.

Sra. Directora DAF: Lo desconozco.

Sr. Herman Silva: El mismo es pues.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora DAF: La verdad es que lo desconozco, pero esto la ubicación es en Avda. El Olimpo 1622.

Sr. Herman Silva: Sí, es la misma.

Sr. Presidente: Muy bien. Para que nos aclare la Directora, ¿actualmente dónde se encuentra el local?

Sra. Directora DAF: Sí, anteriormente estaba en el 1622 A y ahora se cambia al local B, estaba al lado.

Sr. Presidente: Perfecto, era para aclarar, se cambia de un local a otro local, perfecto. Muy bien, entonces Sr. Secretario Municipal.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar cambio de domicilio de la patente rol N° 4-633, de depósito de licores, a Sr. Mauricio Rubén Ruiz Contreras, para ubicarse en Avda Olimpo N° 1022, local B. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2659

Aprobar cambio de domicilio de la patente rol 4-633 de depósito de bebidas alcohólicas, de don Mauricio Rubén Ruiz Contreras para ubicarse en Av. Olimpo N°1622 Local B.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Bien, vamos a la segunda patente.

Sra. Directora DAF: La segunda solicitud es a nombre de don Adrian Jesús Tapia Villalobos, RUT 9.591.778-K y esto es un cambio de domicilio de una patente de expendio de cerveza, 4-76, esto es para funcionar en Del Rey N° 1933. Esta se encontraba sin funcionamiento y no ha cambiado de dueño, él era el dueño pero no tenía un lugar donde hacerla funcionar. Cuenta con la patente, como establece la ley, la patente comercial, la 2-24992 de fuente de soda. Con el informe 36, del 29 de abril de 2014, dado que se envían los antecedentes para revisión a la Dirección de Asesoría Jurídica, nos señala que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarios para proseguir con el trámite en consulta, esta unidad asesora no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido con las inhabilidades, limitaciones o prohibiciones descritas en la Ley 19.925. Así en lo que concierne al estado actual del procedimiento, tampoco se aprecian contravenciones a las normas contempladas en la Ley 18.695. Por otra parte y en relación a la consulta de rigor efectuada a las dos juntas de vecinos emplazadas en el radio pre definido para utilizar el giro de alcoholes solicitado, sólo una de ellas responde favorable, en tanto la otra no lo hace en el plazo concedido para emitir su opinión. Lo anterior a fin de hacer presente que dada la importancia que tiene para el municipio la opinión de la ciudadanía durante el proceso de otorgamiento de patente de bebidas alcohólicas, se hace recomendable



SECRETARIA MUNICIPAL

adoptar como siempre las medidas necesarias para que las juntas de vecinos puedan pronunciarse. Contarles que el informe de Carabineros en su conclusión indica lo siguiente, el oficial que suscribe luego de analizados los antecedentes logró establecer que no existen impedimentos de riesgo delincuenciales para que el funcionamiento pernocte en el domicilio señalado, ya que se encuentra en un sector residencial. Y el informe de Seguridad Ciudadana en sus conclusiones, dadas las encuestas que hace a los vecinos indica lo que sigue, revisados los antecedentes expuestos, cada uno de ellos en su mérito, se recomienda a la autoridad, salvo su mejor parecer, no proceder a autorizar nuevas patentes de alcoholes en el sector indicado en el punto N° 1 del presente informe, con el objeto de prevenir la ocurrencia de situaciones delictivas asociadas primariamente a la ingesta de alcohol. Por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, pues en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar los méritos para la presentación ante el Honorable Concejo Municipal. Eso es respecto del cambio de domicilio de la patente de expendio de cerveza.

Sr. Presidente: Muy bien. Ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, donde se vio esta patente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente sólo solicitarle a la Directora de la DAF señalar qué significa, o cuál es la utilización de una patente de expendio de cerveza, los horarios que se vende.

Sra. Directora DAF: Sí Concejal, los horarios son los mismos de en general de expendio de alcoholes, de restaurante diurno o lo que es botillería, que se extienden los horarios en fechas de festividades, que es hasta las 4 de la mañana, entiendo. Por acá está, el Director Jurídico me puede ayudar para revisar el horario. Y qué es lo que puede vender esta patente, sólo cerveza, sólo cerveza, no puede vender vino, pisco, sino sólo cerveza. Y todas las patentes de alcohol deben ir acompañadas por una patente comercial y en este caso cuenta con su patente comercial, que es como la comida al paso, que es una fuente de soda.

Sr. Presidente: Mientras buscan el horario, don Alejandro usted quería consultar algo.

Sr. Alejandro Almeyda: Quisiera saber cuál de las dos juntas de vecinos fue la que respondió favorablemente y cuál no respondió. Eso.

Sr. Presidente: Directora.

Sra. Directora DAF: Vamos a revisar de inmediato. Las juntas de vecinos consultadas son José Manuel Borgoño, que responde favorables y Los Lagos no responde.

Sr. Presidente: Perfecto. O sea, una favorable y la otra desfavorable. Bien, sólo para aclarar, entonces se trata de, tal como aparece en la foto, se trata de un local de comida rápida, que expende alimentos, tiene patente comercial y lo que se está solicitando en



SECRETARÍA MUNICIPAL

este solicitud es que ahora adquirió una patente de cerveza para poder acompañar, me imagino que el alimento, esa es la idea. Don Antonio y Marcela.

Sr. Antonio Neme: Presidente, me llama la atención la contradicción que hay con esta patente. O sea, por una parte Carabineros la aprueba y por otra parte, Seguridad Ciudadana la rechaza. Entonces a mí me gustaría escuchar a la Directora, cuáles son los fundamentos.

Sr. Presidente: Muy bien. La Coordinadora de Seguridad Ciudadana, Gloria Requena.

Sra. Coordinadora S. Ciudadana: Presidente, Honorable Concejo, en primer lugar señalar que de acuerdo a la legislación, el informe que es vinculante para estos efectos es el informe de Carabineros, de hecho no está incluido, considerado en el trámite legal la incorporación del informe de Seguridad Ciudadana porque no existe el Departamento de Seguridad Ciudadana en todos los municipios uniformemente. Por lo tanto, esto no ha sido incorporado en las modificaciones a la ley. En segundo lugar señalar que, para complementar la información Carabineros trabaja con la base de delitos o denuncias que efectivamente se registran y dentro de ésta considera los delitos de mayor connotación social, no asociados necesariamente a la ingesta de alcohol. Por ejemplo, considera el robo con violencia, el robo con fuerza, la violación, el homicidio. Por lo tanto, no hay dentro de ese análisis preguntas vinculadas directamente con situaciones en el territorio vinculadas a la ingesta de alcohol. En ese contexto y para complementar los elementos de análisis con que puede trabajar este Concejo, se considera la aplicación de una encuesta barrial, que se hace a 150m, 200m, 500m del lugar donde está emplazada, dependiendo de la cercanía y preferencia que tienen digamos dichos domicilios con la patente en rigor. Y en ese contexto se consultan diversas situaciones, en las cuales se les pide informar respecto de su percepción en los últimos 6 meses, sobre la ocurrencia de ciertos delitos, o situaciones en el territorio que puedan afectar su calidad de vida, entre ellas las situaciones vinculadas a la ingesta de alcohol. En ese contexto, en el caso en particular, se señala por parte de las personas que existe respecto de ebriedad y consumo de alcohol un 63% señala que esto para ellos es una situación relevante y que los horarios en los cuales esto se manifiesta más fuertemente son precisamente aquellos que van entre las 12 de la noche y las 4 de la mañana. Digamos que muchas veces se suscita que es un problema recurrente en la comuna, que se compra alcohol y después se ve, por ejemplo, en la plaza, o en el sector aledaño. Entonces va básicamente enfocado a eso. En este caso en particular, estamos hablando de la aplicación en 34 hogares encuestados, que están dentro del perímetro inmediato circundante. Eso es cuanto puedo informar Presidente, Honorable Concejo.

Sr. Presidente: Muchas gracias. No sé si hay alguna otra consulta. Directora.

Sra. Directora DAF: Sí, sólo aclarar el tema de los horarios de funcionamiento. Esto es en el artículo 21, la ley señala: Los establecimientos de expendio de bebidas alcohólicas deberán funcionar con arreglo a los siguientes horarios: los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas que deban ser consumidas fuera del local de venta, o de sus dependencias sólo podrán funcionar entre las 9 y la 1 horas del día siguiente. La hora



SECRETARÍA MUNICIPAL

siguiente se ampliará en 2 horas más la madrugada de los días sábados y feriados. Se exceptúan las bodegas elaborados o distribuidoras de vino, licores o cerveza que expendan al por mayor, que sólo podrán funcionar entre las 10 y las 22 horas. Los establecimientos que expendan bebidas alcohólicas para ser consumidas en el mismo local, o en sus dependencias, sólo podrán funcionar entre las 10 y las 4 horas del día siguiente. Se exceptúan los salones de baile o discotecas, que sólo podrán funcionar entre las 19 y las 4 horas del día siguiente. La hora de cierre se ampliará en 1 hora más la madrugada de los días sábados y feriados. La restricción horaria no regirá para el día 1° de enero y los días de Fiestas Patrias. Los alcalde, con acuerdo fundado del Concejo Municipal, podrán disponer en la ordenanza respectiva horarios diferidos, de acuerdo a las características y necesidades de las distancias, zonas de la comuna, o agrupaciones de comunas. Eso es respecto de los horarios.

Sr. Presidente: Muy bien. Concejal Ariel Ramos.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Sí, siguiendo al resto de los colegas, a mí me parece un poco dudosa la solicitud. Lo más usual es que gestionen patentes de alcohol para restaurante propiamente tales, pero no para fuentes de soda, por lo que uno puede percibir a partir de la foto, lo más probable es que ahí se vendan completos, papas fritas y por lo general ese tipo de establecimientos, que están por todos los barrios, no venden bebidas alcohólicas ni cerveza. Entonces yo creo, me parece un poco peligroso aprobar esto, porque podría marcar una tendencia al resto de los establecimientos de este tipo, por lo tanto, yo no estaría en condiciones de aprobar de antemano.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. No sé si hay otra consulta y la sometemos a consideración del Honorable Concejo. Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación entonces aprobar el cambio de domicilio de la patente rol N° 4-76, de expendio de cerveza, al Sr. Adrian Jesús Tapia Villalobos, para ubicarse en calle Del Rey N° 1933. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Yo la voy a aprobar pensando en que igual después van a vender clandestino, entonces prefiero que sea legal. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: En consideración de la encuesta por la Coordinación de Seguridad Ciudadana de nuestro municipio y por lo que se puede apreciar en terreno y en las fotografías, que esto es básicamente un barrio residencial, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick



SECRETARIA MUNICIPAL

Sra. Carol Bortnick: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Sí, quiero fundamentar mi rechazo. Yo le doy mucha validez a la opinión de la Coordinadora de Seguridad Ciudadana, así que rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Me abstengo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Yo por lo antecedentes digamos de Seguridad Ciudadana, el fundamento también efectivamente de que se trata de un local en un barrio residencial de comida rápida, creo que hay otros locales que pueden servir mucho mejor a estas patentes, así que voy a rechazar.

Sr. Secretario: Entonces la votación, hay 2 votos por aprobar, hay 5 votos por el rechazo y 4 por la abstención. Entonces por lo tanto se rechaza la patente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2660

Dejar establecido que el cambio de domicilio de la patente rol N° 4-76 de expendio de cervezas a nombre de Adrian Jesús Tapia Villalobos, para ubicarse en calle Del Rey N° 1933, fue rechazado por el Concejo según la siguiente votación:



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO			X
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO			X
MARCELA SILVA NIETO			X
ARIEL RAMOS STOCKER			X
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
TOTAL VOTACION	2	5	4

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Vamos a la siguiente.

Sra. Directora DAF: La solicitud corresponde a Restaurantes Fritz S.A., RUT 78.810.650-5, esta es una patente nueva de expendio de cerveza y para funcionar en Avda. Los Pajaritos 1790, local 302. Cuenta con la patente comercial de fuente de soda, 2-24772. Se envían los antecedentes para ser analizados por la Dirección de Asesoría Jurídica, que mediante el informe 35, del 29 de abril del 2014, responde lo siguiente: Pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarios para proseguir con el trámite en consulta, esta unidad asesora no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido con las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Así en lo concerniente estado actual del procedimiento, tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en las Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Por otra parte y en relación a la consulta de rigor efectuada a las dos juntas de vecinos emplazadas en el radio pre definido para la autorización, el giro de alcoholes solicitado, sólo una de ellas responde favorable y en tanto la otra no lo hace en el plazo concedido para emitir su opinión. Lo anterior a fin de hacer presente que dada la importancia que tiene para el municipio la opinión de los vecinos, es importante tomar medidas para que ellos puedan pronunciarse dentro de los plazos definidos. Quisiera también leer, bueno, dentro de las dos juntas de vecinos consultadas, está la de Maipú que no responde y Teniente Coronel Bueras responde favorable. El informe de Carabineros, en su conclusión indica, el Subteniente de Carabineros y oficial informante que suscribe, de acuerdo a los antecedentes antes señalados, estima que no existen inconvenientes legales de acuerdo a lo establecido en la Ley 19.925 de alcoholes y vinagre, para autorizar el funcionamiento de un local de expendio de cerveza. Respecto del informe de Seguridad Ciudadana, luego de sus encuestas indica lo que sigue: Por la razón anteriormente mencionada, la Dirección determina... la verdad es que voy a tener que leer antes. De acuerdo a los antecedentes proporcionados por esta Dirección, se señala que la solicitud anteriormente mencionada se encuentra dentro de las



SECRETARIA MUNICIPAL

clasificaciones detalladas en la letra f) del artículo 3, de la Ley de Alcoholes, que dice relación sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas, para los efectos de factibilidad de la patente de alcohol se observa que la ubicación del predio desde donde se realiza la solicitud, no contradice lo que establece el artículo 8, inciso 4° de la ley mencionada, debido a que no se encuentra ubicado en una proximidad inferior a 100m de establecimiento de educación, de salud, ni recinto policial. Por las razones anteriormente mencionadas esta Dirección determina que sí es factible atender la solicitud de patentes de alcoholes, por el rubro expendio de cervezas, a nombre de Restaurantes Fritz Ltda. Esta patente se encuentra en un centro comercial, ahí lo ven, Espacio Urbano, por tanto, se somete a consideración dados todos los antecedentes.

Sr. Presidente: Le ofrezco la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, ésta también se vio en comisión.

Sr. Abraham Donoso: Sí. Efectivamente Presidente esta patente, en relación a las que hoy se presentan, tiene una diferencia sustancial dado que la venta de cerveza está también relacionada con el horario, el horario de mall, dado además también este tipo de locales también tienen un control también sobre la venta, que es bastante importante. Sólo eso Presidente.

Sr. Presidente: Muy bien. No sé si hay alguna consulta en el Concejo respecto a esta patente. Está claro, estamos hablando de un local comercial, de un centro comercial, debe ser del patio de comidas seguramente esta patente. Bien, Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación aprobar otorgar patente de expendio de cerveza a Restaurante Fritz S.A., para ser ubicado en Avda. Pajaritos N° 1790, local 3012. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2661

Aprobar otorgar patente de expendio de cervezas a Restaurantes Fritz S.A, para ser ubicado en Av. Pajaritos N° 1790 Local 3012.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		



SECRETARIA MUNICIPAL

MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Vamos al siguiente.

Sra. Directora DAF: La siguiente solicitud corresponde a don Juan Antonio Sánchez Mesina, RUT 12.187.653-1, esta es una patente nueva de minimercado de bebidas alcohólicas. Él cuenta con la patente comercial de minimercado con expendio de masas, dulces, horneadas de fábrica autorizada, abarrotes, alimentos congelados, con el rol 2-15288. Esto es para funcionar en La Galaxia 1431. Se envían los antecedentes para su análisis en la Dirección de Asesoría Jurídica, mediante el informe 34, del 29 de abril de 2014, responde lo que sigue: Que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarios para proseguir con el trámite en consulta, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido con las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Así en lo que respecta al estado actual del procedimiento, tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en dicha ley, en la Ley Orgánica 18.695 Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 458 del 76 y su ordenanza general respectivas y las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999 de 2013, de la Intendencia de la Región Metropolitana de Santiago, en cuanto éstas pueden resultar aplicables al referido trámite. Esta se refiere a la resolución a que esto también corresponde a una patente limitada, lo que es de minimercado. Por otra parte y en relación a la consulta de rigor efectuada a las 11 juntas de vecinos emplazadas en el radio pre definido para autorizar el giro de los alcoholes solicitada, 7 de ellas responden favorablemente, en tanto las 4 restantes no lo hacen en el plazo concedido para emitir su opinión. Voy a leer también la conclusión del informe de Carabineros, dice: Por lo anterior expuesto se estima que el citado local sí cumple con los requisitos y demás exigencias que la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas exige para esta clase de negocios, por lo cual es factible el otorgamiento de la respectiva patente. En cuanto al informe de Seguridad Ciudadana, conclusiones dice: Por las razones anteriormente mencionadas, esta Dirección determina que sí es factible atender la solicitud de patente de alcoholes por el rubro de minimercado de comestibles y abarrotes, a nombre de Juan Sánchez Mesina, esto corresponde a un minimercado de bebidas alcohólicas. Por tanto y siguiendo a juicio de lo que es Asesoría Jurídica, no advierte inconvenientes legales respecto del trámite en consulta, para ser presentado ante el Honorable Concejo Municipal. Eso es Sr. Presidente respecto de esta solicitud.

Sr. Presidente: Muchas gracias. También se vio en la Comisión de Finanzas, así que procedemos a escuchar la opinión de lo que se vio en comisión.

Sr. Abraham Donoso: Presidente la comisión sólo una consulta que quedó pendiente, que hoy día es bastante importante dado que nosotros podemos entender que ésta es una patente de minimercado, la cual debería tener algún tipo de estándar de separación entre



SECRETARIA MUNICIPAL

los productos comestibles y la venta de alcohol, producto de los horarios o... ¿No? O sea, ¿pero podría tener horario de botillería?

Sra. Directora DAF: Respondo a su pregunta. La verdad es que esto es con consumo fuera del local, por lo tanto rigen las mismas exigencias de funcionamiento de una botillería.

Sr. Abraham Donoso: Con relación a esa consulta, disculpe Presidente, efectivamente en la comisión no se vio algún tipo de inconveniente en aprobar esta patente, sólo la inquietud de los horarios y funcionamiento.

Sr. Presidente: Sí, esta patente, tal como se señala, es para compra digamos, opera igual que un supermercado, en este caso un minimercado, o sea, no permite consumo ni dentro del local ni afuera del local, se supone que la persona adquiere y consume en su domicilio. Y el horario de funcionamiento es el horario normal de funcionamiento de botillería. Exactamente. No sé si hay otra consulta. Muy bien, Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación aprobar patente nueva de alcohol de minimercado, a nombre del Sr. Juan Antonio Sánchez Mesina, para el domicilio La Galaxia N° 1431, Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2662

Aprobar patente nueva de alcohol de minimercado a nombre de Juan Antonio Sánchez Mesina, para ubicarse en La Galaxia N° 1431.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	11		

Sr. Presidente: Muchas gracias. Y vamos a la última patente de alcohol.

Sra. Directora DAF: Bueno, la última patente de alcohol, la dejé para el final porque es un poquito más compleja, es a nombre de Pablo Cristian Silva López, RUT 10.899.631-5,



SECRETARÍA MUNICIPAL

esto corresponde a una solicitud de patente nueva de cabaret, esto es para funcionar en Belarmino Osorio 125, local 6. Este local ya cuenta con la patente comercial, como lo exige la ley, una fuente de soda con el rol 2-11577 y además cuenta con una patente de cerveza. Los antecedentes fueron enviados a la Dirección de Asesoría Jurídica, donde en su informe 37, de fecha 29 de abril de 2014 responde lo que sigue: Que pese a otros aspectos y consideraciones de hecho que la Dirección de Administración y Finanzas estime necesarios para proseguir con el trámite en consulta, la unidad de Asesoría Jurídica no advierte incompatibilidades entre el trámite requerido con las inhabilidades, limitaciones y prohibiciones descritas en la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Ahora bien y en lo que concierne al estado actual del procedimiento, tampoco se aprecian contravenciones a las normas contenidas en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. 458 del 76 y su ordenanza general respectiva y a las limitaciones dispuestas en la resolución exenta 999 del 31 de mayo de 2013. Por otra parte y en relación a la consulta de rigor efectuada a las 3 juntas de vecinos emplazadas en el radio pre definido para autorizar el giro de alcoholes solicitado, sólo una de ellas responde favorable, en tanto las restantes no lo hacen en el plazo concedido para emitir su opinión. Respecto del informe de Carabineros, conclusiones: El Subteniente de Carabineros y oficial informante que suscribe, de acuerdo a los antecedentes antes presentados, estima que no existen inconvenientes legales de acuerdo a lo establecido en la Ley de Alcoholes. De igual forma, la estructura vial que presenta este sector comercial, se encuentra apto para la circulación de vehículos de carga, destinados a la distribución de bebidas alcohólicas, garantizado de esta manera la integridad física de los transeúntes. Respecto del informe de Seguridad Ciudadana, habla de una encuesta donde finalmente la conclusión dice: Revisados los antecedentes expuesto, cada uno de ellos en su mérito, se recomienda a la autoridad, salvo su mejor parecer, no proceder a la autorización de nuevas patentes de alcohol en el sector indicado en el punto 1 del presente informe, con el objeto de prevenir la ocurrencia y situaciones delictivas asociadas primariamente a la ingesta de alcohol. Y bueno, por consiguiente y sin perjuicio de otras consideraciones que se estimen necesarias, la Dirección de Asesoría Jurídica no advierte inconvenientes legales respecto de la tramitación en consulta, en definitiva corresponderá a la Dirección de Administración y Finanzas ponderar el mérito de la presentación ante el Honorable Concejo Municipal. Eso es Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. La opinión de la Comisión de Finanzas, que también se revisó esta patente.

Sr. Abraham Donoso: Presidente en relación a este tema, fue de una discusión interesante en el seno de la Comisión de Finanzas ya que hay dos variantes, dado que efectivamente se ha hecho un trabajo y un esfuerzo al poder en ese sector particularmente mejorar la calidad de vida que tienen los vecinos. Sería en cierta forma, a título personal, darle vuelta la espalda en relación a todos los esfuerzos jurídicos que se hicieron para mantener lo que dije denantes, la tranquilidad, dado que teníamos un polo ahí importante de consumo de alcohol, en el sector de Ricardo Ayala con Pajaritos, esto técnicamente queda cercano. Además, en virtud de que esta patente exige ciertas condiciones y el cabaret entiendo que es música en vivo y algo más, podría señalarse que no estaría adecuada dentro del local que nosotros pudimos ver en la fotografía.



SECRETARIA MUNICIPAL

Entendiendo que hoy día ese local, por el tipo de patente que tiene, opera en ciertos horarios, yo creo que en lo particular y mi opinión siempre ha sido en virtud de la tranquilidad de los vecinos, particularmente de ese sector. Además señalar que el informe que emite Seguridad Ciudadana también lo entiende así. En ese y particularmente en esta patente Alcalde, siempre yo he tenido la voluntad de dejar abierto a la decisión por parte de cada Concejal en este tipo de materias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Ofrezco la palabra, don Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Relacionado con este tema, yo en eso sí que no he cambiado en mi vida, de que fui Alcalde acá y he sido Concejal no me he movido de ahí. Y no me he movido de ahí porque siempre he sido partidario de la mujer como tal, que no termine a vieja y no valga nada y termine enferma. Mientras esté joven ahí, tampoco he sido partidario si he querido sexo de pagarlo. He tenido partidario siempre de tener sexo si me gusta la persona o yo le gusto a ella. Por lo tanto, si he sacado siempre en las mesas de mujeres la primera mayoría, voy a rechazar, yo soy libre para rechazar.

Sr. Presidente: Muy bien. Bien, nos sé si alguien más quiere hacer algún comentario. Don Alejandro.

Sr. Alejandro Almendares: Yo creo que es bastante evidente las condiciones que van a hacer rechazar esta patente, pero igual para que conste en acta, si la Directora de Seguridad Ciudadana nos puede exponer sobre esta patente en particular, por favor.

Sr. Presidente: Perdón, ¿se hizo alguna encuesta? Perfecto.

Sra. Coordinadora S. Ciudadana: Presidente, honorable Concejo, siguiendo la misma metodología aplicada anteriormente, se aplicó una encuesta barrial destinada a identificar situaciones que están vinculadas primeramente a la ingesta de alcohol. En ese contexto, se aplicó una encuesta a 43 vecinos, dentro de las cuales se identificó un 73% de ellos identificaron problemáticas asociadas a la ebriedad y al consumo de bebidas alcohólicas en vía pública. Señalar también que este sector es uno de los más recurrentes digamos entre las llamadas a Seguridad Ciudadana, por situaciones digamos vinculadas digamos a riñas o peleas asociadas a la ingesta de alcohol. También paralelamente a lo anterior, se señaló también por parte de la gente encuestada que un 58% de ellos señaló la existencia de ruidos molestos y 37% la presencia de autos mal estacionados que obstruyen principalmente las vías de acceso, que también está asociado a la misma conducta, entre muchas otras situaciones, pero para no extenderme mencioné las más relevantes. Y también dentro de los horarios identificados, tenemos entre las 22 y las 04 horas los horarios más problemáticos en que se verifica precisamente la ingesta de alcohol. Eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Aprovechando la presencia de la Coordinadora. Este es un elemento nuevo dentro de los estudios, porque no habíamos visto antes que la coordinación de



SECRETARÍA MUNICIPAL

Seguridad Ciudadana emitiera un informe, antes siempre nos regíamos por Carabineros. mí pregunta es la siguiente, ¿Por qué en unos casos sí y en otros casos no? ¿Se entiende la pregunta?

Sra. Coordinadora S. Ciudadana: Sí, perfecto. Esto se empezó a aplicar con la nueva administración y la verdad es que se determinó que era importante también considerar dentro de los elementos el consumo de alcohol y empezar a entregar un elemento adicional. Vuelvo a repetir que el informe de Seguridad Ciudadana no es vinculante para la toma de decisiones, pero siempre es importante poder adicionar los elementos en consideración a que el informe específico de Carabineros solamente considera las denuncias, los delitos específicamente asociados y dentro de estos los delitos de mayor connotación social, por lo tanto no incluye dentro del informe aquellas situaciones vinculadas directamente a la ingesta de alcohol en vía pública.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Antonio lo que pasa es que esto lo incorporamos ahora, fundamentalmente porque también siempre había un paradigma anteriormente... Ahora. Lo que pasa es que había informes de Seguridad Ciudadana, pero ahora estamos haciendo encuestas. Por qué razón, porque había un paradigma, por lo menos hasta el año pasado cuando partimos nosotros, de que en el fondo las patentes no se podían rechazar y en efecto, después de hacer varias discusiones con los abogados, efectivamente una patente sí se puede rechazar en mérito, cuando existen los antecedentes para aquello. Porque lo que ocurre habitualmente cuando se rechaza una patente, es que la persona que se siente afectada por esto recurre digamos de un recurso, en este caso de protección contra la municipalidad, u otro recurso y para ese efecto entonces se necesitan los antecedentes que respalden la decisión del Concejo. Por eso encontramos necesario que además de lo que se hacía años anteriores, que era un informe que hacía la Dirección de Seguridad Ciudadana, se incorporara adicionalmente a partir de ahora una encuesta a los vecinos, para fundamentar muchas veces la decisión si es que evidentemente la persona recurre de Recurso de Protección contra nosotros, poder tener los antecedentes respectivos. Esa es la razón. Muy bien, Sr. Secretario Municipal.

Sr. Secretario: En votación entonces el otorgamiento de patente de cabaret al Sr. Paulo Cristian Silva López, para instalarse en Belarmino Osorio N° 125, local 6. Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares

Sr. Alejandro Almendares: En mérito de lo expuesto por la Dirección de Seguridad Ciudadana, rechazo.

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Rechazo



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Rechazo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Rechazo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Sí, en mérito de los antecedentes entregados por la Coordinadora de Seguridad Ciudadana, la encuesta realizada a los vecinos, que fundamentan evidentemente que es un barrio que ya está bastante colapsado de patentes de alcohol y hechos de delitos, entonces yo rechazo.

Sr. Secretario: Por unanimidad entonces se rechaza la patente.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2663

Dejar establecido que el otorgamiento de la patente Cabaré a nombre de Pablo Cristian Silva López, para funcionar en Belarmino Osorio N° 125 Local 6, fue rechazada por el Concejo según la siguiente votación:



SECRETARIA MUNICIPAL

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA		X	
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER		X	
MARCELO TORRES FERRARI		X	
CAROL BORTNICK DE MAYO		X	
ANTONIO NEME FAJURI		X	
CARLOS JARA GARRIDO		X	
MARCELA SILVA NIETO		X	
ARIEL RAMOS STOCKER		X	
ABRAHAM DONOSO MORALES		X	
MAURICIO OVALLE URREA		X	
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ		X	
TOTAL VOTACION		11	

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Concejo, muchas gracias Directora. Y vamos al penúltimo punto de tabla.

3.5.- Presentación DIPRESEC.

Sr. Presidente: Voy a invitar también a la Coordinadora de Seguridad Ciudadana, quien nos va a hacer una presentación resumida, porque esta presentación ya la habíamos hecho en el Concejo más extendida, pero vamos a hacer una que va a ser un poquito más resumida, para darnos cuenta de una visión global y una cuenta respecto de los distintos programas de seguridad ciudadana que tenemos en la comuna de Maipú, que están a cargo de la municipalidad nuestra. Así que le ofrezco la palabra a Gloria Requena.

Sra. Coordinadora S. Ciudadana: Gracias presidente, Honorable Concejo. Dicen que la tercera es la vencida, así que vamos a comenzar. Voy a tratar de ser lo menos extendida posible. Un elemento importante en el tema del delito tiene que ver cómo va evolucionando la ciudad. En este contexto, si uno analiza el crecimiento de Maipú, Puente Alto, incluso de Quilicura, uno observa que en el CENSO entre el año 92 y el 2002 se produjo un crecimiento muy importante, llegando incluso el caso de Puente Alto y Maipú a los 500 mil habitantes. La tendencia censal es superar los 500 mil habitantes y Quilicura incluso triplicar. La tendencia intercensal entre el 2002 y el 2012 si bien la Presidenta ha anunciado que va a hacer un nuevo CENSO complementario con el que ya se había hecho, indica que la tendencia al crecimiento debiese ser similar. Si uno observa, ustedes pueden ver dos gráficas, una a su derecha la otra a la izquierda, la gráfica de la derecha nos da cuenta de la densidad residencia versus la superficie por hectárea. Nosotros vemos que dentro de eso en las que tiene una mayor densidad residencial son las comunas de Quilicura, Puente Alto y Maipú, que son precisamente aquellas que han notado en los últimos CENSOS el mayor crecimiento. Si eso ahora y nos vamos a la gráfica de la izquierda, lo vinculamos con la relación policía por habitante, entendiendo



SECRETARIA MUNICIPAL

que aquí no estamos considerando la metodología a niveles de vigilancia, sino la proporción por habitantes, como la utilizan muchos países, nosotros observamos que la situación no es muy equitativa para la comuna de Maipú, teniendo una proporción de 1.071 personas por Carabinero. Por lo tanto, es muy difícil digamos la atención a la población con una de las dotaciones digamos más bajas per cápita, a nivel por lo menos de la Región Metropolitana. Situación similar ocurre también en Puente Alto y en San Bernardo. Si nosotros observamos ahora que la evolución de los casos policiales por delitos de mayor connotación social, nosotros observamos que los casos policiales han tenido una estabilización en el país, nosotros observamos ahí una baja de un 0,1 y queda dentro del margen estadístico, vale decir, entre los delito 2012 y los casos policiales 2013 hay una estabilización. Situación distinta a lo que ocurre en la Región Metropolitana. Recordar que la Región Metropolitana concentra el 46,7% de la población del país y ahí se produjo un alza, un crecimiento en los delitos en la región en los casos policiales. Igual situación se verificó en la provincia de Santiago, que agrupa a 32 de las 52 comunas. Y sin embargo, en Maipú la situación fue un poco distinta, si bien en la región aumentó, en la comuna de Maipú la cifra bajó un 2,4%. Si nosotros ahora esto lo asociamos también a otros indicadores como la calidad de vida, que está compuesto de 120 indicadores que se miden para determinar, Maipú avanza entre el 2012 al 2013 siete posiciones dentro de la región, lo que la ubica en el lugar 12, mientras que a nivel nacional también se desplaza positivamente del nivel 45 al nivel 32. Relieve de este aspecto que nos coloca ahora a Maipú como comuna en el nivel medio alto, porque la seguridad es un indicar relevante que se mide para estos efectos. Habíamos hablado de delitos que efectivamente se cometen en el territorio, casos policiales, pero hay también otros instrumentos que se miden, que está la encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana y el índice de percepción Adimark. Tenemos en primer lugar la ENUSC, que es la encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana, que tiene una representación de hogares, que la hace el Instituto Nacional de Estadísticas, de 12 millones de hogares, en contraste con el índice de percepción ciudadana que hace Adimark, en el cual la representación también de carácter nacional, es solamente de 24.500 hogares. Las diferencias son notorias, en el caso de la ENUSC es una encuesta cara a cara, en el caso de la encuesta que hace Paz Ciudadana Ádimark es telefónica, por lo tanto, estamos hablando de personas en la comuna que dispongan de teléfono fijo, vale decir, un segmento etareo. Si a eso lo asociamos también junto con el grupo etareo al cual atiende la encuesta, en el caso de la ENUSC es un grupo bastante más amplio, sobre 15 años; y en el caso de la encuesta Adimark sobre 18. Y un elemento que es muy sustantivo, la encuesta nacional urbana de seguridad ciudadana que realiza el Estado, agrupa todos los delitos de mayor connotación social, robo, lesiones, homicidios, violaciones, etc., y en cambio el índice Adimark solamente el delito de robo. Por lo tanto, evidentemente si uno quisiera medir victimización el elemento más robusto, más sólido a nivel de encuesta es precisamente la ENUSC. Otro elemento que ha estado en los últimos días también en discusión de la opinión pública, es el índice que releva por ejemplo el grupo alto, que es un instrumento nuevo que lo hace la empresa Alto, que vende servicios de seguridad, en que señala que sería la victimización de 17,85. Es un poco curioso este instrumento, porque lo que hace la revisión de 641 expedientes de una base declara de 36.000, pero al contrario en el mismo instrumento señala que sólo serían 3.000, por lo tanto, el mismo instrumento tiene inconsistencias en sus datos. Tampoco precisa qué tipo de muestra se aplica y solamente



SECRETARÍA MUNICIPAL

determina que es respecto de sus clientes pero solamente en 3 comunas. Entonces hacer un ranking con 3 comunas a nivel nacional la verdad que es un poquito poco serio. Además llama la atención que sólo considera el robo en lugar no habitado y que utilice fuentes coloquiales, no formales ni oficiales para la toma de datos. Vamos a ahora, voy a ir un poco más rápido con esto, respecto al tema de los objetivos estratégicos. Se han definido para la Dirección de Seguridad Ciudadana 4 objetivos estratégicos, el primero de ellos la prevención de la violencia y la criminalidad, entendiendo que no todo acto violento es un crimen, un buen ejemplo de esto es la violencia intrafamiliar que es una falta, salvo en aquellos casos en que por si sola constituya un delito de aquellos sancionados en el Código Penal. El segundo es genera articulación con la Seguridad Ciudadana. En tercer lugar, mejorar la eficiencia operativa de los servicios de seguridad. Y el cuarto, consolidar la imagen institucional. Si uno observa ahora, volviendo a la base UPOL, que es la base policial y revisa, por ejemplo, los delitos de mayor connotación social, el nivel de frecuencia y vemos ahora el robo con fuerza, un delito muy sensible y de alto nivel de victimización, si uno mira en el país subió un 0,8%; el robo con fuerza en la región subió un 3,1%, pero sin embargo, Maipú contradice la tendencia regional y nacional al bajar un 3,1%. Si uno observa dentro de las estrategias y elementos también considerados está el mejoramiento de la red de cámaras de la comuna. Gracias a este Concejo se pudo mejorar el sistema de cámaras que había y que antes eran con cableado directo, por lo tanto cualquier accidente de tránsito, o un acto vandálico terminaba con la conexión de las cámaras, hoy día son inalámbricas. Y también se incorporaron 3 nuevas cámaras, Avda. Tres Poniente con Manuel Borgoño, Camino a Rinconada con Los Adobes y Chalet de lo Infante. Ahí vemos a nuestro Alcalde probando el sistema en terreno de las cámaras. Para este año 2014 se proyecta la incorporación de 13 nuevas cámaras, la mayoría ya está hoy día siendo instaladas, tenemos 10 que están proyectadas para marzo a mayo, estamos muy bien en los tiempos de ejecución; y durante mayo a julio se incorporarán 3 más a la red de cámaras, con lo cual nosotros vamos a quedar en esta comuna con 37 cámaras, lo cual mejora fuertemente también la inversión. Hacer presente que tanto las cámaras instaladas el año pasado, como la totalidad de las cámaras que se instalarán durante el presente, son todas sin cargo al presupuesto municipal, vía concurso con fondos externos. Otro de los elementos adicionales que se ha considerado es la implementación de la sala espejo, quedan cordialmente invitados los Sres. y Sras. Concejales a visitarla, ha cambiado la lógica de trabajo con las cámaras. El hecho de que éstas estén instaladas directamente en las centrales policiales, también genera una restricción respecto de los usuarios de las mismas. Hoy día tenemos una sala espejo en la Dirección de Seguridad Ciudadana que permite también la integración de la Policía de Investigaciones y de los Fiscales a su uso diario y cotidiano. En este contexto, se cambia la lógica en orden a no solamente esperar, o a través de la imagen determinar un movimiento de un carro policial, por ejemplo, sino que también hacer revisión de imágenes que nos permitan consolidar situaciones delictivas e informar a la Fiscalía para la agendación de sus propias carpetas investigativas. Por lo tanto, ha sido un elemento muy importante en la disminución también de delitos en el sector centro. Otro elemento importante han sido las campañas preventivas en el transporte público, se ha focalizado en todos los medios, tanto Transantiago, vía pública, etc., con el objeto de ir cambiando en la gente conductas de riesgo. Esto lo hemos ido haciendo conjuntamente con Carabineros. Si ustedes se fijan en el mapeo del costado derecho, van a ver, no lo van a



SECRETARIA MUNICIPAL

alcanzar a ver detalle desde acá, pero pueden ver en la segunda lámina un acercamiento que ven un punto azul y varios puntos rojos en línea. Bueno, el punto azul es un paradero y el punto rojo son los distintos robos en un horario determinado que se producen a aquellas personas que se bajan del paradero. Por lo tanto, hemos generado estrategias en aquellos puntos, con el objeto de ir disminuyendo las situaciones que puedan permitir que se sea víctima de un delito de esta especie. También hemos incorporado otros elementos, nosotros valoramos fuertemente la ENUSC porque considera no solamente mayores de 18 años, sino que también de menores y aquí con nuestro socio estratégico que es CODEDUC, hemos desarrollado la aplicación de instrumentos formales, encuestas y hemos hecho la primera encuesta comunal de Seguridad Ciudadana en jóvenes, siguiendo la metodología de la ENUSC, aplicada a 1.109 casos entre alumnos de 1° y 4° medio. Y hemos identificado también fuertemente que son los jóvenes también quienes se ven afectados por los delitos en robos en paraderos, por lo tanto también estamos desarrollando labores educativas al interior de los colegios municipalizados y también particulares subvencionados, con el objeto de cambiar estas conductas de riesgo. Si ustedes se fijan el robo de vehículos, un delito al cual se le dio bastante importancia por los efectos de vulneración que genera, nosotros vemos que a nivel país hubo una baja de un 5,4%; en la región esta baja fue del 9,4%, pero tuvimos aún mejores resultados en Maipú porque llegamos casi al 15%, con un 14,9. Por lo tanto, disminuyó fuertemente el robo de vehículos en esta comuna. En el robo a accesorios de vehículos, que son aquellas partes o accesorios del vehículo, vimos que diferencia de lo que ocurrió con el robo del auto mismo, sí aumentó en el país un 5% y sí aumentó en la región un 6,8%, pero contradiciendo la tendencia nacional y regional en Maipú bajó un 13,1%. Bueno, qué estrategias se han hecho, todo esto evidentemente de la mano de las policías y de otros actores como la Fiscalía en este contexto, nosotros hemos sumado otros actores, hemos trabajado por ejemplo, con la asociación de acomodadores de autos con el objeto de actualizar su catastro, ir generando una regulación de su estructura e irlos capacitando para que ellos sean también agentes nuestros en el territorio, en orden a generar políticas de prevención. Y ahí ustedes pueden ver una gráfica en que se ve un auto y unas líneas con los horarios, a qué se refiere eso, a irlos ayudando, educándolos respecto a cuáles son aquellos horarios en los cuales no debiesen, por ejemplo, alternar su horario de colación, o no debiese estar solo porque son aquellos en los cuales se produce la mayor incidencia. Y de esta manera hemos ido asociando una mejora en el servicio. Bueno, las estrategias se han, en materia de vehículos se han desarrollado en tres líneas, campañas educativas, preventivas y campañas disuasivas. Ahí agradecer a nuestro Director de Tránsito, que nos ha ayudado a ocupar digamos sus espacios, la venta de permisos de circulación, como un espacio útil también para la educación de nuestros vecinos, hemos hecho campañas preventivas en las cuales le vamos a decir que acciones debe desarrollar antes de bajarse, para efectos de evitar un robo. Y también campañas disuasivas y ahí agradecer también a nuestra Directora de Inspección, que también nos ha ayudado con estas labores y aquí básicamente lo que es Seguridad Ciudadana en labor educativa y la generación de partes de cortesía, que ha sido también valorado por las policías, en orden a que en ciertas calles hemos tenido una baja respecto a autos mal estacionados. Si miramos ahora el robo en lugar habitado, vale decir en casa habitación, donde la gente vive, nosotros vemos una baja en el país de un 1,5, pero en la Región Metropolitana sube un 3%. En el caso de Maipú no sube, pero tampoco avanza al



SECRETARIA MUNICIPAL

mantenerse en un 0,1%. Para este contexto lo que se ha trabajado son elementos de prevención situacional, se ha trabajado básicamente con el tema de alarmas. Hoy día estamos implementando otro sistema, alarmas vinculadas a cámaras y también la generación, estamos en estudio de la estrategia de portones inteligentes. Hoy día tenemos más de 1.000 alarmas instaladas con fondo municipal, a las cuales se sumaron durante el 2013 5.271 viviendas conectadas, lo cual da un total de 6.514 viviendas conectadas a alarmas comunitarias. Y pretendemos mantener más o menos la misma cifra para el 2014. Si uno ve la evolución de las alarmas, nos pegamos un salto desde el 2012 al 2013 de 9.500 a 15.700, brindando de esa manera una mayor protección al alcance de los vecinos. Hemos hecho también cambios de conducta, porque no basta la alarma por sí sola, requiere también ir generando un mejoramiento en el desarrollo de conductas de riesgo. Nosotros hemos hecho capacitaciones, se hicieron 305 capacitaciones en terreno durante el año 2013, focalizadas en 20 barrios, con el objeto que fueran capaces de identificar cómo mejorar su seguridad. También se desarrolló campañas de evaluación del riesgo residencial interno, se desarrollaron 2.384 encuestas focalizadas en 19 barrios. A qué están destinadas, a que las personas vayan identificando las situaciones de vulnerabilidad particular ya no de su barrio, sino que de su propia vivienda y esto lo hace el personal de Seguridad Ciudadana que está diariamente en terreno. En compañía con esto, se hizo la campaña casa protegida vecinos conectados, que está en plena ejecución durante este año. El año pasado esta campaña la desarrollamos en conjunto con Carabineros de la 25, durante este periodo la estamos haciendo también con Carabineros de 52. Y logramos llegar a 4.980 casas protegidas, lo que nos permite conectar a un total de 14.940 vecinos en 6 barrios que fueron intervenidos. Para este periodo queremos duplicar lo que se hizo durante el año 2013. En la campaña casa visitada, ustedes pueden ver un mapa con los puntos rojos, son los lugares donde se ha ido desarrollando. Esta campaña va enfocada básicamente al segundo y tercer turno del personal que está en los móviles en terreno y va orientado a disminuir el punto más importante de vulneración, que es precisamente en la noche cuando la gente se va a acostar. En este contexto mejorar las medidas de seguridad y para ello se generan recomendaciones que las puedan ayudar. También se han desarrollado campañas preventivas para fechas especiales, como fines de semana largos, vacaciones seguras y también otros instrumentos que nos permitan socializar y recordar que antes de salir uno debe desarrollar ciertas medidas de seguridad. También hemos desarrollado la estrategia de los comités de seguridad, se desarrollaron 17 comités de seguridad en lo que va del 2014 y ya llevamos 6 en lo que va de este año. La estrategia de los comités es interesante y es muy importante porque nos permite cambiar la lógica de trabajo en el territorio, donde también los vecinos asumen responsabilidades de tareas en conjunto con nosotros y nos ayudan también a controlar lo que hacemos en el territorio y ver que efectivamente lo estamos desarrollando de manera adecuada. Ustedes pueden ver, la inmensa mayoría conoce ya nuestra brigada canina, hemos hecho un esfuerzo mayor para incorporar, por ejemplo, aquellos canes peligrosos, o aquellos canes que se encuentran abandonados en las villas a las labores de seguridad y ustedes ven no funcionarios de Seguridad Ciudadana sino que vecinos que se han entrenado con Seguridad Ciudadana para incorporar sus perros a la labor digamos de alerta dentro de los hogares, con un gran éxito. Ya nos han pedido implementarlo en diversos barrios. Si uno ve ahora el robo en lugar no habitado, es una de las deudas pendientes, estamos hablando del robo en comercio y aquí el alza significativa en el país,



SECRETARÍA MUNICIPAL

en la región y en Maipú. Aquí hay una serie de temas asociados que debiesen ser abordados también no solamente desde el local, sino que hay anuncios importantes desde el Gobierno en orden a abordarlos. Uno de los temas tiene que ver, por ejemplo, con el entintado de billetes que se está evaluando si se incorpora dentro de las modificaciones legales para la tenencia de cajeros automáticos. Hoy día urge mejorar esas medidas de seguridad. También hemos hecho acciones de ocupación ciudadana del espacio público, se desarrollaron dos proyectos pilotos en plazas catastradas según niveles de inseguridad, se hicieron en el Barrio Las Rosas y Don Cristóbal. Este programa duró 6 meses, fue un programa bastante importante y muy bien percibido por los vecinos y ahí vamos hoy día ya a conversar con nuestro socio estratégico para este punto, que es DIDECO, en orden a que nos colabore a reorientar ciertas actividades deportivas en horarios y días en los cuales se produce ocupación por personas en consumo de alcohol en plazas, etc. También se ha ocupado la estrategia de las ferias de Seguridad Ciudadana, 10 ferias en 8 barrios. La meta es llegar este año a la totalidad de los barrios. En estas ferias nos ayuda a fortalecer en conjunto con las policías y otros actores como Bomberos, dentro del territorio. También se han hecho remodelaciones de espacios públicos, vemos en La Farfana durante el año pasado se hicieron dos intervenciones, La Traviata y Aldunate Phillips, en orden a mejorar su iluminación, servicios públicos y también la infraestructura de jardines y áreas verdes. También se ha avanzado en la constitución de comités públicos privados con locatarios del comercio centro, nosotros ya tenemos una mesa de trabajo, estamos hoy día también montando una mesa para el tema con el comercio ambulante, también con el objeto de ir mejorando el cumplimiento de las condiciones de trabajo. Si ustedes ven también al costado se aplica un instrumento, evaluación de riesgo para negocios, en los cuales en conjunto con los locatarios se va desarrollando una estrategia que permita ir generando compromiso, también que nos ayuden a avanzar en esta línea. Ustedes pueden ver en las imágenes personal delta nuestro, Carabineros más Inspección en diversos operativos que se hicieron y abajo mesas con locatarios, Carabineros y Seguridad Ciudadana, con el objeto de ir avanzando también en esa línea. También se amplió el patrullaje en zona centro a través de la brigada canina. Nosotros en este contexto nos ha ayudado mucho a la seguridad del personal, también al acercamiento con la comunidad y hoy día es una gran estrategia para tratar temas de seguridad con menores al interior de los establecimientos educacionales, donde la brigada canina se hace presente junto con sus recomendaciones. Si nosotros vemos, por ejemplo, el delito de lesiones, nosotros vemos que a nivel país bajó un 10% el delito de lesiones; los casos policiales en la región también bajaron un 10%, pero en Maipú bajaron mucho más, bajaron un 18,9%, por lo tanto, ahí se ha hecho un trabajo importante. Gran parte de los delitos de lesiones se concentran en el sector correspondiente a la 52 Comisaría. Si uno observa, también en esta línea hemos hecho una apuesta en el trabajo sicosocial, estamos trabajando con la población infanto juvenil, estamos viendo con menores infractores de ley, o menores en situación de vulnerabilidad, o cercanía con riesgo delictual. Aquí tenemos un proyecto de murales que es trabajado con la unidad de víctimas de delitos violentos nuestra, con el objeto de cambiar conductas de riesgo y estamos interviniendo la San Luis III. Para este año se proyecta la intervención, mantener la intervención en la San Luis III, más la IV, la V y también Valle Verde. Hemos desarrollado otras estrategias con nuestro socio estratégico CODEDUC, tenemos hoy día un concurso abierto contra la violencia escolar,



SECRETARÍA MUNICIPAL

en que son nuestros propios niños quienes diseñan la campaña con sus celulares. Hemos recibido muy buenos trabajos, muy interesantes y esperamos que alguno de ellos se transforme en la nueva campaña que desarrollemos pública como Seguridad Ciudadana. Ahí tenemos intervenciones en plazas también, que participan nuestros monitores en conjunto con la red de psicólogos de Seguridad Ciudadana. Y hemos trabajado también para combatir el tema del consumo de alcohol, hoy día hemos incorporado, el Alcalde bien lo señalaba, incorporar un elemento adicional al Concejo, en objeto de generar informes que permitan que los Sres. Concejales y Concejales tengan mayores elementos para la toma de decisiones. También abajo ven una bandita que estamos implementando, una nueva campaña que vamos a desarrollar, previo a los grandes feriados, con el objeto de incentivar la conducción responsable y que no se consuma alcohol si se maneja. Si vemos el delito de homicidio femicidio, porque lamentablemente todavía la estadística desagregado UPOL no la separa, el año pasado tuvimos 3 homicidios en esta comuna. A esta fecha ya había ocurrido uno, afortunadamente este año no hemos tenido que lamentar femicidios y hemos fortalecido fuertemente también las campañas contra la violencia intrafamiliar. Si uno mira la cifra nacional, uno ve que es un delito que se estabiliza, en la región incrementó un 11% y en la comuna de Maipú afortunadamente si bien la cifra no bajó tampoco aumentó. Durante el segundo semestre del año 2013 se creó la unidad de atención a víctimas, gracias al apoyo brindado por el Concejo Municipal, se atendieron 164 casos en su mayoría correspondientes a víctimas de robos en lugar habitado. Tenemos una gran cantidad de causas judicializadas, lo cual ha sido muy valorado por los vecinos en orden a tener un apoyo legal y una orientación adecuada cuando se está en el minuto de mayor vulneración, que es cuando se es víctima de un delito. También se han hecho materias encuestas de violencia y criminalidad, con el objeto de ir generando mejor calidad de datos en nuestra materia delictual en la comuna y también de ir desarrollando estrategias que sean acorde con ello, se ha hecho especialmente con población juvenil con el apoyo de la CODEDUC, encuestas en violencia escolar y victimización juvenil. La violencia escolar con 6.600 entrevistas, debe ser una de las muestras más grandes en esta materia a nivel nacional incluso. Y respecto de victimización juvenil con 2.109 entrevistas. También se ha cambiado la lógica del patrullaje, aplicando un modelo americano de patrullaje por marcación, referido a víctimas de violencia intrafamiliar. Ustedes ven una gráfica del cuadrante 220, que agrupa 2 barrios u ustedes ven un extracto, una pequeña muestra del barrio Sol Poniente con una pequeñas pelotitas celestes y moradas, en el cual sobre cada una de ellas hay un número, ese número corresponde a un horario y esto ayuda a orientar a nuestro personal en terreno que se desarrolla el patrullaje en VIF, con el objeto de visitar a las víctimas de violencia en los horarios y días en que han sido vulneradas. Esto nos ayuda a disminuir la reiteración respecto de una misma víctima. También hemos incorporado otras estrategias, especialmente con el trabajo con niños, usted ahí ven el corpóreo de Seguridad Ciudadana que se llama Puntito, que es en honor digamos al nuevo nombre que tiene que son los puntos seguros. Hoy día, por ejemplo, estaba en el Colegio San Sebastián trabajando con los niños, para enseñarles a cuidar sus cosas de una manera más lúdica y por lo tanto el mensaje penetra de mejor manera. Y tenemos también otros colectivos con los cuales hemos hecho instrumentos específicos, está el cuento del tío, hay varios videos en la red que han sido desarrollados en conjunto con el equipo MaipúTV y Seguridad Ciudadana y que nos ayuda especialmente a nuestros adultos mayores a evitar el ser



SECRETARÍA MUNICIPAL

víctimas de un delito de estafa a través de la descripción de cuáles son los modus operandi, cuáles son el tipo de víctimas y que por lo tanto conozca las situaciones y por lo tanto evite ser víctima. Dentro de los proyectos que están en inicio, van a comenzar a ejecutarse durante este 2014, que no son de continuidad con los anteriores, tenemos la modernización en nuestra central de despacho de emergencias, que lo hemos hecho con proyecto de fondos concursables y por lo tanto, nos va a permitir disponer los escasos recursos de personal de mejor manera, por lo tanto, aprovecharlos muchísimo mejor y llegar de mejor manera al territorio. También un sistema de alerta especial VIF, que lo estamos desarrollando y monitoreando con la Fiscalía y que nos va a permitir también a aquellas víctimas de delitos graves que están con medidas cautelares, brindarles una mejor protección. También este proyecto es con fondos externos, al igual que otro que estamos desarrollando que tiene que ver con menores infractores de ley, que vamos a empezar a trabajar en mini entrenadores caninos, con el objeto de trabajar el apego y el cambio de re socialización de conductas de riesgo y ahí agradecer también el apoyo que nos brinda nuestra Directora de Salud, que nos va a apoyar también con el monitoreo y red de apoyo. Y tenemos también convenios vigentes con Fiscalía en el caso de trabajo de menores infractores de ley y un convenio muy exitoso con Gendarmería, en el cual estamos monitoreando el nuevo cumplimiento de penas alternativas. Agradecer también ahí a Gendarmería en el apoyo que nos brinda en este sentido y la oportunidad de poder desarrollar un piloto en la comuna. Eso sería Presidente.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. Bueno, nos había pedido el Concejo poder repetir esta exposición. Ustedes han visto un resumen de las intervenciones que hacemos en Seguridad Ciudadana, que depende, todo esto que hemos mostrado depende exclusivamente de nosotros, digamos de actividades que están promovidas desde el municipio en coordinación con las entidades que ustedes han visto. Así que ofrezco la palabra, si hay alguna consulta respecto de lo que se ha expuesto recién. Marcela Silva y después don Alejandro Almeyda.

Sra. Marcela Silva: Sí, a mí me sorprende gratamente esta exposición. Sin embargo, tengo una confusión. La Presidenta en su discurso aludió a la comuna de Maipú como una de las comunas con alto nivel de riesgo y manifestó un plan comunal de seguridad pública para 74 comunas, en el plazo de 3 años. Según lo que expuso la Coordinadora de Seguridad Ciudadana, Maipú baja en todos los niveles sus riesgos. Entonces yo no sé si la Presidenta estará confundida, o la información nuestra está errada. Esa es mi consulta.

Sra. Coordinadora S. Ciudadana: Sí, explico de inmediato. Me tocó participar en su oportunidad en el diseño de la metodología con el cual se selecciona las comunas que integran el plan comunal de seguridad pública y en ese contexto las comunas sobre 200.000 habitantes automáticamente integran. Inmediatamente también un segundo elemento que se considera son aquellas con alta superficie territorial y que también son consideradas en el tema. Respecto a los elementos, si bien el delito baja, uno de los elementos que falta todavía bajar es la sensación o percepción de temor. Una cosa es lo que efectivamente ocurre en el territorio y otra distinta es aquella de cómo me siento yo respecto al temor. El delito es más fácil bajarlo en periodos cortos de tiempo y la ocurrencia efectiva, pero la sensación de temor tiene un horizonte entre 3 y 4 años en la



SECRETARIA MUNICIPAL

curva en la cual se manifiesta, por lo tanto, es un proceso de más largo aliento. Si uno pregunta en una reunión si uno tiene temor o miedo de ser asaltado, la respuesta es sí. Pero cuando uno pregunta, por ejemplo, si ha sido víctima en los últimos 12 meses, muchas veces la respuesta es no. Entonces hay un tema que tiene que ver también con la percepción que, como son aspectos distintos de la ocurrencia efectiva, lo son de mucho más largo aliento. Ahora, es una muy buena noticia el hecho que la Presidenta nos haya incorporado en el listado, porque eso significa hoy día que estemos con asignación directa de recursos. Hay que recordar que la Presidenta va a incorporar recursos en 74 comunas de la totalidad del país y todas ellas tienen situaciones delictivas, por lo tanto, nos da una oportunidad de poder desarrollar proyectos en base a esa línea.

Sr. Presidente: Sí, yo quiero incorporar lo siguiente además. Yo creo que es coherente además lo que dice la Presidenta, yo estuve escuchando el mensaje y hay dos cosas que establece en el mensaje presidencial, que es el plan comunal de seguridad pública a nivel nacional, que incorpora 74 comunas y el aumento también en un plazo de 4 años de las dotaciones de Carabineros. Ahora es coherente, porque cuando uno mira las primeras imágenes que mostramos nosotros en la exposición, hay dos datos que son bastantes elocuentes, nuestra comuna está dentro de las 3 comunas con mayor densidad residencial, vale decir, entre las 3 comunas que más han crecido, ustedes vieron la primera gráfica, en 10 años está Quilicura, Puente Alto y Maipú. Vale decir, Maipú es una de las comunas, es la comuna en Chile, dentro de las 3 comunas en Chile no sólo en la región, que tiene la mayor densidad habitacional, estamos cercanos a los 600.000 habitantes. Si ustedes ven la gráfica, mirando de aquí allá a mano derecha, las 3 comunas con la mayor densidad residencial en Chile, no sólo en la región sino que en Chile son las comunas de Quilicura, Puente Alto y Maipú. Y cuando uno mira el gráfico de la izquierda, se puede dar cuenta que la relación policía habitante en Chile, escuchen bien, en Chile no en la región, en Chile la relación policía habitante la más alta es Maipú, vale decir, el número de Carabineros por habitantes. Eso significa, si ustedes miran ese gráfico, se van a dar cuenta que incluso Puente Alto tiene más Carabineros por habitantes y San Bernardo también. Pero la comuna que menos tiene, es 1 Carabinero cada 1.071 habitantes. En consecuencia, tiene una correlación efectiva lo que dice la Presidenta, porque en definitiva lo que necesita hoy día Maipú es reforzar su plan de seguridad, porque es la comuna que menos Carabineros tiene por habitantes. Y eso implica el aumento de la dotación de Carabineros, por un lado y por otro lado digamos, evidentemente estar dentro del plan comunal de seguridad pública nos va a permitir evidentemente que atacar los problemas de lo que significa eso. En la medida que la comuna crece, como explicaba también la Coordinadora, crece el fenómeno delictivo. Y si Maipú tiene una proyección de crecimiento muy importante, lo importante entonces lo que tiene que atacar con una política pública a comunas como la nuestra, es mejorar los índices de seguridad, así que tiene una correlación. O sea, hoy día Maipú necesita mucha más seguridad y mucha mayor dotación de Carabineros. Si uno mira, por ejemplo, la gráfica, Providencia, Vitacura, en la misma gráfica que estamos viendo ahí, por ejemplo, el número de Carabineros por habitantes, Providencia tiene 1 cada 356; por ejemplo, Vitacura tiene 1 Carabinero cada 504. O sea, prácticamente nosotros tenemos el doble de población por cada Carabinero y eso evidentemente que impacta la seguridad. Alejandro había pedido la palabra y después Antonio.



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almendares: Lo primero es que también estoy muy gratamente sorprendido por la exposición. Felicito la existencia de este plan municipal de seguridad ciudadana. Uno cuando ve estos los planes de seguridad, uno puede notar si existe o no existe metodología de por medio y eso es lo más importante. O sea, acciones de seguridad ciudadana a cualquiera se nos podría ocurrir, pero ver, hacer un estudio dónde focalizarla, de qué manera focalizarlo y después me imagino que hay una medición de asociado, es ahí donde uno hace las cosas de una manera técnica y profesional. O sea, lo primero felicitar el trabajo realizado. También quiero felicitar a otra personas que está aquí presente, que no es del municipio, que es a don Bernardo Liberona, que aquí lo veo presente, que fue acá nombrado por su destacado rol en la prevención del delito en nuestra comuna, ahí como presidente del gremio de cuidadores de vehículos de Maipú centro. Está escondido Bernardo ahí, parece que no quiere aparecer. Así que felicitaciones. Y sobre el tema que se tocó en el discurso del 21 de mayo, efectivamente se toma lo que se vio a principio de año en Viña del Mar, la Asociación Chilena de Municipalidades, que me tocó asistir representando al municipio, junto con otros Concejales y que ahí efectivamente se vio que se necesitaban fondos específicos para los municipios. Y se solicitó a la administración, al Gobierno Central, pero yo quiero hacer la salvedad que espero que estos recursos sean asociados según la dimensión de la comuna. Efectivamente antes existía el FAGEM y tenía esa pequeña distorsión, o sea, asociaba los fondos a comunas que son el 30%, 40% de nuestra comuna y nosotros recibíamos exactamente los mismos fondos. Espero que exista esa mejora técnica. Así que eso, muchas gracias y también felicitar por el tema que se está haciendo la brigada canina, que ha sido muy, muy felicitada y agradecida desde la comunidad. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Don Antonio.

Sr. Antonio Neme: Sí, el tema de la delincuencia es un tema que siempre va a preocupar y todo lo que se haga en favor de combatir eficazmente la delincuencia es poco. Yo creo Presidente que nosotros tenemos que hacer pesar la importancia de Maipú. Yo desde que estoy en el Concejo siempre estamos con el tema de 1.000 habitantes por un policía, eso para ser precisos. Pero han pasado 3, 4, 5 años y la situación sigue igual. Así como estamos pidiendo reformas de base en la educación, en fin, en la salud, yo creo que una comuna como Maipú no resiste 700, 800, 900 mil habitantes, no resiste. En Europa, por ejemplo, en España hay ayuntamientos, que son municipios que tienen 50, 60, 70 mil habitantes. Entonces yo creo que se requiere reformas profundas, reformas profundas. Y lo otro, creo Sr. Presidente que usted como Presidente de la Asociación Chilena de Municipalidades, hoy debería golpear la mesa con el Gobierno Central. No es posible que a Maipú le llegue la escoria y comunas como Vitacura, como Las Condes, en fin, el promedio de policías por habitantes es mucho menor. Entonces creo que estamos en el momento justo de hacer valer lo que es Maipú, en el sentido de golpear la mesa y exigir lo que no se ha dado en Gobiernos anteriores, lo reconozco, exigir y yo creo que es el momento de exigir mayor dotación policial para Maipú. Y yo me pongo también en el caso de los Carabineros, los policías, la policía en este país esta cabreada, detienen, puerta giratoria, jueces garantistas, al otro día o en el mismo día están fuera. Entonces se



SECRETARIA MUNICIPAL

requiere Sr. Presidente cambios profundos para tratar de solucionar este problema que no solamente afecta a Maipú, pero nosotros queremos que en Maipú hayan señales claras de que algo se está haciendo para combatir la delincuencia. Yo felicito a la Coordinadora, porque yo sé que es un trabajo inmenso para una comuna que muchas veces es equivalente a un país europeo, por ejemplo. Entonces tenemos que golpear la mesa y como Maipú como una comuna importante de Chile, exigir mayor dotación policial. Es lo único que nos queda. Gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias Antonio. Don Abraham Donoso.

Sr. Abraham Donoso: Presidente primero que nada agradecer el esfuerzo que hace la Coordinadora y el equipo de Seguridad Ciudadana Prevención Maipú, pero yo esperaba otro tipo de presentación. Por qué, porque siento que yo lo que venía a ver era qué hemos hecho nosotros como municipio, con indicadores, los mismos indicadores que tú señalas en la encuesta nacional, que son indicadores nacionales, pero yo esperaba saber cuánto es la incidencia con la instalación de las cámaras. Cómo saber si las cámaras efectivamente cumplen su función o no. Cómo saber yo particularmente, para poder mencionar a los vecinos, la efectividad. Saber lo mismo que tú has presentado, una encuesta de decir efectivamente si instalamos una cámara, el delito era 10 y ahora es 3. Saber cómo nosotros, los 1.500 millones de pesos que entregamos como recurso a Seguridad Ciudadana se hace, o qué se hace, más allá de las acciones que tú estás mostrando. Porque yo me pregunto que bajó efectivamente el robo de accesorios de vehículo, pero cuál fue la incidencia, dónde nosotros trabajamos en eso. ¿Fue porque efectivamente la incidencia de los vehículos eran 10 antes de que tú hicieras el proyecto y ahora son 5? Yo esperaba eso. O sea, porque siento que lo que se ha puesto en escena son acciones efectivamente bajo la estadística nacional, pero yo venía a buscar la información de qué nosotros hemos hecho. O sea, si efectivamente las 1.000 alarmas tienen la incidencia o no en el barrio. Si nosotros sabemos que en un barrio habían 10 delitos con fuerza, ¿hoy día a través de las alarmas hay 3?, porque estamos hablando de alarmas del 2005 al 2013. Siento que efectivamente la mirada que se tenía anteriormente en la gestión anterior y disculpando que vuelva atrás, tuviéramos estadísticas, saber si efectivamente nosotros vamos por el buen camino. O sea, si hay un plan centro, saber cuántos delitos habían antes de poner el plan centro, o sea, saber efectivamente. Si no es que estemos, yo no dudo que los esfuerzos profesionales de cada una de las personas que trabaja contigo, que los esfuerzos económicos que hace el municipio en dotar, con un financiamiento importante a esta unidad, está dando resultados. Porque los resultados son resultados nacionales, que no tengo que yo aprieto el computador y trabajo con la encuesta nacional. Pero yo quería saber las encuestas municipales, el trabajo territorial, si efectivamente la VIF a través de tu programa bajó o no bajó, cuánta es la atención de víctimas o potenciales víctimas del VIF. O bien, la intervención que tú dices de recuperación de espacios públicos, cuántos vecinos adquirieron la recuperación del espacio público, cuánta gaste estuvo en esa actividad. Yo creo que eso esperaba y buscaba en tú presentación. No tengo duda que efectivamente es positivo en lo que tú has puesto, pero yo esperaba, como te digo, el tema de saber cuánto era la incidencia en el trabajo efectivo de los funcionarios municipales y no en virtud de buscar, siempre digo ganancias pequeñas, sino que yo creo que en virtud de favorecer el trabajo que hacen



SECRETARIA MUNICIPAL

ustedes, yo creo que es poner la impronta en los profesionales que tienes tú a cargo, no es en desmedro de ellos, no de tú equipo, ni de la gente que hace patrullaje, o está en los módulos, sino que yo esperaba que efectivamente la ciudadanía pudiera ver cuál es el trabajo que hacen en relación a antecedentes estadísticos, igual como lo señala hoy día antecedentes nacionales que tú has presentado. Porque yo me pregunto también y yo creo que la ciudadanía es bueno que sepa, nosotros financiamos efectivamente un grupo jurídico para elementos de seguimiento de los delitos o de los delincuentes permanentes, saber cuántas acciones jurídicas nosotros hemos hecho con ese recurso. Y por eso te vuelvo a repetir, yo creo que es una buena presentación, pero yo esperaba que el equipo, la gente que trabaja, los 300 y algo funcionarios, saber que efectivamente marcan una historia, que efectivamente hacen la pega, que hacen los esfuerzos, que se trabajan 24/7, eso es lo que esperaba. Más que hablar de las estadísticas nacionales es saber qué efectivamente hacen los funcionarios municipales, no en virtud del desmedro que lo estén haciendo bien o mal, sino que yo creo que en generar que la ciudadanía los valide, que sepan que hacen el esfuerzo y que los recursos efectivamente están indicados donde nosotros pensamos que es el tema de la seguridad ciudadana. Porque yo creo que el tema de los Carabineros no lo vamos a terminar nosotros, que el tema de la inseguridad no lo vamos a terminar nosotros, pero que efectivamente qué esfuerzo, saber cuántos procedimientos de los funcionarios que trabajan en la noche pueden hacer y hacen, que lo desconoce la gente, cuántos vehículos de Seguridad Ciudadana han podido impedir un robo, la gente lo desconoce. Por qué lo desconoce, porque efectivamente la información que se presenta es a nivel nacional. Y eso es lo que yo esperaba. Yo creo que esperaba que tú tenías una tremenda oportunidad de poner el sello, más que el sello poner efectivamente en la mesa de la ciudadanía el trabajo y el tremendo trabajo que hacen ustedes. Sólo eso.

Sr. Presidente: Antes de ofrecer la palabra. La verdad es que los datos, o sea, hay bastante estadística comunal en el informe. O sea, a lo mejor se fue relacionando los datos ambos datos, por eso sólo mostrar algunos. O sea, las acciones que se muestran acá, por ejemplo, asistencia a víctimas son datos comunales de estadísticas. Bueno hay varios, pero de todas maneras cuántos datos comunales tenemos nosotros incorporados en este informe, sería bueno Gloria.

Sra. Coordinadora S. Ciudadana. A ver, se tomó una decisión que tenía que ver con no florearse digamos con datos personales digamos de la dirección de Seguridad Ciudadana, sino que utilizar datos fieles y estadísticos, como el dato de base UPOL a nivel de frecuencia, que es un dato objetivo, es público y por lo tanto es inobjetable en términos de su cuantificación y esos son los datos que se ocuparon. Y en cada caso se colocó el dato nacional, el dato de la región que da contexto y el dato comunal. Respecto a colocar otros datos, no hay inconveniente nosotros seguir complementando la información. Ahora, siempre hay que entender que el delito se mueve en el territorio, por lo tanto yo puedo colocar una cámara, o podemos colocar una cámara, por ejemplo, en una intersección determinada, pero finalmente donde se va a producir, que se encuentre quizás ese delito corresponde a otra visualización en otro punto. Entonces es difícil hacer esa mirada digamos tan específica en términos de calles, esquinas, etc., para hacerlo. En términos delictuales la mirada es un poco más amplia y se mira comuna, se mira microcuadrante,



SECRETARIA MUNICIPAL

se mira región, se mira país. Y se escogió el dato policial que era más objetivo dentro de todos los datos.

Sr. Presidente: Sería bueno de todas maneras igual incorporar, es interesante digamos la mirada de poder incorporar datos locales. A lo mejor puede que no sean tan válidos, válidos como los datos que nos entregan las encuestas más globales, pero yo creo que igual es interesante para mirar la incidencia. Si ustedes tienen, a lo mejor sería interesante incorporarlo. Por ejemplo, yo estaba mirando la gráfica aquí de evolución e instalación de alarmas comunitarias, por ejemplo mirar, por ejemplo, entre un año y otro y cruzar a lo mejor esos datos, qué ha pasado con los barrios en los cuales nosotros hemos instalado alarmas comunitarias. Podemos tener una evolución bien importante, por ejemplo, entre el año 2012 y el 2013 tuvimos, prácticamente doblamos la cantidad de alarmas comunitarias en los barrios. Entonces a lo mejor sería interesante, a lo mejor aplicar así como hemos aplicado encuestas en colegios, ver cómo impactamos en esos barrios. Sería interesante mirar, porque estamos haciendo un gran esfuerzo en instalar alarmas comunitarias y en el fondo es interesante a lo mejor ver más una mirada local cómo se impacta en esos barrios, o sea, cómo cambia la calidad de vida de esos barrios, cómo estamos incidiendo digamos más en lo local, más allá digamos de la encuesta más global, que yo comparto más la ENUSC que la otra digamos. Pero también yo creo que es una buena oportunidad efectivamente para mirar datos más locales. Perdón, don Ariel Ramos, después don Carlos Jara y Carol Bortnick.

Sr. Ariel Ramos: Gracias Sr. Presidente. Bueno, primero que todo yo quiero valorar que nos demos el espacio para discutir de una problemática tan relevante y tan sensible para nuestra población y para la población chilena en general. Quería referirme a algunos puntos. Primero, la labor de Carabineros, desde nuestro sector creemos que la seguridad ciudadana no es responsabilidad exclusiva de Carabineros, pero sin duda tiene un rol importante que jugar. Acá queda demostrado con las estadísticas que al parecer la seguridad ciudadana y la tranquilidad en sus viviendas de los habitantes de Vitacura no es la misma de la de un habitante de Maipú, un habitante de Lo Espejo, al parecer todavía no tenemos los mismos derechos y claramente se ve un sesgo socioeconómico incluso de clase en la dotación policial que tenemos en los diferentes puntos del país. Al respecto también, bueno, decir que ojalá se viera más a Carabineros en labores preventivas y no en labores represivas cuando hay una marcha, cuando hay una huelga en algunas empresas aparecen de inmediato los Carabineros, no así por ejemplo, cuando hay una pelea en una cancha de fútbol amateur, para poner algunos ejemplos, la realidad confirma eso. Yo quiero, más allá de las cifras, me voy a referir un poco también a la metodología, me parece interesante esa discusión, destacar las nuevas iniciativas, destacar este cambio de mirada hacia lo preventivo, hacia lo comunitario que está teniendo la Dirección de Prevención y Seguridad Ciudadana. Yo he estado en algunas reuniones junto a Gloria en territorio, especialmente en lo que tiene que ver con la conformación de comités de seguridad, me parece que es la forma correcta de trabajarlo, siempre en cooperación con las policías, con Policía de Investigaciones, con Carabineros. Pero también creo que hay que reforzar por sobretodo el trabajo con la Dirección de Desarrollo Comunitario en lo que tiene que con la difusión, la promoción de actividades en los espacios públicos, cuando la gente se empodera de su espacio reduce el riesgo de prácticas delictuales o de otras



SECRETARÍA MUNICIPAL

circunstancias parecidas. Es importante trabajar la cultura, el deporte en los sectores más conflictivos, no solamente llevar ahí móviles, o tener la coordinación con las policías. También me gustaría saber qué estamos haciendo en términos de reinserción laboral, cuáles son las ofertas de capacitación que tenemos para los jóvenes, o la población que está en incidencia de delitos, yo creo que también hay que darle una vuelta a eso. O sea, el delito no se genera de manera espontánea, hay causas sociales, socioeconómicas, socioculturales que llevan a la comisión de los delitos. Y en este sentido, la idea es que podamos atacar las causas, no tan sólo las consecuencias, o sea, acá obviamente el aparato judicial tiene mucho rol que jugar, pero finalmente su ámbito de acción queda en las consecuencias y no en las causas y ahí yo creo que atacando las causas el municipio tiene un rol relevante. En cuanto a la discusión metodológica, al parecer me doy cuenta que antes de esta administración no habían estudios locales sobre el impacto de las políticas de seguridad ciudadana y en ese sentido ahora veo que se están haciendo, la idea es que se puedan reforzar y que eso sirva como línea de base para cotejarlos con las estadísticas a futuro, para ver cómo se va moviendo el delito, como van impactando la política de alarmas de Seguridad Ciudadana, cómo estamos trabajando las políticas de prevención en los colegios, en los sectores más vulnerables, etc., que nos sirva para ver más allá de la estadística a nivel agregado, a nivel nacional, lo que puedan decir de Maipú, cómo nosotros estamos trabajando la estadística mucho más fina en la comuna. Por último, bueno, yo decía al comienzo, éste es un tema sensible, la comunidad nos transmite sus inquietudes en este tema y obviamente hay críticas al desempeño de la Dirección de Seguridad Ciudadana, como también hay críticas en todas las otras direcciones y en ese sentido obviamente la cara visible de este trabajo es Gloria, pero también nosotros contamos con un director, sería bueno que el director también se hiciera más presente en este trabajo y que pudiera también entregarnos cuenta del trabajo que se está haciendo, o sea, que no todo el peso de las funciones y del trabajo que se está haciendo recaiga en la coordinadora, que yo por lo menos puedo dar cuenta de más allá de la efectividad de las políticas hay un esfuerzo de trabajar más en el terreno, tener un despliegue con las organizaciones y de tener una mirada mucho más participativa, integradora en el trabajo que se hace. Así que esos son los comentarios, ojalá podamos trabajar más en profundidad todo lo que tiene que ver con la prevención y con la promoción del deporte y la cultura, que yo creo que son herramientas fundamentales para la prevención del delito en los territorios más conflictivos. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias Ariel por la opinión. Don Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad es que agradezco la exposición, fue pedida y creo que la historia nos puede decir, por lo menos los que estamos acá un tiempo, de que este tema se está tomando bastante en serio hoy día. Pero la verdad de las cosas es que es una política de nivel nacional, que la verdad es que no creo que esté tan, tan asentada en todas las comunas. Por ejemplo, si nosotros luchamos tanto por el metro para Maipú, que fue una aspiración tremendamente importante, nunca se pensó la cantidad de gente que diariamente iba a transitar por acá, 30.000 personas diarias, 1 millón de personal al mes y no se previene, no hubo ningún sistema de prevención al respecto, porque no se atacó una política pública y naturalmente que eso se le tira un poco a la comuna. Yo no estoy de acuerdo con lo que dice Ariel, que la responsabilidad la tiene la coordinadora, el primer



SECRETARIA MUNICIPAL

responsable es el Alcalde. De hecho cuando la Presidenta nombra una comuna, uno piensa inmediatamente en la figura del Alcalde que es más conocido, precisamente no es el funcionario el más conocido y luego las autoridades y empiezan a indagar y las autoridades somos nosotros y después seguramente las coordinaciones, las direcciones, etc. Pero yo quiero concordar con mi colega Abraham en algunos aspectos. Sería importante para nosotros, porque esto se pide precisamente para evaluar cómo estamos nosotros y qué estamos haciendo y cuál es nuestra política, ya que no hay una política macro que baje a las comunas y que tengamos un padrón para poder atacar este tema, que es un tema nacional, si no es un tema de la comuna de Maipú. Y a nosotros nos toca más fuerte porque es una comuna que está en constante crecimiento y también se está expandiendo y la verdad de las cosas que es bastante grande y bastante difícil de poder llegar a todos los rincones y que no haya ningún tipo de delito. Por lo tanto, tampoco somos una comuna ABC1, nosotros somos C2, C3 y lo he dicho varias veces, aunque las encuestas puedan decir otra cosa. Pero me gustaría saber algo más concreto, sí, un mapa, por ejemplo, de la delincuencia en Maipú, un mapa, donde están las calles, qué tipo de delitos, en qué horarios, quiénes son las víctimas, en fin, cosas para prevenir, precisamente para prevenir, para enseñar, para educar. Lo que sí me interesa y encuentro súper atractivo es que aquí no es un tema del municipio o de un departamento, de una dirección, éste es un tema que tiene que estar, tiene que alcanzar los brazos también para otras instituciones, las juntas de vecinos, los clubes deportivos, la Corporación de Educación y todas las organizaciones vivas tienen que estar trabajando en esto, pero para eso tiene que crearse una política y esa política yo creo que ha comenzado en esta administración. Lo que tiene que hacerse periódicamente cada 3 meses, cada 6 meses, no sé cada cuánto, es dar una cuenta, si no hay que tener miedo a dar cuenta, para ir precisamente buscando los puntos de encuentros y haciendo una especie de análisis foda, las fortalezas y las debilidades que pueda tener el sistema. Entonces yo creo que por ahí va la cosa y esto lo pedimos precisamente para eso, porque entre todos somos responsables y entre todos nos tenemos que ayudar. Por consiguiente, yo me alegro que haya esta exposición, bastante rapidita porque ha sido muy extenso este Concejo, pero creo que no es un tema menor, es un tema que nos atañe a todos y aquí tienen que estar todas las instituciones y las organizaciones vivas, no solamente Carabineros sino también está Bomberos, pero Bomberos está precisamente cuando ya se ha cometido el problema, también ayuda cuando hay un montón de catástrofes y cosas que suceden a diario. Y naturalmente nosotros estamos ayudando de qué forma, no solamente con un presupuesto de mil y tantos millones de pesos, sino que también poniendo al servicio todo lo que tenemos al alcance, aparte de las ideas otras cosas más que son importantes, otros insumos que son para combatir precisamente este flagelo de la sociedad que no va a terminar en la comuna de Maipú. Entonces lo que sí no me gusta y lo que sí reclamo y lo dije en el otro Concejo, es aparecer en los medios nacionales como top de la delincuencia, eso sí no me gusta, me siento herido, me siento profundamente confundido y creo que como autoridad dejo mucho que desear en ese aspecto, porque qué he hecho me empiezo a preguntar y a cuestionar, qué hemos hecho nosotros como Concejo, qué ha hecho el Sr. Alcalde y qué han hecho todos los departamentos y las direcciones. Entonces es un tema de evaluación, por eso que decimos hágase esta evaluación para saber qué estamos haciendo y ojalá lo más local posible. Las estadísticas nacionales son espectaculares, buenas y todos las podemos



SECRETARIA MUNICIPAL

encontrar, pero también tenemos que nosotros recurrir a otros medios, también tenemos que ir a Carabineros a preguntarles también a ellos, también su opinión, porque ellos también están resguardando esta seguridad todos los días y también tienen estadísticas, ¿serán las mismas?, tendríamos que consultarlo. Tendríamos que también invitarlos, invitarlos nosotros a ellos para que nos digan qué está sucediendo en la comuna de Maipú, que necesitan ellos tanto de nosotros como del nivel nacional, porque Carabineros nunca ha venido para acá a decir qué está sucediendo en la comuna de Maipú. Entonces a mí no me gusta, no me siento cómodo salir en los medios de comunicaciones nacional por este tema y no es una crítica ni al Alcalde, ni a los departamento, no, ésta es una situaciones de todos nosotros y yo no me alegro por eso, todo lo contrario, me preocupo pero busco una solución, doy ideas, una que Carabineros sea invitado a exponer, yo creo que no es malo, no es malo para nosotros porque también están con nosotros y requieren de nosotros y nosotros de ellos. Por lo tanto, creo que esto hay que hacerlo periódicamente. No sea ésta la presentación para decir ya Concejales, quédense tranquilos, todo lo contrario, que sea el inicio de una política que se construye en la comuna de Maipú para las nuevas generaciones, porque esto no va a terminar hoy día con una presentación, la delincuencia va a seguir y vamos a tener que estar más precavidos que nunca. Entonces, por ejemplo, hay temas que me gustaría saber, cuál es el mapa de la delincuencia en la comuna de Maipú y qué tipos de delitos y a qué horas se cometen. Entonces son hartas cosas que son tremendas e importantes conocerlas como maipucinos. Eso Sr. Alcalde.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. Y Carol Bortnick tenía la palabra.

Sra. Carol Bortnick: Yo creo que el peor error que podemos hacer con la comuna es ponerle el estigma de la delincuencia. Puente Alto lo tuvo en un tiempo e incluso había gente que sacaba la comuna de su currículum para poder ir a buscar trabajo. Yo creo que no podemos llegar a eso y no creo que lleguemos a eso, entonces creo que habría que minimizar el hecho de que Maipú está en los índices de delincuencia y más bien hacerse cargo del tema. Yo no quiero criticar la presentación, al contrario, creo que hay un esfuerzo importante n la dirección de hacerse cargo del tema. Este es un tema que ni una comuna del país ha resuelto, el país no lo ha resuelto, lo que hay que hacer es establecer metodologías que permitan minimizarlo. Decir que se va a acabar la delincuencia es una utopía. En segundo lugar, me gustaría plantear algunos temas, creo que hace falta información más local, por ejemplo, cuál es índice de victimización de la comuna, a qué le temen los maipucinos, cuál creen que es el delito al cual están más expuestos. No sé si se podría plantear como se ha hecho en otros temas como educación o salud, hacer una encuesta comunal de seguridad. Creo que eso sería un instrumento muy importante de poder establecer políticas públicas municipales enfocadas no en las encuestas nacionales, sino en una encuesta local, cuál es el temor de la gente de Maipú, no a nivel nacional, no por lo que nos llega de rebote de las encuestas nacionales, sino que nosotros tengamos la capacidad de poder implementar una encuesta, no sé, cara a cara, puerta a puerta, la metodología se puede estudiar, consultar, preguntar, pero implementar una encuesta que nos dé resultados locales, cotejándolos con las cifras que maneja la dirección, con las cifras que tiene Carabineros, para poder saber el índice de victimización real. Lo otro que me preocupa, saber también cuál es el principal crimen de la comuna, a



SECRETARIA MUNICIPAL

qué estamos más expuestos, o sea, a qué está más expuesta la población, al robo con violencia... el delito, eso más que el crimen, el delito. Y dos temas más que me llamó la atención que no estuvieran en la presentación, que creo que son sumamente importantes, que es el micro tráfico, que es el principal problema del sector poniente, no vi ni una palabra en la exposición; y la prostitución infantil, que no sé si escondemos la cabeza como para hacer que no existe en la comuna, pero existe. No sé si nos hemos hecho cargo del modo en que nos deberíamos hacer cargo, pero micro tráfico y prostitución infantil son dos temas que están presentes en la comuna, de los cuales no podemos tapar el sol con un dedo, que deberían estar presentes en una presentación de estas características cuando hablamos de medidas de seguridad ciudadana. Y lo último es la gran cantidad de víctimas de violencia intrafamiliar, que estaba puesto en la presentación, que eso me imagino que se hace un trabajo en conjunto con la Dirección de Salud y con los COSAM. Pero me llamó la atención que no estuviese puesto ni micro tráfico, ni prostitución infantil, cuando todos sabemos que son problemas presentes e importantes en la comuna y micro tráfico sobretodo en el sector poniente. Los Concejales que atienden a vecinos sabemos que uno de los grandes temores del sector poniente es el micro tráfico.

Siendo las 13:04 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Antonio Neme.

Sr. Presidente: Gracias Concejal Carol Bortnick. Y Mauricio Ovalle pidió la palabra.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente. La verdad que uno podría aquí hacer toda una especie de guerrilla en cuanto a cifras y porcentajes. Creo que no es la idea, porque sí uno mira la última encuesta, o el índice de paz ciudadana, un artículo dice el alza más grande se produjo en el sector sur poniente, que comprende las comunas de Maipú, San Bernardo, Cerrillos, Pedro Aguirre Cerda, Lo Espejo y El Bosque, donde los hogares víctimas de robos o intentos de robos pasaron del 39,5 en diciembre del 2012 a 46,6 este mes. Entonces también yo quisiera sumarme aquí a las propuestas que se han hecho, para no repetirlas. Eché de menos lo que decía Carol, todo el tema de tráfico y micro tráfico, que es muy latente, hay gente que está con mucho temor a denunciar, cuando uno recorre los barrios la gente nos entrega papelitos, nos entrega direcciones, pero la verdad que se tramitan y ahí quedan. Yo recuerdo que en su minuto el Concejo conoció en una reunión la versión de Carabineros, Investigaciones, tal como lo decía el Concejal Jara, yo creo que eso es necesario, poderlos tener acá presentes a objeto que también digan cómo podemos colaborar. Me gustaría, quiero decirlo, una Dirección de Seguridad Ciudadana con sus funcionarios dedicados un 100%, dedicado tiempo completo. Echo de menos eso, echo de menos que nuestro encargado de Seguridad Ciudadana pudiese estar el tiempo completo dedicado a esto y no a otras labores, que pueden ser muy legítimas, porque sino al final terminamos descuidando lo que realmente tenemos que hacer por la comunidad. Valoro las estadísticas, valoro los números, creo que son necesarios para cualquier trabajo que uno quiera emprender, pero no es solamente eso, es cómo nosotros usamos esos números, cómo usamos esas cifras a objeto de poder hacer de ellos. Hoy día yo creo que el problema es de todos, no es el Alcalde, si bien es el responsable del municipio, pero yo creo que el problema es de todos porque somos todos los que tenemos que responder ante nuestros vecinos cuando nos preguntan qué está pasando.



SECRETARIA MUNICIPAL

Hoy día lamentablemente no quiero decir que se ha instalado, pero se está instalando una sensación muy extraña en la comuna, no es bueno para nadie, sobretodo los que vivimos en Maipú, que aparezcamos como los primeros del ranking en este tipo de cosas. Hoy día los vecinos ante esto, que algunos me dirán no pero esto es sensación no más, no es real, pero muchos vecinos hoy día se están organizando. Ciudad Satélite tiene este 25, tiene una jornada donde ellos mismo están llamando a reunirse, a organizarse. Entonces me gustaría Presidente, o me gustaría en lo personal tener un plan más concreto de qué responder a los vecinos, porque claro, efectivamente uno podría decir mira hemos invertido millones de pesos en cámaras, pero la gente nos dice sí, pero eso es en el centro de la comuna, o sea, no está donde está el micro tráfico, no está donde están traficando, donde está la prostitución, ahí no tenemos cámaras, las cámaras son el centro de la comuna y ahí paramos. Entonces está claro que el delincuente que ve una cámara, lo que va a hacer se va a trasladar seguramente 3 ó 4 cuadras más allá donde no hay cámara. Entonces eso es lo que nos está pasando de repente hoy día, siento que está bien, hay recursos, hay que invertirlos, hay que invertirlos bien, pero creo Presidente que falta trabajar más este tema, nos falta trabajarlo más en conjunto, más con todos. La verdad es que está bien, uno puede recibir información, pero quizás si fuéramos parte de lo que se está haciendo, junto con Carabineros e Investigaciones, no dejarlos de lado, yo creo que esto podríamos avanzar mucho más. Me preocupa porque la sensación que se está instalando en la comuna no me gusta, hace mucho tiempo que esto no se veía y los medios lamentablemente nos están mostrando así. La última, Megavisión, la propia Segunda, El Mercurio, nos ha puesto como los top ten en esta materia. Entonces, está bien, la Presidenta nos nombra también en los recursos que van a llegar, a veces no es bueno ser nombrados en los discursos del 21 de mayo, pero bueno, veamos qué hacemos. Yo creo que falta también más trabajo con la comunidad, yo creo que la comunidad está, de repente se siente que no está al tanto de lo que está pasando y también yo creo que es bueno que nos sentemos con ellos a trabajar. Yo quiero sumarme aquí a las propuestas que se han hecho, de poder seguir con esta materia, en materia de seguridad ciudadana, pero claramente sumar a Carabineros y sumar a Investigaciones también en esta pega, en este trabajo.

Sr. Presidente: Muchas gracias Concejal. No sé si quiere agregar algo, para que vayamos cerrando. Don Alejandro y después Gloria y después yo quiero señalar algo.

Sr. Alejandro Almendares: Sí Sr. Presidente, lo que pasa es que igual yo ya había hablado, pero me quiero referir a algunos puntos que se han tocado acá. Yo creo que siempre es importante diferenciar lo que nosotros como municipio podemos hacer, o sea, es diferente la seguridad pública a la seguridad ciudadana, ahí partimos desde una base conceptual que es importante conocer. Yo entiendo aquí las palabras de algunos Concejales, pero también esto no puede ser casi una cacería de brujas por el tema de la delincuencia en nuestra comuna. Aquí es importante señalar que por primera vez hay un concepto de seguridad ciudadana que va a los barrios, que está con nuestros dirigentes sociales, que se establecen líneas de acción con nuestros dirigentes sociales, que se han establecido programas que van muy de la línea de las experiencias internacionales y nacionales que han surgido mucho efecto. No es público que yo trabajé en la Subsecretaría de Prevención del Delito, conozco sobre la materia y puedo dar fe pública



SECRETARIA MUNICIPAL

sobre mí profesión que aquí hay un trabajo metodológico que es importante. Aquí la nobleza obliga a decir cuando los trabajos están bien hechos. Nosotros, cualquier profesional del área pública podría estar siempre demandando mayores estadísticas, mayores números, etc., que se pueden generar, yo me imagino que los datos están, pero nosotros vemos seguridad ciudadana no seguridad pública y ahí hay una diferencia. El grado de inseguridad que pueda existir en nuestra comuna, nosotros somos un actor voluntario en la materia, está ahí el Concejal, varios Concejales nombraron a Carabineros de Chile, bueno Carabineros de Chile sí tiene un rol importante en la seguridad pública, pero no es el único agente, partimos por nuestros legisladores, el Congreso. Durante la semana pasada se vio la modificación al Código Penal, para sancionar con mayores penas el robo en lugar habitado y dicha moción fue rechazada. Esas son cosas que afectan a la seguridad pública nacional, nación de la cual nosotros somos parte. Yo estaba viendo la estadística, bueno ahí lo veré, casi 1.600 robos en lugares habitados de nuestra comuna que pudieron haber tenido mayores penas los infractores y no las tienen. También podríamos hablar sobre la diferencia de Carabineros, sí, pero también está el rol de los Fiscales, los Fiscales son los que llevan las investigaciones penales, los Fiscales, el Ministerio Público, que es un órgano independiente del Estado que inclusive cuando Contraloría lo ha ido a fiscalizar, a veces no han querido responder porque dicen que son autónomos, entonces también ahí hay un tema. O sea, aquí se han tratado temas comunales, pero también temas nacionales y si queremos hablar de temas nacionales partamos con ahora que se quiere reformar la Constitución, que si la Constitución si se reforma se fije que los Fiscales regionales sean electos por la vía democrática, que aquellos que llevan la justicia la evalúe el pueblo, partamos por esa base y así definitivamente. Finalizar con que aquí si bien ha habido críticas, que esto no sea una cacería de brujas, aquí ha habido un buen trabajo, por primera vez hay un trabajo metodológico de por medio. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias. No sé Gloria si quieres incorporar algo y después yo cierro. Perdón, don Herman Silva quiere decir algo y después Gloria.

Sr. Herman Silva: Sí, hay que decir algo ¿cierto? A ver, yo soy sumamente calmado en esta cosa y pienso mucho en lo que voy a decir primero. En primer lugar, a mis colegas Concejales aquí tenemos libertad para hablar y para expresar lo que realmente pensamos, hombres y mujeres que están presentes. Yo, de acuerdo a lo que escuché, hay muchos que tienen razón, no podemos esconder digamos eso, que tienen razón que de Maipú queremos algo local, algo que nosotros lo estamos viendo en el día a día y por ejemplo, también en este Concejo hay gente que escucha y que después lo comenta afuera, esa es una realidad. También es una realidad la persona que por primera vez está haciendo este trabajo y no le podemos pedir tampoco si es una primera vez a todos, nadie somos perfectos para hacer algo, nadie, no hay perfecto nadie y a lo mejor lo quiso hacer con toda la buena voluntad. Ya en una segunda vez va a estar más perita y las cosas le van a salir digamos como lo querían ustedes. Lo otro, lo otro insinuación al Sr. Alcalde, le tengo que decir señor y antes me decía Sr. Alcalde a mí, hoy día Sr. Alcalde, también antes de plantearle digamos algo que él lo puede hacer, está facultado para hacerlo, es plantear que, claro, estamos con el agua al cuello con la delincuencia, con los asaltos, con todas las cosas, con los crímenes, con las violaciones, pero acordémonos que es el



SECRETARIA MUNICIPAL

Estado chileno el que está por encima de todas las cosas y el Estado chileno dentro de la democracia que salen hoy día los que están detenidos y una semana después, o dos semanas andan dando vueltas, esa es una verdad. Y fuera de eso, tan buena la justicia que tenemos que el estado chileno le paga abogados para que defiendan a los delincuentes o a los violadores en este país. Eso para qué podemos tener partidismo político, pero no podemos desconocer las cosas que son. Entonces ¿cuál es el incentivo?, por ejemplo, hoy día es la moda, ha llegado el gas, un cilindro de 5k, colocárselo al lado donde están para sacar los cajeros automáticos y hacerlos explotar, sin ruido, casi cero ruido y que, a ver, ha habido varios Gobiernos en esto, yo no me quiero referir a ninguno, ¿han sido capaces de parar eso?, no poh. Entonces también, también, pero el Alcalde tiene hoy día un resorte, un resorte que nos da garantía a todos, hacer una encuesta llamando a licitación, porque si él lo toma van a decir no, la encuesta la encaminó donde quiere la municipalidad, una encuesta que sea muy, muy, sin cargarse para ningún lado y la municipalidad para eso tiene fondos para hacerlo y hacerla científicamente. Por ejemplo, juntar los lugares que son más, que tienen más delincuentes, un lugar, juntar los lugares porque tenemos que hablar la verdad para que nos resulte, los lugares que tienen más necesidad en Maipú, llamémoslos bajos, otros clase media, clase alta prácticamente no hay aquí, ir y esa la hacen en poco tiempo y son científicas. Porque si vamos, por ejemplo, por decir a la Villa San Luis a hacerle una encuesta y se la hace la Ciudad Satélite a las casas nuevas, no van a ser los resultados iguales, porque unos tienen más necesidad que la otra, pero eso se procesa y le da un resultado X y sabemos realmente lo que está pasando. Esa es una insinuación, el Alcalde es el que maneja la comuna, el Concejo también, yo daba una idea así como lo han dado los demás y lo ha tenido la señorita acá también, pero perdonen digamos la intervención que hice, pero tenía que hacerla.

Siendo las 13:15 horas, se retira de la sala la Concejala Sra. Carol Bortnick.

Sr. Presidente: Está bien, muchas gracias don Herman. Muy bien, yo creo que ha sido muy bueno, agradezco el debate, yo creo que este debate sin duda que demuestra digamos muchas tareas en las cuales los municipios estamos inmersos y muchas veces no tenemos herramientas. Yo quiero tomar un concepto, a propósito de lo que decía el Concejal Almendares, que no es menor, que tiene que ver contra el concepto de la seguridad ciudadana y la seguridad pública. Nosotros en este país lamentablemente no tenemos una institucionalidad, o sea, de hecho estuvimos en un gran debate durante los años anteriores respecto de la creación o no del Ministerio de Seguridad Pública, si salía éste del Ministerio del Interior y esto es una discusión que está vigente. Si nosotros revisamos y esto a lo mejor es bueno a propósito que uno va muchas veces a capacitaciones, nosotros en la Ley Orgánica Municipal, la 18.965, vean en las funciones y atribuciones que tiene la municipalidad y a lo mejor voy a ser algo demasiado obvio pero que es tremendamente impactante, no está dentro de las funciones municipales, escúchenlo bien, la seguridad pública, no existe. O sea, para que ustedes sepan, ningún municipio del punto de vista formal en Chile está obligado por ley a poner recursos en seguridad pública. Los municipios que lo hacemos, como en el caso nuestro en Maipú, lo hacemos por una convicción de calidad de vida, pero no lo hacemos por una obligación porque esto no es un mandato constitucional. En consecuencia no existe, como decía



SECRETARIA MUNICIPAL

también el Concejal Carlos Jara, una política pública que nos entregue a los municipios competencias y atribuciones en materia de seguridad ciudadana y en materia de seguridad pública. Y como no es una obligación orgánica de los municipios, nosotros como municipio no contamos, por ejemplo, con instrumentos para la política. Por eso que a mí no me da susto, al revés, creo que es parte de la tarea que quiere encarar la Presidenta de la República, no me da susto que la Presidenta hable de las comunas, como Maipú, porque es una obligación y yo diría que hasta moral de un Presidente de la República hablar sobre los territorios que más crecen y que hoy día no tienen instrumentos de políticas para poder atacar la seguridad ciudadana. Porque no nos olvidemos que éste probablemente ha sido un tema político de todas las campañas presidenciales y de éste también. En consecuencia, hay un desafío que yo espero que incluso a la Presidenta le vaya bien en materia de seguridad pública, porque evidentemente hay que desarrollar más instrumentos de políticas. Yo estoy de acuerdo aquí, por ejemplo, que sería bueno no nosotros porque no nos corresponde, que el Ministerio del Interior, a través de la Subsecretaría de Prevención del Delito, por ejemplo, hiciera una encuesta local en las comunas más grandes, porque la encuesta que nosotros tenemos, que es un único instrumento nacional, que es distinto del instrumento que aplica, por ejemplo, la Fundación Paz Ciudadana y Adimark, es muy distinto porque las miradas son muy distintas. Mauricio recién hablaba de un dato, que yo lamentablemente no lo tengo acá, pero puedo refutarlo porque evidentemente que detrás de la seguridad ciudadana también, para las entidades que lo trabajan, como esta empresa que mencionaba Gloria hay un negocio, si hay un negocio del temor porque evidentemente que en la medida que uno genere una percepción de temor hay más consumo digamos de medios para protegerse y se va generando una sensación. Pero bueno, pero lo importante es que yo creo que comparto...

Sr. Mauricio Ovalle: Presidente perdón, pero eran datos de Paz Ciudadana, no de las empresas.

Sr. Presidente: No, de Paz Ciudadana evidente y lo puedo debatir e incluso lo tengo para poder debatirlo, porque yo creo que éste es un tema que evidentemente uno tiene que discutir con altura, en el sentido de que muchas veces Paz Ciudadana es una fundación, en consecuencia no es una verdad absoluta, o sea, es una percepción, una encuesta y yo creo que es importante también cotejarla, por ejemplo, con la ENUSC que nosotros estamos analizando. Pero en definitiva, yo creo que es bien importante que la Presidenta haya anunciado en su discurso del 21 de mayo, de que efectivamente va a haber más recursos para una política de seguridad pública en el país y que van a haber otros instrumentos para la política pública. Y lo más importante es que va a haber financiamiento, porque esta pelea no la podemos dar solos los municipios, o sea, la pelea nosotros no tenemos atribución sobre las policías, más allá que nosotros podemos invitarlos para que nos vengan a contar, pero no tenemos ninguna atribución, los alcaldes no tenemos atribución sobre las policías, ni Carabineros ni Investigaciones, los alcaldes y los municipios en general y los concejos no tenemos atribución sobre seguridad pública. En consecuencia, nosotros hemos pedido en la Comisión Asesora Presidencial de Descentralización si efectivamente a los municipios nos va a poner una tarea en materia de seguridad pública, lo importante entonces es que tengamos los recursos y las



SECRETARIA MUNICIPAL

facultades, porque es difícil hacer gestión en seguridad pública cuando no se tiene ni el financiamiento ni la atribución para aquello. Pero independiente de eso, yo creo que Maipú es una de las pocas comunas, incluso salió en El Mercurio la otra vez un estudio, que somos una de las comunas digamos que poner recursos en materia de seguridad ciudadana y eso de alguna manera ayuda, porque si no yo creo que este fenómeno probablemente estaría distinto. Y yo creo que nosotros hacemos un buen esfuerzo, no lo hablo como Alcalde, porque ésta es una materia que la aprueba el Concejo, lo aprobamos en el presupuesto cuando aprobamos todos los años, gastarnos una cierta cantidad de recursos en materia de seguridad ciudadana pero siempre, yo estoy de acuerdo como uno de los Concejales decía, que todo lo que hagamos en materia de seguridad ciudadana siempre va a ser poco, poco porque esta comuna crece, crece, crece y crece. El metro, como decía el Concejel, antiguamente teníamos un centro de Maipú donde probablemente circulaban 10 mil personas, hoy día tenemos un centro donde circulan más de 30 mil, porque sólo por la puerta del metro entran 30 mil personas, agreguemos el público que viene a la plaza por sus servicios. En consecuencia, efectivamente Maipú yo diría que uno de los grandes desafíos que tenemos en el futuro, dentro de muchos desafíos, efectivamente está en ver cómo va a impactar el crecimiento urbano de la ciudad a los servicios que presta. Y uno de esos servicios efectivamente es Carabineros y yo estoy de acuerdo que hay que golpear la mesa para que de una vez por todas Maipú tenga la dotación de Carabineros que requiere y esto, como también decía Ariel, es un trabajo de todos. O sea, un trabajo que tienen que estar involucrados todos, pero para aquello también tiene que haber una política pública que nos obligue. Yo de verdad quiero agradecer el debate, yo creo que sería interesante volver con el debate después en otra ocasión, a lo mejor mirar a lo mejor los datos que tenemos más comunales, porque evidentemente que datos hay y mirar también el tema de las encuestas, el tema de las encuestas para ver efectivamente qué es lo que dicen las encuestas, sería bueno a lo mejor analizarlas en su mérito y también cruzarlos con datos locales. Vale decir, de qué manera los datos locales están impactando esa política. Así que agradecerles yo creo el debate y antes de terminar, yo sé que se ha prolongado mucho, hay un último punto de tabla.

3.6.- Participación de Concejales en seminario.

Sr. Presidente: Quiero pedirle la aprobación al Concejo, la participación. Agradecerle a Gloria también los datos, gracias. Y quiero someter a consideración del Concejo la participación de Concejales al Seminario de Desmunicipalización de Educación, los días 10 y 11 de junio, en la ciudad de Valparaíso. Así que Sr. Secretario Municipal, lo sometemos a consideración del Concejo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alejandro Almendares



SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Alejandro Almeyda: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Marcelo Torres

Sr. Marcelo Torres: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Ariel Ramos

Sr. Ariel Ramos: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Abraham Donoso

Sr. Abraham Donoso: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Alcalde Christian Vittori

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 2664

Aprobar la participación de los Concejales a cuarto seminario municipal denominado "Desmunicipalización de la Educación" que impartirá ICAL, los días 10 y 11 de junio de 2014, en la ciudad de Valparaíso

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
ALEJANDRO ALMENDARES MÜLLER	X		
MARCELO TORRES FERRARI	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	-----	-----	-----



SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO NEME FAJURI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
ARIEL RAMOS STOCKER	X		
ABRAHAM DONOSO MORALES	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
ALCALDE CHRISTIAN VITTORI MUÑOZ	X		
TOTAL VOTACION	9		

Sr. Secretario: Decir una cosa, que va en la, se le entregó y en ella va una ficha, por favor, para que la llenen lo más pronto posible los que asisten.

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias.

IV Varios

Sr. Presidente: Yo no sé si alguien tiene algo que plantear en puntos Varios. Don Alejandro.

Siendo las 13:25 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Herman Silva.

Sr. Alejandro Almeyda: Sí, sé que se ha alargado bastante esta sesión de Concejo, pero en virtud de honrar la palabra y también por respeto al Sr. René Barros, que ha estado acá pacientemente desde las 9 de la mañana. El Sr. René Barros ha tomado una lucha casi por sí solo, que ha levantado desde la Ciudad Satélite, ha pedido que lea la carta que entregó él por el tema del paradero de micros que se retiró en su momento desde ahí. Voy a leer un párrafo don René, para después explicar un poco la problemática. Esto es, el Sr. René Barros está solicitando la reincorporación de un refugio, un paradero de micros, en el punto de parada Lago Albano con Parque Central Oriente. Ahí la Gerencia de infraestructura del Directorio de Transantiago señala que el retiro del refugio en el punto de parada se ejecutó por solicitud de la Ilustre Municipalidad de Maipú, ahí señala el oficio y señala: Cabe destacar que dicha decisión fue tomada por el municipio, a pesar del informe técnico remitido por la Gerencia de infraestructura de la Secretaría Ejecutiva del Directorio de Transporte Público Metropolitano, que sugería la permanencia del refugio y se acompaña la carta N° 4063, del 23 de septiembre de 2013. Yo creo que es importante porque ésta es una larga historia, los Concejales que hemos hablado acá con don René, sabemos que este paradero fue retirado a solicitud del vecino que tenía al frente este paradero, por las molestias que le ocasionaba. Efectivamente los paraderos de micros ocasionan molestias a los vecinos que están al frente, pero también hay un tema, o sea, el paradero de micro estaba instalado ya ahí el refugio cuando esta persona compró la propiedad. Entonces uno cuando compra una propiedad la compra en conjunto con el barrio en que va a vivir y después no puede llegar y solicitar el retiro de un refugio que es eso, un refugio de Transantiago que cuando llueve sirve mucho etc. Así



SECRETARIA MUNICIPAL

que ahí Sr. Presidente usted lo tocó al principio del Concejo, pero por respeto al Sr. René, también tenía que mencionar este punto ya que es importante, ya que estuvo desde las 9 de la mañana también, o sea, no cualquiera lo hace. Eso, muchas gracias.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Yo lo dije al principio del Concejo, he pedido a la Dirección de Tránsito ver este tema y efectivamente revisarlo, para que podamos, a ver si nos pueden hacer llegar esta presentación, debe ser la misma que nos había hecho llegar. No se preocupe, es que estamos terminando don René, pero no se preocupe, entréguemela, entréguemela no más. Muy bien, háganos llegar las firmas y le vamos a pedir a la Dirección de Tránsito que lo revise. Bien, don Mauricio.

Sr. Mauricio Ovalle: Sólo una propuesta muy breve Presidente. Estuvimos la celebración del aniversario de Bomberos, surgió un tema y quería proponer Presidente que pudiésemos enviar una carta a todos los Senadores, de parte de este Concejo, ojalá con la firma de todos, Bomberos por un dictamen de la Contraloría tiene que pagar IVA, antes no lo hacía, por sus carros bombas. Entonces nos contaba el Superintendente que ellos están comprando 4 carros bombas, que si no pagaran IVA podrían comprar un quinto. Y como se va a empezar a discutir en el Senado la reforma tributaria, quisiera proponer que enviáramos una nota, con la firma ojalá de todos los Concejales, a todos los Senadores que va a tener que resolver este tema, a objeto de hacerles ver este inconveniente que también es un inconveniente para la comunidad. Eso.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Me parece muy interesante la idea. Bien, muchas gracias, no habiendo más temas, se levanta esta sesión. Muchas gracias, buen fin de semana a todos.

Siendo las 13:31 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 951, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 953, de 13 de junio del año 2014.

**JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL**

JGOE/nm